



Universidad
Nacional
de Loja

Migración de Retorno y Políticas Públicas: ¿Falacia o Realidad?



Diósgrafo Chamba Villavicencio
Alex Valdivieso Mora
Johana Sarmiento Vélez
Claudia Medina León
Mónica Maldonado Espinosa

Migración de retorno y políticas públicas: ¿Falacia o realidad?

Migración de retorno y políticas públicas: ¿Falacia o realidad?

Díosgrafo Chamba Villavicencio

Universidad Nacional de Loja, Carrera de Derecho, Ciudad Universitaria
Guillermo Falconí, Loja-Ecuador, Telf. 593-07- 2593550, correo
electrónico: diosgrafo.chamba@unl.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-7180-2391>

Alex Valdivieso Mora

Universidad Nacional de Loja, Carrera de Economía, Ciudad Universitaria
Guillermo Falconí, Loja-Ecuador, Telf. 593-07- 2593550, correo
electrónico: alex.valdivieso@unl.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-7644-1959>

Johana Sarmiento Vélez

Universidad Nacional de Loja, Carrera de Derecho, Ciudad Universitaria
Guillermo Falconí, Loja-Ecuador, Telf. 593-07- 2593550, correo
electrónico: johana.sarmiento@unl.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-6767-6986>

Claudia Medina León

Universidad Nacional de Loja, Carrera de Trabajo Social Ciudad
Universitaria Guillermo Falconí, Loja-Ecuador, Telf. 593-07- 2593550,
correo electrónico: claudia.s.medina@unl.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-2735-8486>

Mónica Maldonado Espinosa

Universidad Nacional de Loja, Carrera de Comunicación Social. Ciudad
Universitaria Guillermo Falconí, Loja-Ecuador,
Telf. 593-07-2593550, correo electrónico:
monica.maldonado@unl.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-7521-6303>

UNL



Universidad
Nacional
de Loja

Nikolay Aguirre, PhD
Rector UNL

Elvia Zhapa Amay, PhD
Vicerrectora Académica

Max Encalada, PhD
Director de Investigación

Migración de retorno y políticas públicas: ¿Falacia o realidad?

Autores:

Diósgrafo Chamba Villavicencio
Alex Valdivieso Mora
Johana Sarmiento Vélez
Claudia Medina León
Mónica Maldonado Espinosa

Revisión Par Académico:

Dra. Clara Robayo Valencia
Dra. Zaira Novoa Rodriguez

ISBN: 978-9942-671-17-2

Editorial Universitaria

Universidad Nacional de Loja
Ciudad Universitaria Guillermo Falconí, Loja - Ecuador
Contacto: comision.editorial@unl.edu.ec
Teléfono: +59372593550

www.unl.edu.ec

Septiembre, 2025

Loja, Ecuador



Índice General

Prefacio	xi
Introducción	13
Capítulo 1.....	17
Normativa y política pública para movilidad humana: Olas migratorias de salida y retorno de ecuatorianos (2000 – 2022).....	17
Resumen	17
Abstract.....	18
Introducción.....	19
Metodología.....	20
Marco teórico.....	22
Migración.....	22
La Gran Estampida Ecuatoriana y la migración de retorno.....	25
Política pública y migración de retorno.....	28
Ciclo de la política pública:	33
1. Definición del problema, diseño:.....	33
2. Coordinación:	34
3. Implementación:	35
4. Seguimiento:	36
5. Evaluación:	37
Política pública migratoria en Ecuador perspectivas desde los Planes Nacionales de Desarrollo	38
Resultados y discusión.....	40
Conclusiones.....	43
Referencias bibliográficas.....	45
Capítulo 2.....	49
Violencia de género hacia la mujer migrante ecuatoriana: trayectoria migratoria como escenario de transgresión de los derechos humanos.....	49
Resumen	49
Abstract.....	50
Introducción.....	50
Marco teórico.....	51

Migración.....	51
Trayectoria migratoria.	53
Violencia contra la mujer migrante.	56
Derechos Humanos y Migración con enfoque de género.....	58
Arquitectura institucional en materia de movilidad humana en el Ecuador.....	63
Metodología.....	67
Resultados y discusión.....	69
Análisis e interpretación.....	75
Conclusiones.....	76
Referencias bibliográficas.....	77
Capítulo 3.....	81
Del éxodo al retorno: una mirada cronológica a la migración ecuatoriana.....	81
Resumen	81
Abstract.....	82
Introducción.....	83
La migración en cifras	107
Saldo migratorio con los principales países destino de la migración	108
Análisis de la línea de tiempo de las olas migratorias.....	115
Conclusiones.....	116
Referencias bibliográficas.....	119
Capítulo 4.....	123
Funcionalidad familiar de la población migrante retornada a Ecuador: el proceso de enculturación, las expectativas y el choque cultural como determinantes en el proceso de reinserción sociofamiliar	123
Resumen	123
Abstract.....	124
Introducción.....	125
Desarrollo	129
Reinserción socio familiar.....	130
Funcionalidad familiar.....	132
Cultura y enculturación	136

Expectativas.....	138
Metodología.....	140
Resultados.....	141
Análisis e interpretación	142
Análisis e interpretación	149
Análisis e interpretación	153
Discusión	155
Conclusiones.....	157
Referencias Bibliográficas	160
Capítulo 5.....	165
Perfil socioeconómico del migrante retornado a Ecuador y análisis de las políticas públicas del Estado para su reinserción	165
Resumen	165
Abstract.....	166
Introducción.....	166
Revisión de literatura.....	168
Definiciones y tipologías de la migración de retorno	168
Teorías que sustentan la migración de retorno	171
La migración en el mundo en los últimos años	173
La migración de retorno en Ecuador	176
Metodología.....	179
Resultados.....	181
Contexto socioeconómico de España como principal generador de la migración de retorno.	181
Las políticas públicas implementadas para el retorno Plan “Bienvenidos a Casa”	186
Cumplimiento de metas	188
Fondo “El Cucayo”	190
Programas de retorno.....	192
Situación actual de los migrantes retornados y sus expectativas futuras	195
Conclusiones.....	202
Referencias Bibliográficas	205

Prefacio

En Ecuador, la disparidad situacional de los migrantes ecuatorianos, así como la problemática en torno a la aplicabilidad de la política pública para el retorno de migrantes ecuatorianos ha provocado un sin número de problemas, especialmente para quienes esperanzaron sus vidas en un retorno exitoso a partir de las políticas públicas propuestas por el gobierno ecuatoriano en 2008. Se evidencia que los planes de retorno reproducen las desigualdades socioeconómicas que existían en la población migrante antes y durante la experiencia migratoria.

En ese contexto, la presente investigación estudia la problemática social de la población en situación de movilidad humana, como lo son los migrantes retornados ecuatorianos. Su carácter multidisciplinario permite un abordaje desde el enfoque de los derechos humanos y el género; así como un profundo análisis de las políticas públicas para migrantes retornados; además, se enmarca en el estudio de aspectos jurídicos sobre los derechos y obligaciones de las personas e instituciones públicas y privadas respecto a las garantías necesarias para el retorno de la población migrante ecuatoriana, entre otros.



Introducción

Las políticas públicas aplicadas en el tema del retorno de los migrantes ecuatorianos no han sido necesariamente coincidentes con los proyectos de retorno imaginados y vividos por las personas que lo protagonizan. Para algunos críticos sociales, la principal causa de esa falta de coincidencia fue la falta de socialización y trabajo conjunto por parte del gobierno con la población migrante en la elaboración de los llamados “planes de retorno”.

Los migrantes retornados han tenido muchas dificultades para insertarse en el mercado laboral local y en el sistema financiero, convirtiéndose su reinserción en la sociedad ecuatoriana en un proceso de marginalización a pesar de haber contribuido con ingentes recursos para el desarrollo nacional a través de las remesas de dinero.

La población femenina de migrantes retornadas también ha sido afectada por una ineficaz atención estatal e interinstitucional, ya que “al retorno, las mujeres se enfrentan a condiciones estructurales más adversas respecto al mercado laboral y por tanto experimentan situaciones de pérdida de la autonomía económica” (Mosquera, 2016, p. 85). Al parecer, este problema radica en situaciones de violencia estructural basada en violencia de género que produce y reproduce brechas de desigualdades socioeconómicas entre hombres y mujeres. “Si bien la migración ha supuesto para las mujeres una mayor independencia económica dentro del grupo familiar, su reinserción en el retorno redefine su papel como gestoras principales de la unidad doméstica y de las dinámicas que permiten su reproducción social” (Solís & Martínez-Buján, 2016, p. 265).

Se observa, además, que existe “una baja participación en el empleo de las mujeres retornadas [...] así como diferencias en cuanto al nivel educativo y a las ocupaciones laborales post-retorno” (Iturralde & Piñeiro, 2018, p. 271). Situación opuesta sucede con los varones migrantes retornados quienes continúan manteniendo su autonomía económica al realizar actividades por cuenta propia o en empleos asalariados.

En el capítulo 1 “Normativa y política pública para la movilidad humana: Olas migratorias de salida y retorno de ecuatorianos (2000 – 2022)” del presente estudio se aborda el escenario migratorio como un elemento de impacto en el lugar de origen, evidenciándose que, a pesar de que los derechos de la población migrante están garantizados en la Constitución de la República del Ecuador, estos no se cumplen, alejándose cada vez más de lo pregonado por el gobierno del año 2008, específicamente el incumplimiento de los derechos de los migrantes retornados

En el capítulo 2 “Violencia de género hacia la mujer migrante ecuatoriana: trayectoria migratoria como escenario de transgresión de los derechos humanos” se examina la transgresión de los derechos humanos de las mujeres migrantes ecuatorianas en la trayectoria migratoria con ocasión de la violencia que caracteriza a los movimientos migratorios generados en los últimos años.

En el capítulo 3 “Del éxodo al retorno: una mirada cronológica a la migración ecuatoriana” se analiza el fenómeno de la migración partiendo de la revisión del marco normativo nacional e internacional de la migración y movilidad humana como referente para examinar los tratados, acuerdos e instrumentos internacionales, la Constitución,

leyes, reglamentos y políticas públicas migratorias tales como el denominado “Bienvenidos a Casa”; plan que representó un esfuerzo importante en materia de migración del Ecuador para hacer posible el retorno voluntario digno y sostenible de las personas emigrantes.

En el capítulo 4 “Funcionalidad familiar de la población migrante retornada a Ecuador: el proceso de enculturación, las expectativas y el choque cultural como determinantes en el proceso de reinserción sociofamiliar” se analiza la reinserción socio familiar y la funcionalidad familiar de la población migrante retornada a Ecuador mediante un estudio del proceso de enculturación y las expectativas de la población que retorna.

En el capítulo 5 “Perfil socioeconómico del migrante retornado a Ecuador y análisis de las políticas públicas del Estado para su reinserción” se construye un perfil socioeconómico del migrante retornado a Ecuador examinando el contexto de la crisis que originó su retorno, las políticas públicas del Estado Ecuatoriano orientadas a su reinserción y su escenario actual en lo referente a la situación económica, social y expectativas futuras.

Capítulo 1

Normativa y política pública para movilidad humana: Olas migratorias de salida y retorno de ecuatorianos (2000 – 2022)

Diósgrafo Tulio Chamba Villavicencio Ph.D
Pablo Ángel Ruiz Novillo

Resumen

El presente trabajo titulado: “Normativa y política pública para la movilidad humana: Olas migratorias de salida y retorno de ecuatorianos (2000 – 2022)” analiza el grado de incidencia de las políticas públicas implementadas por el Estado ecuatoriano en el proceso de retorno y salida de migrantes ecuatorianos a lo largo de las dos últimas décadas. El trabajo aborda el escenario migratorio como un elemento de impacto en el lugar de origen, evidenciándose que, a pesar de que los derechos de la población migrante están garantizados en la Constitución de la República del Ecuador, estos no se cumplen, alejándose cada vez más de lo pregonado por el gobierno del año 2008, específicamente el incumplimiento de los derechos de los migrantes retornados. Para la presente investigación se utilizaron diferentes materiales y métodos, de manera cualitativa se realizaron entrevistas a expertos en migración y encuestas a migrantes retornados, recabando importantes datos sobre la ejecución de políticas públicas en los años 2008-2014; y, el posterior abandono del Estado para con este grupo de atención prioritaria, que gracias al envío de las remesas el país recibe un importante apoyo

económico, constituyéndose para el Estado una deuda social el cumplimiento de sus derechos amparados en la Constitución, leyes y política pública; la desconfianza e incertidumbre en los migrantes retornados los motiva a re-emigrar forzosamente, en búsqueda de nuevas oportunidades, seguridad y mejor calidad de vida que les son negadas en su país de origen Ecuador.

Palabras clave: Migración de retorno, políticas públicas, normativa, incidencia, planes de desarrollo.

Abstract

The present work entitled: “Regulations and public policy for Human Mobility: Migratory waves of exit and return of Ecuadorians in the last 25 years” analyzes the degree of incidence of public policies implemented by the Ecuadorian State in the process of return and exit of Ecuadorian migrants over the last twenty-five years. The work addresses the migratory scenario as an element of impact in the place of origin, evidencing that, despite the fact that the rights of the migrant population are guaranteed in the Constitution of the Republic of Ecuador, these are not fulfilled, moving further and further away. of what was proclaimed by the government in 2008, specifically the breach of the rights of returned migrants. For the present investigation, different materials and methods were used, qualitatively interviews with migration experts and surveys of returned migrants were conducted, collecting important data on the execution of public policies in the years 2008-2014; and, the subsequent abandonment of the State towards this group of priority attention, that thanks to the sending of remittances the country receives

important economic support, constituting for the State a social debt the fulfillment of their rights protected in the Constitution, Laws and politics public; preventing the distrust and uncertainty in returned migrants from motivating them to forcefully re-emigrate in search of new opportunities, security and a better quality of life that are denied to them in their country of origin Ecuador.

Keywords: Return migration, public policies, regulations, incidence, development plans.

Introducción

La migración es un proceso intrínseco del desarrollo humano, en el que, las poblaciones de los territorios menos favorecidos han sido los protagonistas, ya que son las que se movilizan hacia lugares con mejores condiciones y oportunidades, es decir, se someten a ser parte del ciclo de desarrollo, expandiéndose de lo “micro (comunidad), meso (Estado nacional) hasta lo macro (mercado mundial)” (Herrera et al., 2005, p.148), a fin de satisfacer sus necesidades.

En este contexto, la migración ecuatoriana siempre ha existido, sin embargo, se la considera como un problema de Estado a partir de la “Gran Estampida Ecuatoriana” de 1999-2003, cuando miles de ecuatorianos migraron a Europa y Norteamérica por la crisis política y económica (feriado bancario), que dejó en la pobreza y desempleo a muchas familias, “según el Banco Mundial (1990), el porcentaje de la población ecuatoriana que en 1990 vivía bajo la línea de pobreza fue del 65 %, (60,6 % según el SIISE) mientras que en 1970 abarcaba al 40 %” (Banco Mundial 1990, citado por Ramírez y Ramírez, 2005, p. 41).

El impacto socioeconómico que produjo la salida masiva de ecuatorianos y su lucha constante por el reconocimiento de sus derechos impulsó al Estado ecuatoriano (2007) a impulsar los derechos de la comunidad migrante ecuatoriana mediante la expedición de normas, creación de instituciones y asignación de recursos. La implementación de políticas públicas para incentivar el retorno de los migrantes ecuatorianos es considerada como parte de una deuda social del Estado para ayudar a los compatriotas migrantes a retornar ya que por la crisis mundial del 2008 que afectó especialmente a los países europeos, muchos ecuatorianos migrantes debieron retornar, y, que mejor hacerlo con el apoyo del Estado; lamentablemente la situación de los migrantes retornados a Ecuador en muchos de los casos se convirtió en “el peregrinaje por las instituciones públicas en búsqueda de atención y apoyos, encontrando como única respuesta la indiferencia y la ausencia de planes concretos y efectivos de atención” (Alianza Migrante, 2021, p. 16)

El presente trabajo analiza la incidencia de la política pública y normativa en el retorno y salida de migrantes ecuatorianos, considerando que en la actualidad el Ecuador presencia una nueva oleada migratoria evidenciándose que muchos de ellos son los migrantes retornados que vuelven a re emigrar forzados por el incumplimiento de sus derechos y la actual crisis económica y social.

Metodología

La investigación sobre la migración de retorno a Ecuador y las políticas públicas, desarrollada entre los años 2000 y 2022, adoptó un enfoque cualitativo, orientado a la comprensión de variables categóricas como “normativa y política pública” y “migración de retorno”, este enfoque

permitió desde diversas perspectivas, determinar la influencia de la normativa y la acción estatal en los procesos migratorios de salida y retorno.

La aplicación de los siguientes métodos permitieron su articulación con cada uno de los objetivos específicos del estudio: Así, el método científico facilitó el proceso sistemático de indagación; los métodos analítico y comparativo permitieron examinar las similitudes y diferencias en la evolución de las políticas públicas en los años 2008 - 2022; el enfoque inductivo permitió vincular teorías migratorias con el análisis de normativa e implementación de programas de retorno; además, el método exegetico se utilizó para interpretar el marco jurídico nacional e internacional en materia de movilidad humana; y, el método sintético permitió integrar las evidencias dispersas en un análisis estructurado y coherente.

Para el levantamiento de información, sobre la base del enfoque propuesto, se utilizaron dos técnicas: 1.- Encuesta estructurada, aplicada a 30 migrantes retornados, con preguntas cerradas, de selección múltiple y dicotómica, agrupadas en tres ejes:

- Percepción de derechos;
- Nivel de vida; y,
- Disposición a re-emigrar.

Además, se utilizó la técnica de la entrevista semiestructurada, dirigida a funcionarios públicos y expertos en migración, con quienes se abordó la evaluación de políticas, obstáculos institucionales y el rol del Estado.

Los datos de corte cuantitativo fueron procesados con estadística descriptiva y codificada en el programa Excel, bajo criterios de contenido temático. Por otro lado, los datos cualitativos fueron procesados en el

software ATLAS.ti, herramienta inteligente de análisis de datos que facilitó la sistematización de la información y el posterior análisis.

Se realizó un muestreo no probabilístico, intencional y por conveniencia, bajo los siguientes criterios de selección de participantes:

- Ser migrante ecuatoriano retornado en el período 2008 – 2022;
- Haber regresado al país de manera voluntaria o con el apoyo de un plan gubernamental; y,

Encontrarse domiciliado en las provincias de estudio (Loja, Zamora Chinchipe, Morona Santiago, Cañar, Azuay, Guayas y Pichincha).

Marco teórico

Migración

La migración es una de las actividades más antiguas del hombre, esta se ha caracterizado por su gran impacto en la sociedad. En el mundo en el 2020 existían 281 millones de migrantes, a pesar de ser pocos, mundialmente su movilización a países específicos se vuelve una situación importante que regular (Organización Internacional para las Migraciones, 2021, p.21). La Organización para las Migraciones (2006), define la migración como: “Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos” (p. 38).

De la definición citada se colige que la migración es un proceso complejo, difícil de analizarla aisladamente solo como el hecho de moverse, si no en su multidimensionalidad, con los factores endógenos y exógenos

que inciden en la conducta de quienes deciden migrar, sin embargo, al respecto, Palazuelos y Villareal (2013) manifiestan que la migración trae consigo visiones “pesimistas y optimistas que derivan, a su vez, de la formación de sus defensores y de la interpretación que estos últimos poseen sobre la migración” (p.108), las cuales repercuten dentro de la estructura social y económica de los países de origen y de destino, como son las remesas y la desestructuración familiar, las cuales, representan un impacto positivo y negativo.

La migración dentro de la normativa ecuatoriana, en la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2021), se define como: “Movilidad Humana: Los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse, temporal o permanentemente, en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones” (Art.3, numeral 9). Entendiéndose que migración es cuando una persona cambia de lugar sea dentro del mismo país o fuera de este; y, qué el estar asentado en un lugar genera derechos y obligaciones como sujeto central de la migración, clasificándolos como emigrante (quien sale del territorio), e inmigrante (quien entra a un nuevo territorio desde otro externo).

La migración trae consigo beneficios a los países de origen, Ecuador no es la excepción así lo establece Acosta, López y Villamar (2006) al mencionar que: “las remesas representan el segundo producto de exportación solo superada por las exportaciones de petróleo” (p.2), situación que actualmente tiende al alza aportando alrededor de 3.500 millones de dólares en 2020 (Baldeón, 2022).

La movilidad humana o migración es un derecho humano, Carpizo (2011) lo define como “mínimos de existencia, y al saberse que serán respetados y promovidos, la persona se moviliza con libertad para

lograr vivir con dignidad”(p.5), se sobreentiende que la migración es un derecho en el que el ser humano es libre de elegir el lugar al que puede ingresar, sin embargo, esto en la realidad queda plasmado como una utopía ya que cada Estado ostenta de soberanía para regular la entrada y salida de personas (Unión Interparlamentaria, 2015, p.21), aquello hace que la migración sea una situación a sortear por el migrante al momento de trasladarse sea por vías regulares e irregulares.

La Constitución de la República del Ecuador resulta ser garantista de derechos, protegiendo con ello a los migrantes y estableciéndolos como un grupo de atención prioritaria, es por tal motivo que promueve la ciudadanía universal al considerar que ninguna persona será discriminada o considerada como ilegal en el artículo 40, con aquel mandato de carácter constitucional, el Estado está en la obligación de prestar atención y reconocer el derecho a migrar, siendo el reconocimiento de la ciudadanía universal una situación poco común que caracteriza al Ecuador de otros países respecto de la migración.

A nivel internacional, a pesar de no existir el ejercicio pleno de la ciudadanía universal, los Estados han trabajado por establecer mecanismos de protección y atención a los migrantes como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el punto 10.7, donde se motiva a los países a establecer posibles vías de atención a la población migrante (Naciones Unidas, s.f), así mismo, el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular con el mismo enfoque, el cual, mediante su objetivo 21, respecto a la migración de retorno, busca que sea segura, digna y sostenible (*La ONU confirma su respaldo al Pacto Mundial de Migración en la Asamblea General*, 2018), por último, la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios es el principal

instrumento internacional enfocado en el migrante, así mismo, la Organización Internacional para las Migraciones trabaja como ente en velar por los derechos del migrante internacionalmente.

La migración es un escenario que debe ser atendido integralmente, contrariamente a lo que actualmente se evidencia por falta de mecanismos que aborden la realidad de la migración, pese al trabajo para establecer redes de información y mecanismos eficaces con el apoyo de la cooperación internacional y la articulación institucional en cada país.

La Gran Estampida Ecuatoriana y la migración de retorno

En el Ecuador se han dado varias olas migratorias, según los estudios sobre migración ecuatoriana, la primera salida masiva data de 1950 como consecuencia del “declive del mercado del Panamá Hat, un sombrero producido particularmente en una región: el Austro” (Herrera et al., 2005, p. 33). Este suceso forjó la conformación de las primeras redes de migrantes, las que con el tiempo se han intensificado y diversificado; pese a que las crisis socio económicas son la motivación para migrar, la cantidad de migrantes hasta 1990 no representaban un problema prioritario, a diferencia de la migración de 1995 al 2004 que representa una salida masiva de ecuatorianos, denominada como “Estampida Migratoria o Boom Migratorio ecuatoriano” (Ramírez Gallegos & Ramírez, 2005) movimiento migratorio que será recordado como el éxodo masivo más grande de ecuatorianos por la crisis financiera y política, los movimientos migratorios en “1997 a 1998 pasa de 4 a 47 por ciento y de este último año a 1999 asciende a 140 %” (Ramírez y Ramírez, 2005, p. 45), ola migratoria caracterizada por los altos niveles de emigrantes, aproximadamente 130.000 emigrantes por año, dejando una cifra aproximada de un millón de ecuatorianos (Tipanluisa, 2011, p. 7).

En aquel momento, dado a las facilidades en cultura, lenguaje e inserción, la migración ecuatoriana fue en gran medida a países como España e Italia, por tal motivo, ante la masiva entrada de migrantes a Europa (Herrera, Carrillo y Torres, 2005 citado por Palazuelos Manso, A., & Villarreal Villamar, p.111-112).

“A partir del 2007, la emigración ecuatoriana entró en una fase de desaceleración” (Álvarez et al., 2020, p. 16), y por el contrario se inicia la primera y más grande migración de retorno, generada por la crisis mundial de 2008 principalmente en los países europeos y el llamamiento del Estado ecuatoriano a retornar al país con el ofrecimiento de brindar ayuda estatal para el proceso de retorno, especialmente con el reconocimiento de los derechos de los migrantes en la Constitución de la República del Ecuador, la ejecución de programas y proyectos y la promesa del gobierno: “estamos arreglando la casa para que vuelvan” (El País, 2007, citado por Álvarez et al., 2020, p. 22).

“La crisis mundial de 2008, que afecta sobre todo a los Estados Unidos de América y a Europa, origina un flujo de retorno al Ecuador de numerosos migrantes” (Alarcón y Ordóñez, 2016, p. 70). Siendo así que uno de cada 4 ecuatorianos salido entre 2001- 2010 retorne (Gioconda Herrera Mosquera et al., 2012, p.49). El retorno es factible si existen los elementos que aseguren esta situación, el Estado promovió ello, es posible deducir que el accionar del Estado a través de la normativa y las políticas públicas fue el enganche para que la población migrante ecuatoriana retornara, además, a ello se suma la reunificación familiar y la crisis mundial que intensificaba los lazos de retorno, situación que hubiese sido contraria de no haber existido ello.

La migración de retorno comprende el movimiento de personas hacia sus lugares de origen, generalmente después de haber estado un tiempo asentados en territorio extranjero (Organización para las Migraciones, 2006). Esta se configura en base a una serie de elementos económicos, sociales, políticos, mientras que para otros resulta ser parte del cierre del ciclo migratorio, sin tomar en cuenta que la migración es dinámica y puede continuar.

Christian Scharmm (2011) en su investigación sobre el retorno de migrantes ecuatorianos, establece que el retorno se configura en base a los objetivos y realidades del migrante en los lugares de destino, además clasifica a los migrantes retornados como personas fracasadas, constantes y buscadoras, cada una caracterizada por un objetivo dentro de su trayecto migratorio, deduciéndose de la clasificación que la migración de retorno no siempre resulta exitosa.

De acuerdo con la SENAMI, desde finales del 2008 hasta agosto de 2011, 14.623 ecuatorianos retornaron al Ecuador con ayuda directa del Plan “Bienvenidos a Casa”. En ese mismo período, 6.157 personas regresaron al país con menajes de casa y equipo de trabajo exento de impuestos y se otorgaron 1.630 préstamos a través de operadoras financieras calificadas. A estos préstamos se suman 718 migrantes retornados con incentivos productivos “no reembolsables” a través del Fondo El Cucayo. Por otra parte, 4.772 migrantes recibieron capacitación y asesoramiento (www.andes.info.ec). (Gioconda Herrera Mosquera et al., 2012, p. 47)

La migración de retorno aporta al país con conocimientos, aprendizajes, experiencias y otros beneficios que deberían ser aprovechados por el Estado ecuatoriano mediante la aplicación de políticas públicas que

potencien ese conocimiento en programas y proyectos a ejecutarse en el país en un entorno adecuado para aprovechar aquellas potencialidades y generar condiciones amigables para los migrantes retornados y sus familias. Lamentablemente, en algunos casos lejos de proyectarse como un entorno adecuado para el retorno, “El gobierno pasa a ser identificado como la principal fuente de frustración y vulneración de derechos de las personas retornadas.” (Alianza Migrante, 2021, p. 17), por lo que la migración de retorno dejó de ser una opción, agravándose por la incertidumbre económica y política e inseguridad del país, que por el contrario ha motivado una nueva masiva migración.

Política pública y migración de retorno

Eugenio Lahera (2004) considera que las políticas públicas consisten en mecanismos que solucionan problemas públicos, es decir, son una herramienta que busca desarrollar alternativas viables para superar situaciones de desigualdad, priorizando lo colectivo sobre lo particular.

La migración es una problemática de larga data y poco atendida por el Estado, a pesar de las consecuencias positivas y negativas que se constituyen en desafíos y oportunidades para los gobiernos de turno, en Ecuador “no existía una política migratoria definida, sino hasta el 2001 con el Plan Nacional de Migrantes Ecuatorianos en el Exterior formulado inmediatamente después de la crisis migratoria de principios del siglo” (Moncayo, 2011, citado por Ruiz y Fernández, 2021, p. 5). Es evidente que las políticas migratorias en general se inician en el año 2001; y, las políticas públicas para apoyar la migración de retorno se hicieron presente con la “Política Migratoria del Ecuador, en el cual, consta el Plan Nacional de Derechos Humanos, el Plan Nacional de ecuatorianos en el Exterior, el Plan Nacional de Acción para Combatir el Tráfico ilícito

de Migrantes y Trata de personas.” (Tipanluisa, 2011, p. 27), acciones que en 2007 posibilita al gobierno crear un sistema de atención a los migrantes, entre ellos a los migrantes retornados, institucionalizándose con la apertura de la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI); y, fundamentándose jurídicamente con la expedición de la Constitución de la República del Ecuador (2008), con 57 artículos sobre migración; adicionalmente con el Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones y el Plan Bienvenidos a Casa que contenía programas de apoyo en diversas áreas a la población migrante retornada.

“El gran desafío es hacer efectivos los principios establecidos en la Constitución y volverlos operativos en políticas públicas que atiendan la heterogeneidad de los actores involucrados en el tema.” (García Zamora y Gainza, 2014, p. 78). De lo señalado por el autor, se rescata que no solo es importante contar con un marco normativo favorable, instituciones y recursos para atender a la población migrante, sino que, por las particularidades de la migración no es posible garantizar los derechos plenamente ya sea por falencias en la implementación de las políticas públicas, por la falta de recursos o por la complejidad del tema que vuelve difícil individualizarlo, el Ecuador no fue la excepción en el incumplimiento.

El Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno. El Estado diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos, y coordinará la acción de sus organismos con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional.” (Constitución de la República del Ecuador, 2021, Art.392)

Para pensar en políticas públicas efectivas, estas deberían tener como elemento central el principio de la dignidad humana, enfocarse en satisfacer plenamente los derechos del ser humano. Lo propio en materia migratoria deberían estar dirigidas a la persona migrante y a garantizar que el Estado reconozca sus derechos por medio de sus instituciones. Las políticas públicas deberían fundamentarse en principios como el respeto a los derechos humanos, integralidad, integradoras y sostenibles.

Las políticas públicas surgen desde diversas escuelas tales como: poder, positivista y constructivista; esta última señala que las políticas públicas surgen de la sociedad, es decir de las realidades y necesidades locales, pese a ser más compleja permiten abordar de manera más efectiva la realidad del grupo social que requiere atención como son los migrantes retornados.

En Ecuador las políticas públicas han explorado las diversas escuelas, iniciándose con la escuela de poder, donde la política pública es el resultado de la política del gobierno de turno, pese a que se obtienen los resultados no llegan a transversalizarse, se convierte en una política de gobierno antes que política de Estado; otra es la escuela positivista, esta entiende que las políticas públicas surgen de la norma, se aprecia en el año 2017 con la Ley Orgánica de Movilidad Humana, la que establece programas y acciones; sin embargo, al carecer de legitimidad no logran solucionar las necesidades de los sujetos; y, por último la escuela constructivista, la política pública se apega a la realidad local para alcanzar resultados efectivos y eficaces.

Según Lahera (2004) establece que: “Una política pública de calidad incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus

resultados.” (p. 8). Según el autor las políticas públicas a más de fundamentarse en un marco normativo, deberían contar con recursos, estudios e instituciones sólidos que permita su efectiva ejecución.

Ecuador es uno de los países en América Latina que se caracteriza por ser un país receptor y emisor de migrantes, por lo que, se ha establecido políticas migratorias enfocadas a la protección de los migrantes. Para los migrantes ecuatorianos, las políticas públicas deben beneficiar a los ecuatorianos que salieron, así como a los que retornaron, fundamentándose en normativa nacional e instrumentos internacionales de derechos humanos y principios jurídicos de respeto, responsabilidad compartida, coherencia con las necesidades de los migrantes en los países de origen y destino.

La movilidad humana se gestiona cuando el Estado y sus diferentes niveles de gobierno establecen mecanismos que garanticen los derechos de los migrantes, por cuanto “(...) todas las entidades del sector público, en todos los niveles de gobierno, bajo el eje de corresponsabilidad, incluirán el enfoque de movilidad humana en la planificación, implementación de políticas, planes, programas, proyectos y servicios (...)” (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2021, Art. 167). Actualmente podría señalarse que hay ausencia de políticas públicas para la migración y migración de retorno, especialmente partir de la eliminación de la Secretaría Nacional del Migrante, esas competencias fueron asumidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, que en su Plan Estratégico Institucional (2022) recortó el presupuesto significativamente, generándose un impedimento para la debida planificación y ejecución de políticas públicas.

No han mostrado interés real por la situación de las personas retornadas, y no han establecido vínculos de diálogo y comunicación efectivos. No se puede seguir ignorando esta realidad, y ha llegado el momento de encontrar fórmulas que favorezcan una real representación política de las personas retornadas. (Alianza Migrante, 2021, p. 36)

De lo señalado se establece que la migración de retorno cuenta con la normativa nacional e internacional para garantizar los derechos, protección y atención de este grupo de atención prioritaria, sin embargo, la materialización de estos derechos requieren de la ejecución de planes, programas y servicios. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y el Consejo Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana, entidades responsables, no han logrado aplicar, ejecutar y por ende no se han logrado los resultados esperados a favor de la población migrante retornada.

Para enriquecer el análisis del ciclo de políticas públicas, se incorpora el enfoque de Harold Lasswell (1951), quien plantea que toda política pública se compone de funciones fundamentales: inteligencia (análisis del contexto), promoción (abogacía), prescripción (diseño normativo), invocación (puesta en marcha), aplicación (ejecución) y evaluación. Este modelo permite identificar fallas estructurales y normativas en las políticas migratorias ecuatorianas y aporta una guía robusta para su rediseño, especialmente respecto al desmantelamiento institucional y al abandono de planes concretos desde el año 2013.

Ciclo de la política pública:



Figura 1. Ciclo de la política pública

Las políticas públicas siguen un proceso para su formulación, denominado ciclo de la política pública, este comprende cinco fases que garantizan el éxito o fracaso de la política pública.

El Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2022), establece que:

Los actores responsables de la formulación e implementación de la política pública, deberán cumplir con el ciclo de la política pública en lo referente a la formulación, coordinación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas. (Art. 4).

Debiendo asumir que entre los actores responsables de ejecutar la política pública en materia de migración está el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en coordinación con otras instituciones (Ley Orgánica de Movilidad Humana, Art. 163 núm. 2); y, que, la política pública comprende las siguientes fases:

1. Definición del problema, diseño:

Para Arévalo (2007), esta fase consiste en identificar los actores y el problema, el migrante retornado es el actor principal y ente de interés; el problema consiste en la comprensión de su situación para aportar a la

construcción de una política pública con resultados y metas, lo contrario evidencia las políticas públicas en Ecuador que se han diseñado alejadas de la realidad del migrante y a los datos y estudios realizados.

2. Coordinación:

“Se establecen canales de diálogo entre los diferentes actores con el objetivo de propiciar la cooperación, articulación y definición de responsabilidades.” (Secretaría Nacional de Planificación, 2021, p. 20). Se entiende que la coordinación es el proceso en el que las instituciones forman redes de acción o redes de comunicación para trabajar a la par, logrando con ello que todos los niveles de gobierno apunten hacia un mismo fin al asumir ciertos roles sean como planificadores, ejecutores o beneficiarios.

La incipiente y poco generalizada práctica de conformar espacios interinstitucionales de coordinación para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas sobre movilidad humana y la subsidiaridad para la dotación de servicios para este grupo poblacional, llama la atención sobre todo en aquellos territorios donde las dinámicas de movilidad humana cobran mayor relevancia, como los cantones fronterizos correspondientes a las Zonas 1 y 7. Lo que resalta la necesidad de impulsar la práctica de conformación de estos espacios a fin de fomentar la retroalimentación de la política pública, así como el fortalecimiento de la subsidiaridad entre el nivel central y descentralizado en la prestación de servicios a las personas en movilidad humana y otros grupos de atención prioritaria. (Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, 2021, p. 61)

En Ecuador, las políticas públicas migratorias son un proceso en el que debe coordinarse con los distintos niveles de los Gobiernos Autónomos Descentralizados e instituciones del Estado central.

3. Implementación:

Implementación: priorizados y definidos los objetivos, se analiza su implementación a través de los diferentes instrumentos de planificación vinculados, como las Políticas de Largo Plazo, Plan Nacional de Desarrollo y Planificación Institucional (estratégica y operativa), entre otros. (Secretaría Nacional de Planificación, 2021, p. 20)

Entiéndase que la implementación es la fase donde se ejecutan las políticas públicas con el apoyo de planes, agendas, programas y servicios, a efecto de obtener resultados concretos y medibles a favor de los migrantes.

El Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones incluyó para los migrantes retornados algunos programas tales como el Fondo Concursable El Cucayo, Plan Bienvenidos, Reintegración Familiar, cuyo objetivo es beneficiar y proteger al migrante ecuatoriano retornado. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana mediante Oficio Nro.MREMH- SCEM-2021-0048-0, reconoce que las acciones o medidas para garantizar los derechos de la población migrante retornada son la emisión del certificado de migrante retornado, ferias de empleo para migrantes, capacitación laboral al migrante, reinserción financiera con préstamos exclusivamente para el migrante retornado, beneficios establecidos en la LOMH. “La asignación de recursos refleja la voluntad política y la prioridad e importancia que un gobierno le asigna a un

determinado tema.” (Alianza Migrante, 2021, p. 24), escasos recursos que el actual gobierno asigna para los migrantes retornados.

4. Seguimiento:

El seguimiento permite medir los logros del proyecto o política, es importante destacar que, la información obtenida sirve para la asignación de recursos y su optimización, así también para que las instituciones puedan obtener resultados eficientes y eficaces.

El seguimiento es acompañar, verificar y actualizar lo que estamos haciendo en nuestro proyecto. Es el modo que tenemos de rectificar y mejorar las acciones si las cosas están saliendo mal. Permite además controlar la utilización de los recursos y el logro de los resultados previstos. Los resultados del seguimiento contribuyen a consolidar la información necesaria para la toma de decisiones durante la etapa de ejecución, permitiendo el manejo de datos concretos y sistematizados al momento de abordar una evaluación. Este proceso ha de ser ágil, orientado y concertado, debe combinar elementos cuantitativos y cualitativos. (Chassagnes, s.f, citado por Herman Van de Velde, 2009, p. 23)

El seguimiento cumple con el propósito de fomentar y mejorar el desempeño de una política pública y con ello una efectiva información y comunicar sobre sus resultados. Es por tal motivo que el seguimiento es un tema amplio que parte de los resultados que se quieren alcanzar, los programas para verificar información, los recursos, los plazos y los mecanismos para obtener la información. En el Ecuador el seguimiento sobre el desarrollo y cumplimiento de políticas públicas lo desarrollan los Consejos Nacionales de Igualdad para las migraciones, sin embargo, la presente institución se sujeta al Ministerio de Relaciones Exteriores

y Movilidad Humana, dificultando un proceso de seguimiento de forma autónoma e imparcial.

5. Evaluación:

La evaluación es la parte más importante del ciclo de la política pública, ya que en esta fase se puede ver de forma objetiva los resultados de todo el diseño e implementación de la política pública, con base a las evidencias que se obtienen, sirve de aprendizaje para nuevas políticas.

Los ejercicios de evaluación han surgido en las últimas décadas ante la creciente demanda de actores públicos, privados y de la sociedad civil que buscan contar con información relacionada al uso de fondos públicos, la racionalización de intervenciones, la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, la legitimidad de los procesos y la promoción de agendas de desarrollo internacionales. (Ramos, J., y Villalobos, A., 2011 citado por Secretaría Nacional de Planificación, 2021, p. 24)

La evaluación permite obtener la certidumbre del funcionamiento de las diversas instituciones del Estado respecto a un tema en específico de la política pública, al ser la última fase del ciclo es importante estudiarla, considerando que, en base a los resultados, esta puede transformarse o continuar en nuevos procesos como reformas para promover el desarrollo dentro de la sociedad y mejorar la gestión pública.

Guerrero (1995) menciona que la evaluación no debe ser entendida únicamente como una descripción de una política o su comparación con determinados criterios sino, más bien, se debe entender como un mecanismo para explicar el ¿por qué?, identificar problemas y soluciones, verificar el alcance de objetivos, así como comprender

transformaciones y efectos de la actuación pública. (Guerrero, 1995, citado por Secretaría Nacional de Planificación, 2021, p. 25)

La evaluación se enfoca en reforzar las deficiencias de la política pública, especialmente para verificar si los actores cumplieron su rol dentro de los límites establecidos.

Política pública migratoria en Ecuador perspectivas desde los Planes Nacionales de Desarrollo

El estudio de los Planes Nacionales de Desarrollo permite observar que la migración de retorno toma importancia a partir del Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones, en el cual desarrolló 5 objetivos enfocados en el migrante ecuatoriano, siendo el tercer objetivo “Alentar la permanencia de los ecuatorianos en su país y construir las condiciones que hagan posible el Retorno Voluntario, Digno y Sostenible de las personas emigrantes.”. (PNDHM, 2007–2010 citado por Gioconda Herrera Mosquera et al., 2012, p. 88) el que motiva al retorno mediante programas mencionados anteriormente.

El Estado ecuatoriano, a través de su nueva política migratoria integral, hace lo posible por defender a sus ciudadanos y ciudadanas donde quiera que se encuentren. Trabajar por crear condiciones adecuadas para el retorno voluntario de nuestros compatriotas debe complementarse con esfuerzos por precautelar la seguridad integral de quienes voluntariamente quieran permanecer en el extranjero. Para ello se debe velar por el cumplimiento del derecho al retorno, así como de los derechos a no tener que migrar, del derecho a la libre movilidad informada y segura, y el derecho a la plena integración en las sociedades de destino.” (Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, p. 259)

Es posible apreciar que hasta el año 2013-2014 aproximadamente el gobierno prestó atención a la población migrante, situación que ha ido en decadencia, ya que, en los Planes Nacionales de Desarrollo de los periodos 2017-2021 y 2021-2025 se puede apreciar que el migrante retornado no es tomado en cuenta para el desarrollo de políticas públicas pasando a ser generales, además se aprecia la falta de estudios y desarrollo de los mismos dado a su extensión, siendo el Plan Creando Oportunidades, el “Plan Nacional de Desarrollo (75 % del Plan) se requiere de más recursos públicos para ser satisfechos. Por lo tanto, el PND no tiene buenas expectativas de cumplirse, es un Plan con pies de barro” (Marotte, 2021).

El Ecuador atraviesa una crisis en políticas públicas respecto a los migrantes retornados, la Ley Orgánica de Movilidad Humana es un cuerpo normativo vigente respecto a la migración, y, en migración de retorno se desarrollan principios y derechos respecto a los migrantes retornados, entre estos beneficios que tienen limitantes que por un lado se relacionan al tiempo para poder acceder a estos en el art 41 de la LOMH, y, por otra parte la falta de programas, planes y servicios concretos que hagan efectivos los derechos de los migrantes retornados.

La Organización Mundial para las Migraciones (2021), a través de su “Informe de Evaluación: Transversalización de la migración en los sectores de empleo y desarrollo urbano en el Ecuador”, establece algunas realidades sobre la migración que deberían ser abordadas como son:

Primera. - “El Gobierno necesita de herramientas y de creación de capacidades para transversalizar de forma efectiva la migración y los desplazamientos en la implementación de políticas” (Organización Internacional para las Migraciones, 2021, p. 19).

Segunda. - “La falta de datos migratorios es una limitación clave para la transversalización de la migración” (Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2021, p. 19).

Tercera. - “El Ecuador tiene un marco normativo avanzado sobre la gobernanza de la migración, pero su implementación es incompleta” (Organización Internacional para las Migraciones, 2021, p. 20).

Cuarta. - “El Gobierno tiene un nivel relativamente bajo de conocimiento sobre los vínculos de la migración y una falta de capacidad para transversalizar la migración” (Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2021, p. 21).

Quinta. - “La migración no se considera adecuadamente dentro de las políticas de empleo, en parte debido a las percepciones de que la migración tiene un impacto negativo en las oportunidades laborales para los nacionales”. (Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2021, p. 22).

A pesar que el Estado cuenta con políticas públicas, estas no han logrado concretarse o lograr los resultados esperados, implica que las políticas públicas queden en meros ofrecimientos a la espera de cumplirse.

Resultados y discusión

Dentro del estudio de campo se aplicaron encuesta con diversas preguntas, las más relevantes son:

- ¿Considera que los programas y proyectos garantizan plenamente los derechos de los migrantes retornados?

Tabla 1. Resultados de la pregunta

Indicadores	Variables	Porcentaje
No	25	83,3%
Sí	5	16,7%
Total	30	100%

Fuente: Encuesta aplicada a migrantes ecuatorianos retornados.

- ¿Considera que con el retorno a Ecuador ha mejorado su nivel de vida?

Tabla 2. Resultados de la pregunta

Indicadores	Variables	Porcentaje
No	27	90,0%
Sí	3	10,0%
Total	30	100%

Fuente: Encuesta aplicada a migrantes ecuatorianos retornados.

- ¿Si tuviera la oportunidad de volver a emigrar, lo haría?

Tabla 3. Resultados de la pregunta

Indicadores	Variables	Porcentaje
No	5	16,7%
Sí	25	83,3%
Total	30	100%

Respecto a los entrevistados encontramos importantes las respuestas a las siguientes preguntas:

- ¿Considera usted que la difusión y promoción de las políticas públicas por parte del Ecuador a los migrantes ecuatorianos en el extranjero incidieron en su retorno?
- ¿Considera que las políticas públicas y programas motivan a los migrantes retornados a quedarse en el país o volver a emigrar?

De los resultados obtenidos en las preguntas anteriores se logra evidenciar que las políticas públicas, en primer lugar, son instrumentos que en buscan beneficiar a un grupo en situación de desigualdad, ante esa idea, las políticas públicas implementadas en Ecuador reflejan lo contrario para los migrantes retornados, hoy en día han sido invisibilizados. Muchos migrantes ecuatorianos indudablemente retornaron en 2008 dentro de un periodo de tiempo donde el gobierno era el que incentivaba ello ante una crisis de la burbuja inmobiliaria que afectaba en especial a este grupo. Podemos decir, que las políticas públicas y programas estaban dirigidos para todos los migrantes ecuatorianos que querían retornar al país independientemente del lugar en donde se encontraban, ciertamente en los países donde el programa tenía una mayor difusión, eran los países en donde se concentraba la mayor población migrante del Ecuador,

en el caso de Europa en España e Italia y en el caso de América principalmente Estados Unidos, sin embargo, desde 2013 hasta la actualidad se ha visto un retroceso, en el cual, los migrantes retornados manifiestan que las políticas públicas han ido en decadencia, quedando estas en suspenso o sin ser ejecutadas ante la falta de medios y recursos, dejando con ello en incertidumbre jurídica en las personas migrantes.

Entre 2008-2013 en cierta medida se mostraba la voluntad del Estado de velar por los derechos de este grupo de personas dentro del Plan Bienvenidos a Casa en donde se encontraban programas de apoyo como “El Cucayo”. Se logra apreciar que de los programas que se ejecutaron a favor del migrante, en cierta medida cumplieron sus objetivos. Es necesario destacar que las políticas públicas deben ser diseñadas desde la óptica de los GADs., más que desde la óptica del Gobierno Nacional, a ello deberá sumar la falta de competencia y capacidad

de las principales instituciones en migración como son el ente rector Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y el Consejo Nacional de Igualdad para las Migraciones.

Los objetivos del presente trabajo se cumplen con el análisis sistemático de la información tanto jurídica y doctrinaria, mientras que por otra parte, se logra verificar como objetivo específico la incidencia de las políticas públicas y normativa en el retorno y salida de migrante ecuatorianos, determinándose su incidencia, ya que el retorno se dio en gran medida por el apoyo del Estado, mientras que hoy en día, los migrantes retornados y los que se encuentran en el exterior consideran que el retorno no es una opción válida por crisis económica y social que vive el país, esto no significa que no hay personas que retornen, pero lo hacen por otras causas. Estas limitantes hacen que el mismo migrante retornado quiera re emigrar exponiéndose a los riesgos que implica ello, en efecto se evidencia un éxodo que en número no alcanza la dimensión de lo que fue el éxodo del feriado bancario, pero la migración de hoy se hace en circunstancias mucho más difíciles, mucho más complejas que las 1999.

Conclusiones

1. El migrante ecuatoriano es un elemento importante y dinamizador de la economía ecuatoriana por las remesas enviadas, los conocimientos y experiencia adquirida en el lugar de acogida, aunque el retorno no siempre es sinónimo de éxito.
2. En el periodo 2008 – 2013 se ejecutaron políticas públicas tendientes a impulsar el retorno voluntario de los ecuatorianos que fueron parte del éxodo masivo de 1999, esas políticas

públicas fueron diseñadas para proteger y garantizar derechos del migrante retornado y su entorno, en la actualidad han desaparecido o no han generado los resultados esperados.

3. Varios de los migrantes ecuatorianos retornados encuestados informaron que las políticas públicas implementadas entre el 2008-2013 incidieron en su retorno por cuanto se constituían en una oportunidad para escapar de la crisis mundial que principalmente afectó a los países de acogida mayoritaria de ecuatorianos como España e Italia.
4. Las políticas públicas a favor de los migrantes retornados se derivan de los Planes Nacionales de Desarrollo (Plan Nacional de Desarrollo del Buen Vivir y Plan Nacional de Desarrollo para las Migraciones), lo que implica que las políticas públicas al no recoger la realidad de los migrantes retornados, son insuficientes y contrarias a los derechos de migrantes retornados. Se podría concluir que las políticas públicas más que de Estado son del gobierno de turno.
5. Las deficiencias de las políticas públicas se inician desde la fase de diseño, implementación y evaluación y se evidencian en el desconocimiento por parte de los migrantes retornados.
6. La falta de apoyo a los migrantes ecuatorianos retornados por parte del Estado y la crisis social, económica y sanitaria reciente ha generado la re emigración o doble migración de retorno a los países de acogida, España, Italia y Estados Unidos de Norteamérica mayoritariamente.

Referencias bibliográficas

Autores

- Acosta, Alberto; López, Susana y Villamar, David (2006). El aporte de las remesas a la economía ecuatoriana IV. [En línea] La Insignia, Diario independiente iberoamericano Madrid, España, noviembre 7 de 2006., 2p.
- Alarcón, S., & Ordóñez, J. (2016). Ecuador: Retorno migratorio y emprendimiento en Loja. *Revista de la CEPAL*, 2015(117), 69-86.
- Alianza Migrante. (2021). Propuestas para garantizar la inclusión y el ejercicio de derechos de personas migrantes retornadas, inmigrantes, solicitantes de refugio y refugiadas en el Ecuador.
- Álvarez, S., Pérez Martínez, L., García, M., Bayón, M., Baroja, C., & Tapia, J. (2020). (Sobre)viviendo entre crisis: La diáspora ecuatoriana al presente (Primera edición). Friedrich Ebert Stiftung, ILDIS.
- Arévalo, C. V. (2007). Análisis de las políticas públicas perspectivas. 11.
- Baldeón, E. (2022). A mayor contribución económica de los migrantes, mayor desatención y olvido del Gobierno Nacional.
- Carpizo, J. (2011). Los derechos humanos: Naturaleza, denominación y características. *Cuestiones constitucionales*, 25, 3-29.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana,. (2021). La Movilidad Humana en los Sistemas Cantonales de Protección de Derechos.
- García Zamora, R., & Gainza, P. (2014). Economía, migración y política migratoria en Sudamérica: Avances y desafíos. *Migración y Desarrollo*, 12(23), 67-95. <https://doi.org/10.35533/myd.1223.rgz.pg>
- Gioconda Herrera Mosquera, María Isabel Moncayo, & Alexandra Escobar García. (2012). Perfil Migratorio del Ecuador 2011. Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Herrera, G., Espinosa, M. C. C., & Torres, A. (2005). La migración ecuatoriana: Transnacionalismo, redes e identidades. Flacso-Sede Ecuador.

- La ONU confirma su respaldo al Pacto Mundial de Migración en la Asamblea General. (2018, diciembre 19). Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2018/12/1448301>
- Lahera, E. (2004). Política y políticas públicas. Naciones Unidas, CEPAL, División de Desarrollo Social.
- Lasswell, H. D. (1951). The policy orientation. In D. Lerner & H. D. Lasswell (Eds.), *The Policy Sciences* (pp. 3–15). Stanford University Press.
- Marotte, D. (2021, diciembre 7). Plan Nacional de Desarrollo de Guillermo Lasso: Un plan con pies de barro. CELAG. <https://www.celag.org/plan-nacional-de-desarrollo-de-guillermo-lasso-un-plan-con-pies-de-barro/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2022). Plan Estratégico Institucional 2021-2025.
- Naciones Unidas. (s. f.). La Agenda para el Desarrollo Sostenible. Desarrollo Sostenible. Recuperado 30 de diciembre de 2022, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2021. Informe de Evaluación: Transversalización de la migración en los sectores de empleo y desarrollo urbano en el Ecuador 2019. OIM Bruselas.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2006). Glosario sobre migración. (Vol. 7).
- Organización Internacional para las Migraciones. (2021). Informe sobre las migraciones en el mundo 2022.
- Palazuelos Manso, A., & Villarreal Villamar, M. del C. (2013). Más allá de las remesas. Transformaciones socioeconómicas y proyectos de migración y desarrollo en Ecuador, 11(21), 107-132. <https://doi.org/10.35533/myd.1121.apm.acvv>
- Ramírez Gallegos, F. y Ramírez, J. P. (2005). La estampida migratoria ecuatoriana. Crisis, redes transnacionales y repertorios de acción migratoria (segunda edición actualizada). Quito: Centro de Investigaciones. Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/ecuador/ciudadad/ramirez.pdf>.

- Schramm, C. (2011). Retorno y reinserción de migrantes ecuatorianos. 20.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES. (2009). Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013.
- Tipanluisa, S. Q. (2011). Políticas públicas migratorias en el Ecuador. 32
- Unión Interparlamentaria. (2015). Migración, derechos humanos y gobernanza. Manual para Parlamentarios N 24. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/MigrationHR_and_Governance_HR_PUB_15_3_SP.pdf

Normativa

- Asamblea Nacional. (2021). Constitución de la República del Ecuador. Lexis. https://zone.lexis.com.ec/lts-visualizer?id=publico-constitucion_de_la_republica_del_ecuador&codro=db5034772d272296bbef9aec2c929b38cb5836c5&query=%20constitucion&numparrafo=none
- Asamblea Nacional. (2021). Ley Orgánica de Movilidad Humana. Lexis. https://zone.lexis.com.ec/lts-visualizer?id=internac-ley_organica_de_movilidad_humana&codro=f5c8e1d6b0dcb0ddf39e73b94f54066225edc579&query=%20movilidad%20&numparrafo=none
- Asamblea Nacional. (2021). Reglamento al código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Lexis. https://zone.lexis.com.ec/lts-visualizer?id=publico-codigo_organico_de_planificacion_y_finanzas_publicas_copfp&codro=2a8f76e18a5c233010e1c16ca78cbcb8e17f7507&query=%20c%3%b3digo%20org%3%a1nico%20planificaci%3%b3n%20finanzas%20p%3%bablicas&numparrafo=none



Capítulo 2

Violencia de género hacia la mujer migrante ecuatoriana: trayectoria migratoria como escenario de transgresión de los derechos humanos

Johana Cristina Sarmiento Vélez

Erick Daniel González Pasaca

Resumen

Este capítulo analiza la violencia estructural que enfrentan las mujeres migrantes ecuatorianas durante su trayectoria migratoria y proceso de retorno. Mediante un enfoque cualitativo, con entrevistas a 30 mujeres retornadas y actores clave en derechos humanos y movilidad, se evidencia que estas mujeres son víctimas de múltiples formas de violencia: sexual, física, psicológica y económica. Los hallazgos revelan una profunda desconexión entre el marco normativo ecuatoriano e internacional y su aplicación práctica, así como la ausencia de políticas públicas sostenibles, articuladas y con enfoque de género. El estudio demuestra que el abandono institucional, la falta de datos confiables y la escasa intervención diplomática agravan la vulnerabilidad de este grupo. Se concluye que la trayectoria migratoria constituye un escenario sistemático de transgresión de derechos humanos, que requiere una respuesta estatal e internacional urgente, estructurada y con perspectiva interseccional.

Palabras clave: Migración, violencia de género, migración ecuatoriana, trayectoria migratoria, derechos humanos.

Abstract

This chapter analyzes the structural violence faced by Ecuadorian migrant women throughout their migratory journey and return process. Using a qualitative approach, based on interviews with 30 returnee women and key actors in human rights and mobility, it becomes evident that these women are victims of multiple forms of violence: sexual, physical, psychological, and economic. The findings reveal a profound disconnect between Ecuadorian and international legal frameworks and their practical implementation, as well as the absence of sustainable, coordinated public policies with a gender perspective. The study shows that institutional neglect, lack of reliable data, and limited diplomatic intervention worsen the vulnerability of this group. It concludes that the migratory trajectory constitutes a systematic scenario of human rights violations, requiring an urgent, structured state and international response with an intersectional perspective.

Keywords: Migration, gender-based violence, Ecuadorian migration, migratory trajectory, human rights.

Introducción

La migración constituye un fenómeno global que, lejos de ser neutro, se encuentra atravesado por marcadas desigualdades de género, clase y condición migratoria. En este contexto, las mujeres migrantes ecuatorianas viven una experiencia especialmente adversa, marcada por diversas formas de violencia que van desde el abuso físico y sexual hasta la trata de personas, muchas veces agravadas por la irregularidad de su estatus migratorio y la inoperancia institucional.

Este capítulo aborda la problemática de la violencia de género durante la trayectoria migratoria y el proceso de retorno de mujeres ecuatorianas, a partir de una investigación de carácter cualitativo que recoge testimonios directos de víctimas y actores institucionales. Se parte de la hipótesis de que la violencia no es episódica ni accidental, sino estructural, y está directamente relacionada con la falta de intervención efectiva de los organismos estatales y de cooperación internacional.

La investigación tiene como objetivos identificar las formas y escenarios de violencia, analizar la eficacia de las normas nacionales e internacionales vigentes y evaluar el nivel de articulación institucional existente para la protección de este grupo vulnerable. El estudio revela un Estado ausente y una institucionalidad fragmentada que incumple su rol de garante de derechos. Se propone, finalmente, una serie de recomendaciones para la construcción de una política pública integral, territorializada e interseccional que reconozca y proteja los derechos de las mujeres migrantes en todas las etapas del ciclo migratorio.

Marco teórico

Migración

En una breve línea de tiempo, Armijos, et al., (2022), establecen como razones de los movimientos migratorios al exilio y el ostracismo en la Edad Clásica; a la colonización (como la procedente de Europa hacia América) en los siglos XV y XVII; a la Segunda Guerra Mundial; así como, a la transformación económica, social y tecnológica en los siglos XVIII-XIX. A inicios del siglo XX los movimientos migratorios de estuvieron marcados por el factor económico y pronto su ritmo fue

modificado por conflictos bélicos, persecuciones políticas y enormes desigualdades económicas y sociales entre los diferentes países.

Las personas alrededor del mundo han migrado y lo siguen haciendo. De acuerdo con Colomo (2001), el origen de las migraciones internacionales del siglo XXI se basa en los desequilibrios regionales a escala mundial y, en los factores político-económico, a tal punto que se estima que el saldo migratorio entre regiones de mundo pasaría de 4,1 millones en 1980-1985 a 43,3 millones en el periodo 2020-2025. La migración ha sido un fenómeno constante en el desarrollo de la humanidad y un rasgo característico de un mundo globalizado de ahí que varias teorías intenten explicar este fenómeno.

Desde una perspectiva de la teoría social, la migración constituye una variable para el estudio de la economía clásica (Herrera & Eguiguren, 2014); según la teoría neoclásica, es una decisión consciente de la persona que decide migrar para maximizar sus beneficios (González, 2001). La teoría estructuralista histórica sostiene que la migración es un indicador de la supremacía de los estados desarrollados sobre los no desarrollados (Salcedo, et. al., 2012); mientras que para la teoría transnacional, la migración se enfoca en los denominados campos sociales transnacionales, esto es, aquellas situaciones que influyen significativamente en los objetivos laborales, educativos e identidades en la vida diaria de los migrantes (Ludger 1999 como se citó en López & Pérez, 2021). Esta última teoría brinda una perspectiva más amplia y profunda de la migración; no solo la concibe como un fenómeno de movilidad, sino como un proceso social que excede a las decisiones individuales, a las causas estructurales económicas o, las limitaciones geográficas. En definitiva, el carácter esencial de la movilidad es el cambio de la residencia usual a un lugar nuevo o distinto sea por

factores económicos (desempleo, pobreza); sociales (violación a los derechos humanos, conflictos bélicos, racismo, educación, reagrupación familiar), o, políticas (corrupción, inestabilidad política).

La respuesta social a las crisis económicas de Ecuador ha sido siempre la emigración. Sucedió en la crisis por la caída de los precios de la paja toquilla (finales de la década de 1960); en la crisis petrolera (1980-1990) y la del feriado bancario (1999); y, en la crisis inmobiliaria en EEUU (2008) (Álvarez, 2020). Bonilla y Borrero (2008) explican que entre 1999 y el 2007, 954,396 ciudadanos ecuatorianos se desplazaron al exterior, lo que significa al menos un 7 % de la población ecuatoriana, o el equivalente al 14 % de la PEA (Población Económicamente Activa) del país, que según el INEC/ ENEMDU 2007 estaba compuesta por 6'687.788. Por la existencia histórica de redes, vínculos económicos comerciales reforzados y la potencia del imaginario sobre 'el sueño americano' muchos ecuatorianos optaron por Estados Unidos como lugar para reiniciar sus proyectos laborales, mientras que, por la demanda de mano de obra femenina, el compartir la misma lengua y, la ausencia de restricciones migratorias, España era otra opción como destino (Ramírez y Ramírez, 2005). La movilidad de los ecuatorianos en sus distintos momentos ha estado caracterizada por diferentes dinámicas, pero sobre todo, ha obedecido a factores de orden político, económico y social.

Trayectoria migratoria.

El desplazamiento migratorio implica dos caminos: la trayectoria migratoria y el proceso de retorno. El primero se refiere al recorrido que realiza el migrante hasta arribar al país de destino para el cumplimiento de sus planes y, el segundo consiste en el desplazamiento que realiza a su

país de origen, sea porque voluntariamente decide poner fin a su proyecto migratorio, o por tratarse de un retorno forzado o asistido. Contreras (2019), se refiere a las trayectorias migratorias como estrategias de movilidad que exigen comprender la pluralidad de los comportamientos de los sujetos en relación con las redes sociales, familiares, ciclos de vida y condiciones de los territorios de origen, nacimiento o residencia habitual; es decir, es la ruta que toma el migrante que comprende un itinerario y los diferentes tiempos que estructuran un recorrido pero que también alberga una serie de obstáculos que pueden modificar el proyecto migratorio.

La trayectoria migratoria puede realizarse por canales regulares y legales mediante el control administrativo en la frontera del país de recepción o, al margen de aquellos controles, por lo cual, al llegar al destino la persona se asienta y reside en una condición de inmigración ilegal. Puede ser directa (comprende fijamente los lugares entre el país de origen y de destino); azarosa (comprende múltiples desplazamientos que dependen de las restricciones que se presenten); y, nómades (se refiere a la trayectoria del grupo de migrantes laborales que viven en una constante fluidez territorial de servicios, negocios o trabajadores temporales). Lamentablemente las políticas migratorias de los países de destino se vuelven cada vez más restrictivas, razón por la cual muchos migrantes optan por rutas no regularizadas. Precisamente debido al carácter irregular de los desplazamientos no se registra sistemáticamente el número de personas que tratan de cruzar fronteras internacionales ni el número de víctimas, así lo señala el Informe de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2016).

Los niveles de desarrollo económico de un país inciden directamente en la calidad de vida de sus habitantes. De ahí que el desplazamiento hacia otros países esté fuertemente impulsado por el desempleo, la inseguridad o la pobreza. En el caso ecuatoriano, el portal Criterios digital (2023) revela que en los últimos años, la migración de ecuatorianos al exterior se ha vuelto una tendencia dramática ocasionada por la crisis económica, el aumento de la pobreza, el alto costo de vida, el desempleo y la falta de oportunidades laborales y que, luego de los venezolanos, la ecuatoriana es la segunda nacionalidad cuya trayectoria es por la selva que separa a Colombia de Panamá. Según el portal, en 2022, fueron 29.356 y hay muchos desaparecidos o muertos. Datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2022) revelan que en el año 2021: se evidencia un crecimiento en el flujo migratorio general con respecto al 2020 siendo este de 2.844.788; que las mujeres ecuatorianas reportan un mayor porcentaje de entradas y salidas del país en relación a los hombres (las mujeres registran un total de 405.177 frente a 381.038 hombres); y, que las salidas internacionales registradas de ecuatorianos tienen como destino los países de Estados Unidos de América (el 55,8 %) y México (el 14,6 %) principalmente.

El Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales del INEC (2023) revela que en el año 2022: el flujo migratorio general fue de 5.052.633 movimientos, evidenciándose un crecimiento del 78 % con respecto al año 2021; que, de 2.595.089 salidas internacionales, 1.349.023 son hombres; 1.245.943 son mujeres; y, que el principal país de destino es Estados Unidos de América (el 32,8 %). Como se puede apreciar, la trayectoria de los migrantes ecuatorianos implica tanto vías terrestres como aéreas (sean o no canales regulares) que, si bien les puede permitir

mejores oportunidades y condiciones de vida, también puede les generar desigualdades, discriminación, violencia e incluso la muerte.

Violencia contra la mujer migrante.

La violencia es un atentado contra el derecho a la integridad personal. Este derecho comprende la protección de la integridad física, psicológica, moral y sexual. En la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer realizada por la Asamblea General de la ONU (1993), se precisa que se entiende por “violencia contra la mujer” a todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (Art. 1). La violencia de género es una realidad que atraviesa fronteras geográficas, culturales, económicas (Asakura & Torres, 2013). Según el Informe de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2016), las mujeres representan casi la mitad de los 244 millones de migrantes internacionales del mundo y desempeñan un papel central como sostén de las comunidades y economías. Tienen índices de participación en la fuerza laboral (72,7 por ciento) más elevados que las personas no migrantes (63,9 por ciento) y, representan el 73,4 por ciento del total de las trabajadoras y los trabajadores domésticos que son migrantes internacionales (Organización Internacional del Trabajo, 2015), sin embargo, las mujeres en condición de movilidad humana no escapan a la violencia en todas sus formas.

De acuerdo con Tibaná-Ríos et al., (2020), las mujeres migrantes son víctimas de violencia física, sexual, psicológica, económica, patrimonial, discriminación, abandono y trata de personas. El reciente Informe

“Abuso y Abandono: Una Perspectiva de Género al Tráfico Ilícito de Migrantes con Agravantes y sus Respuestas” (s.f), de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC, refiere que las mujeres están expuestas a grupos delincuenciales armados cerca de las fronteras (espacios donde ocurre una gran parte de los casos de secuestro para la trata) y, que al exponerse al cruce de trayectorias desérticas por los países de tránsito sufren lesiones corporales, falta de alimentos, servicios higiénicos, agua y servicios de salud. Pombo (2017) agrega que son proclives a sufrir abuso emocional y físico por parte de coyotes. Según el Informe a la ONU: El infierno de Darién (2023), migrantes, principalmente mujeres son víctimas de violaciones y abusos sexuales en la peligrosa ruta de Darién, en Panamá. Los datos son alarmantes con más de 300 casos registrados en 2021 y más de 140 en los primeros seis meses de 2022; sin embargo, miles de personas siguen cruzando esta ruta. Durante los ocho meses transcurridos de 2023, más de 330.000 personas han cruzado el Tapón del Darién, una cifra jamás registrada que supera con creces a los 248.000 migrantes y refugiados que transitaban por ahí en todo 2022 (Noticias ONU, 2023). Guatemala y México son países de tránsito muy riesgosos en la ruta hacia Estados Unidos. De acuerdo al Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA Guatemala (2018), 6 de cada 10 mujeres han sido o podrían ser víctimas de algún tipo de violencia en cualquier etapa del ciclo migratorio. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos CNDH (2022), señala que las instituciones del Estado Mexicano identificaron 617 casos de migrantes víctimas de secuestro en su territorio.

El maltrato, la muerte o la desaparición de una persona en la ruta migratoria también es un fenómeno frecuente en la realidad ecuatoriana (Herrera, 2019). El medio Digital “El Comercio” (2022) publica que

una joven ecuatoriana murió tras ser abandonada por un coyote que ofreció llevarla a New York. Ella viajó por vía aérea hasta México y luego cruzó tramos de la frontera entre México y Estados Unidos en transporte y la mayor parte caminando. En Sierra Blanca la dejó el 31 de diciembre de 2020 con la promesa de volver por ella; sin embargo, no lo hizo. Por una tormenta de nieve que se generó en la zona ese día y el 1 de enero de 2021 se vio obligada a buscar refugio en una casa abandonada en donde luego fue encontrada sin vida por la patrulla fronteriza en el desierto de Texas, Estados Unidos. Las autoridades presumen que murió de hipotermia. Otro caso alarmante lo reporta el medio Digital “El Universo”. Una mujer migrante ecuatoriana perdió una pierna mientras cruzaba el muro fronterizo de México y Estados Unidos. El coyote la obligó -a ella y otras personas- a subir y saltar la valla de la frontera bajo amenazas de muerte, al rehusarse la empujaron y cayó. Agentes fronterizos la llevaron a un hospital en Texas en donde estuvo en coma por seis días. Además le amputaron una pierna y pasó por dos cirugías en su columna donde también tenía lesiones. Este escenario cruel e inhumano requiere esfuerzos colectivos que conlleven a soluciones efectivas; la acción oportuna de los Estados por medio de la adopción de políticas públicas, la expedición de leyes, la cooperación internacional y acciones diplomáticas que protejan a la mujer migrante.

Derechos Humanos y Migración con enfoque de género.

Los derechos fundamentales son normas de jerarquía superior; su efectivo reconocimiento, ejercicio, goce y protección están garantizados por los Estados (Alexy, 1993), por lo tanto, son exigibles por parte de sus ciudadanos en el momento de que estos son violentados. Son “(...) el conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, las cuales deben ser reconocidas positivamente por

los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional” (Pérez, 1984, como se citó en Sagastume Gemmell, 1991, p. 12). Reconocidos y protegidos a nivel nacional por la Constitución y a nivel Internacional por lo tratados y convenios internacionales, los Derechos Humanos buscan construir y lograr una convivencia social justa por medio de la eliminación de la discriminación y la violencia de género. Según la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la mujer constituye discriminación contra la mujer: “(...) toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer (...), sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales (...)” (Art. 1) y, de acuerdo con la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra la Mujer del Ecuador, denota discriminación: “Cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial (...) a las mujeres, (...)” (Art. 4, lit. b). Falcón (2013) sostiene que la violencia hacia la mujer constituye una transgresión a los derechos humanos y como tal, debe promoverse su sanción y erradicarse por medio de leyes, programas, planes y políticas estatales.

Normas, tratados y convenios internacionales suscritos por Ecuador en materia de derechos humanos relacionados a la movilidad humana y el enfoque de género.

El Estado ecuatoriano tiene la responsabilidad de respetar y cumplir los tratados y convenios internacionales de derechos humanos de los cuales es signatario. A continuación, destacamos los instrumentos internacionales suscritos por el Ecuador que buscan protegen los derechos humanos y en particular de aquellas en situación de movilidad humana: Tabla 1

Tabla 1. Tratados y convenios internacionales suscritos por el Ecuador en materia de derechos humanos relacionados a la movilidad humana y el enfoque de género.

Normas, tratados y convenios internacionales	Derechos
Declaración Universal de Derechos Humanos (Suscrito por Ecuador en el año 1948)	Artículo 3: Derecho a la vida, libertad y seguridad a todas las personas. Artículo 7: Derecho a la igualdad y a no ser discriminado. Artículo 13: Derecho a la libre circulación y elegir su residencia. Derecho de salida del país y retorno.
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Suscrito por Ecuador en 1969)	Artículo 12: Derecho a salir de cualquier país y retornar. Numeral 3: solo se puede privar el derecho de salida y entrada de cualquier país, para el resguardo de la seguridad nacional o por el detrimento de derechos de terceros.
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Suscrito por Ecuador en 1969)	Artículo 2 numeral 2: Principio de no discriminación. Artículo 6: Derecho al trabajo. Artículo 11: Derecho a una vida digna.
Convención Americana de Derechos Humanos (Suscrito por Ecuador en 1977)	Artículo 4: Derecho a la Vida. Artículo 5: Derecho a la Integridad Personal.
Convención Interamericana Contra El Racismo La Discriminación Racial (Suscrita por Ecuador en 2019)	Artículo 5: Compromiso a adoptar políticas y acciones afirmativas para garantizar el goce y ejercicio de los derechos y libertades fundamentales.
Convención Contra La Delincuencia Organizada Transnacional (Suscrita por Ecuador en 2002)	Artículo 5: Los Estados parte deben tipificar en su derecho interno los delitos tipificados de conformidad a los protocolos para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego.

Normas, tratados y convenios internacionales	Derechos
Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención suscrita en 2002)	Artículo 6: conductas que deben ser tipificadas como delito por los Estados parte: facilitación, suministro o posesión de documentos falsos, la trata de personas, la habilitación de una persona no habilitada legalmente para permanecer en el Estado) Artículo 16: Protección de los derechos de las personas frente a las conductas del art. 6, especialmente el derecho a la vida y el derecho a no ser torturado o a otras penas crueles y degradantes. Los Estados parte deben adoptar medidas para otorgar a las migrantes protección contra la violencia, brindar asistencia y observar las necesidades especiales de las mujeres al aplicar estas disposiciones.
Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención suscrita por Ecuador en 2002)	Artículo 6: Asistencia y protección a víctimas de trata mediante medidas incluidas en la legislación y en políticas y, llevadas a cabo mediante cooperación con organizaciones no gubernamentales. Numeral 4: Cada Estado Parte tendrá en cuenta al aplicar las disposiciones del presente artículo, la edad, el sexo y las necesidades especiales de las víctimas de la trata de personas.
Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer (Convención suscrita por Ecuador en 1981)	Artículo 1: Definición de discriminación contra la mujer. Artículo 2: Principio de Igualdad. Artículo 4: Medidas de discriminación positiva. Artículo 6: Adopción todas las medidas legislativas para la eliminación de la trata y la prostitución. Artículo 16: Prohibición contra la discriminación en el ámbito privado.

Normas, tratados y convenios internacionales	Derechos
Convención Interamericana Para Prevenir La Violencia Contra La Mujer	Artículo 2: Ámbitos de la violencia contra la mujer. Artículo 3: Derecho a una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. Artículo 5: Establecimiento de que la violencia contra la mujer como una vulneración contra sus derechos humanos. Artículo 9: Deber del Estado de adoptar medidas (políticas y programas) acorde a las condiciones de vulnerabilidad particulares de los diferentes grupos de mujeres.

En el año 2018 el Ecuador adoptó el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, con más de 150 países alrededor del globo. Los objetivos y lineamientos que se enfocan en la protección de los derechos humanos de las mujeres en condición de movilidad humana son los siguientes:

Tabla 2. Objetivos y lineamientos del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular para la protección de los derechos humanos de las mujeres en condición de movilidad humana, adoptado en el 2018 por Ecuador.

Objetivo 1: Recopilar datos precisos y desglosados para formular políticas y mejorar la coordinación entre instituciones. Seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con la migración.

Objetivo 2: Minimizar factores adversos y estructurales que impulsan la migración forzada mediante planes, políticas y programas que aborden aspectos económicos, políticos, sociales y ambientales que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Objetivo 3: Proporcionar información clara y oportuna sobre leyes, procedimientos y programas para migrantes en todas las etapas de la migración. Información relacionada con el acceso a la asistencia, apoyo humanitario y asesoramiento legal, con énfasis en la perspectiva de género y la sensibilización sobre los riesgos de la migración irregular.

Objetivo 9: Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes mediante la ratificación de convenciones y cooperación internacional con la finalidad de prevenir y enjuiciar a las organizaciones de tráfico de migrantes, protegiendo especialmente a mujeres y niños.

Objetivo 10: Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en la migración. Promover acciones internacionales y legislativas para combatir este delito y garantizar la protección y apoyo a las víctimas sin criminalizarlas.

Objetivo 14: Mejorar la protección y asistencia consular a migrantes, especialmente en casos de violencia y violación de derechos. Capacitar a los funcionarios consulares en género y derechos humanos para brindar atención integral.

Objetivo 15: Garantizar el acceso de todos los migrantes a servicios básicos independientemente de su condición migratoria, respetando su derecho a la libertad, privacidad e integridad, enfatizando la perspectiva.

Objetivo 17: Eliminar la discriminación y promover un discurso público basado en evidencia sobre migración. Combatir la xenofobia y el racismo, este objetivo incluye promover la denuncia de la violencia de género y la explotación de migrantes.

Objetivo 21: Facilitar el retorno seguro y digno, y la reintegración sostenible de migrantes. Asegurar el acceso a vivienda, educación, salud y oportunidades económicas en el país de origen, incluyendo programas para mujeres y jóvenes migrantes.

Objetivo 22: Establecer mecanismos de seguridad social portátil para migrantes, permitiendo la transferencia de derechos y beneficios en el país de origen y destino. Garantizar la protección social y el acceso a servicios de salud para migrantes y sus familias.

Arquitectura institucional en materia de movilidad humana en el Ecuador

En el Ecuador, los organismos encargados de elaborar instrumentos de políticas públicas en materia de igualdad de género y con competencia en proteger los Derechos Humanos de la mujer migrante ecuatoriana son los siguientes:

1. Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. (Anteriormente Secretaría de Derechos Humanos) es el ente rector del Sistema Nacional Integral para Erradicar y Prevenir la Violencia Contra la Mujer. Sus principales atribuciones son:

- Establecer políticas públicas destinadas a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Integrar los sistemas de prevención y erradicación contra la violencia, con el Sistema de Promoción y Protección de Derechos.
- Promover la implementación de las recomendaciones de las comisiones de derechos humanos realizadas en materia de violencia de género.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa vigente en el ejercicio de los derechos de las mujeres.

2. Consejos Nacionales para la Igualdad. Entre las atribuciones destacan:

- Seguimiento y observancia de las políticas públicas realizadas para implementar la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.
- Asesoramiento técnico a instituciones para transversalizar el enfoque de género y desarrollar políticas y norma secundaria de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer.

3. Defensoría del Pueblo. Le corresponde:

- Diseñar e implementar programas de sensibilización y formación en derechos humanos y enfoque de género.

- Atender de manera prioritaria los casos de violaciones de derechos humanos de la mujer.

4. Ministerio de Relaciones exteriores y Movilidad Humana.

Le corresponde:

- Diseñar las políticas públicas, planes y programas para garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas en movilidad humana;
- Crear y mantener actualizado el Sistema Nacional Integrado de Información sobre la Movilidad Humana;
- Brindar asistencia en el país y en el exterior, a través de las misiones diplomáticas, oficinas consulares y otras representaciones oficiales, a la comunidad ecuatoriana en movilidad humana de conformidad con la presente Ley de Movilidad Humana y los instrumentos internacionales ratificados por el Estado ecuatoriano;
- Coordinar con las misiones diplomáticas u oficinas consulares acreditadas ante el Gobierno del Ecuador, la atención a sus connacionales en situación de movilidad humana.

Los representantes del Estado ecuatoriano en el exterior serán las oficinas consulares. Entre sus obligaciones de estas dependencias constan:

- Brindar apoyo y protección a ecuatorianos en el exterior en condición de vulnerabilidad;
- Coordinar con las autoridades nacionales de la circunscripción y con otras organizaciones de la sociedad civil de los países

de tránsito y destino de la migración ecuatoriana, estrategias de protección frente a graves amenazas o violaciones a los derechos de personas o grupos de personas ecuatorianas en el exterior;

- Informar a la comunidad ecuatoriana migrante sobre sus derechos en el Estado destino o tránsito;
- Informar a la comunidad ecuatoriana migrante acerca de los programas, servicios y beneficios previstos por el Estado ecuatoriano.

5. Consejo Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana.

Le corresponde:

- Asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos.
- Participar en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género Y movilidad humana, fomentando una cultura de paz que desarrolle capacidades humanas orientadas hacia la garantía del derecho de igualdad.
- Elaborar los informes de Estado, en coordinación con las demás instancias responsables ante los organismos que realizan seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos en el ámbito de sus competencias.

En el Ecuador son varios los organismos que tienen a su cargo la defensa de los derechos de la mujer y de las personas en condición de movilidad humana, sin embargo, escasa es la respuesta ante la violencia que sufren en la trayectoria migratoria. No actuar de forma decidida ante esta realidad perpetúa la violencia, reproduce la desigualdad y compromete gravemente la legitimidad del Estado en su deber de garantizar los derechos humanos. Esta situación exige respuestas urgentes, estructurales y sostenibles.

Metodología

La presente investigación se enmarca en un enfoque cualitativo de corte interpretativo, orientado a conocer la violencia a la que se enfrenta la mujer migrante ecuatoriana en la trayectoria migratoria y proceso de retorno. Se recurrió a un muestreo no probabilístico por conveniencia, utilizando la técnica bola de nieve, lo cual es pertinente dada la dificultad de acceso a una población específica y vulnerable. La muestra estuvo conformada por 30 mujeres migrantes retornadas al Ecuador, seleccionadas bajo criterios de acceso, confianza y confidencialidad. Para el procesamiento de la información cualitativa, se empleó el software especializado ATLAS.ti, herramienta que permitió codificar, agrupar y visualizar las relaciones temáticas emergentes a partir de las respuestas. Este análisis permitió organizar la información según las tres dimensiones analíticas derivadas de los objetivos específicos: escenarios, formas de violencia y vulneración de derechos humanos.

Adicionalmente, se realizaron entrevistas a representantes de organizaciones de migrantes, funcionarios de instituciones estatales con competencia en derechos humanos y movilidad humana, y representantes de organismos internacionales vinculados a la protección

de personas en situación de movilidad. El instrumento de recolección de información fue diseñado atendiendo a los objetivos específicos de la investigación y a partir de un proceso riguroso de operativización de variables. Las dimensiones consideradas incluyeron: (i) eficacia de las políticas públicas y convenios internacionales en materia de movilidad humana; (ii) experiencias de violencia hacia mujeres migrantes durante el tránsito y retorno; y (iii) garantías institucionales y posibles vulneraciones de derechos por parte del Estado. Con base en estas dimensiones, se formularon indicadores y se elaboró un cuestionario semiestructurado, lo cual permitió, además de una guía estructural de interrogantes, la flexibilidad necesaria para profundizar en las respuestas mediante repreguntas pertinentes. Esta estructura favoreció la obtención de testimonios cualitativos detallados, necesarios para un análisis interpretativo profundo.

El instrumento fue sometido a un proceso de validación por juicio de expertos bajo la modalidad de pares ciegos, conformado por profesionales del área del derecho migratorio. Este comité evaluó la pertinencia conceptual, la claridad de los enunciados, la coherencia interna y la cobertura temática de cada ítem, recomendando ajustes que fueron incorporados antes de la aplicación definitiva del cuestionario.

La información obtenida fue procesada mediante el software de análisis cualitativo ATLAS.ti, lo que permitió una organización rigurosa de los datos. El análisis de los resultados se desarrolló desde un enfoque de análisis temático inductivo, complementado con una lectura crítica de carácter jurídico-social. La triangulación de las entrevistas con fuentes normativas, informes institucionales y literatura científica permitió aumentar la validez interna del estudio, garantizando la coherencia y profundidad de las conclusiones alcanzadas.

Resultados y discusión

El proceso de recolección y análisis de la información ofrecen una aproximación profunda a la problemática de la violencia que enfrentan las mujeres migrantes ecuatorianas durante la trayectoria migratoria y en su proceso de retorno. Esta discusión se estructura en torno a tres ejes fundamentales: la invisibilidad estructural, el desfase entre norma y práctica institucional, y la negligencia en la implementación de políticas públicas con enfoque de género y movilidad humana.

El 100 % de la población encuestada son mujeres ecuatorianas que migraron a España, Estados Unidos de Norte América e Italia principalmente. El 84 % de las personas encuestadas migraron por motivos económicos, el 10 % por reunificación familiar, mientras que el 6 % por otras razones. El 97 % de la población encuestada señala que los riesgos a los que se enfrentan las mujeres migrantes se exacerban si viajan en situación irregular. Los datos confirman que las mujeres migrantes se enfrentan a un sistema de múltiples violencias: de tipo sexual, el 13 %; psicológica, el 15 %; violencia física, el 8 %; violencia económica, el 10 %; abandono, el 8 %; trata de personas, el 10 %; discriminación, el 21 %; otro tipo de violencia, el 7 %.

Tabla 3. Formas de violencia que sufren las mujeres en la trayectoria migratoria y/o proceso de retorno

Indicadores	Variable	Porcentaje
Violencia sexual (abuso, acoso, violación)	16	13%
Violencia psicológica (daño emocional, perturbación, control de la conducta, humillación, intimidación, encierros, aislamiento)	17	15%
Violencia física (actos causen daño o sufrimiento físico, dolor o muerte, incluidos el maltrato o agresión y castigos corporales)	10	8%

Indicadores	Variable	Porcentaje
Violencia económica (limitación al acceso al dinero de la mujer migrante, para chantajearla y controlarla)	12	10%
Violencia patrimonial (el agresor impide que la mujer migrante haga uso y disponga libremente de los bienes de la mujer que tienen como finalidad cubrir su bienestar personal)	10	8%
Abandono (en la trayectoria y/o proceso de retorno por parte del coyote)	10	8%
Trata de personas (explotación de seres humanos con fines lucrativos)	12	10%
Discriminación (etnia, nacionalidad, estatus migratorio, condición socio-económica)	25	21%
Otra	8	7%
Total	119	100%

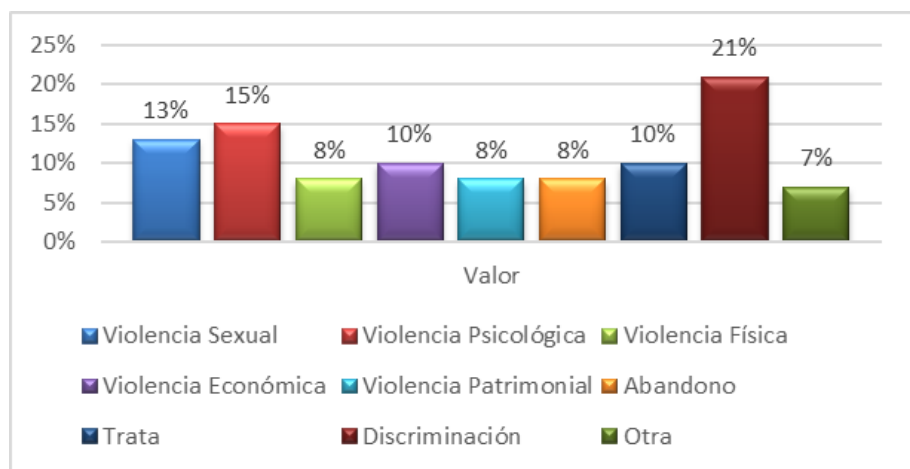


Figura 1. Formas de violencia que sufren las mujeres en la trayectoria migratoria y/o proceso de retorno.

Asimismo, las entrevistas profundizan en estos escenarios al destacar que las rutas migratorias actuales, especialmente hacia Estados Unidos, están dominadas por redes delincuenciales, lo que incrementa el riesgo para mujeres, niñas y adolescentes. Los testimonios de líderes migrantes refuerzan la evidencia de que las mujeres retornan en condiciones de precariedad, enfrentando traumas físicos, económicos y psicológicos, y que no existe atención sistemática del Estado a su llegada.

El 63 % de la población encuestada (19 mujeres), señalan que han sido violentadas directamente y/o conocen otras mujeres que han sufrido alguna de las formas de violencia antes señaladas, en la trayectoria migratoria y/o proceso de retorno. Estas mujeres refieren que los escenarios de violencia son los siguientes: controles de migración, el 21,05 %; en el transporte de tráfico de migrantes, el 15,79 %; fronteras el 10,46 %; en desiertos el 5,23 %; en el ámbito laboral cuando decidieron regresar a su país de origen, el 31,68 %; y, en otros escenarios como calles y lugares públicos el 15,79 %.

Tabla 4. Escenario/s de violencia

Indicadores	Variable	Porcentaje
Controles de Migración	4	21,05%
Calles y lugares públicos	3	15,79%
En el transporte de tráfico de migrantes	3	15,79%
Fronteras	2	10,46%
Desiertos	1	5,23%
Laboral	6	31,68%
Total	19	100%

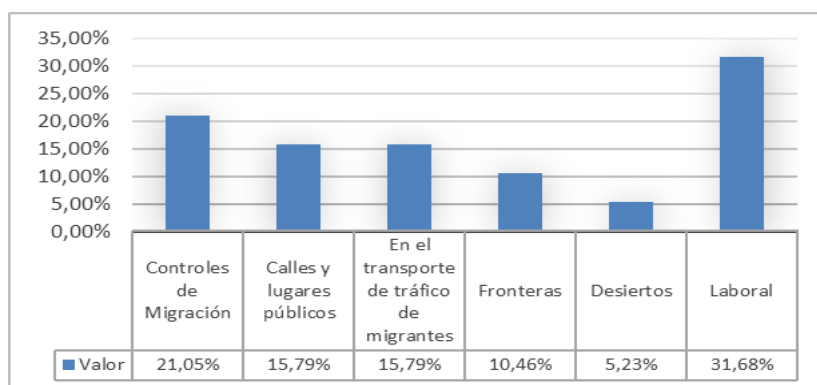


Figura 2. Escenario/s de violencia

El 93 % del total de la población encuestada considera que los derechos humanos de las mujeres migrantes ecuatorianas consagrados en la Constitución y en los Convenios y Tratados Internacionales son vulnerados. El mismo porcentaje afirma que la transgresión de los derechos humanos en la trayectoria migratoria y proceso de retorno se genera por la ineficiente e inoportuna intervención de organismos nacionales e internacionales.

Tabla 5. Falta de intervención estructurada de organismos nacionales e internacionales.

Indicadores	Variable	Porcentaje
Si	28	93%
No	2	7%
Total	30	100%

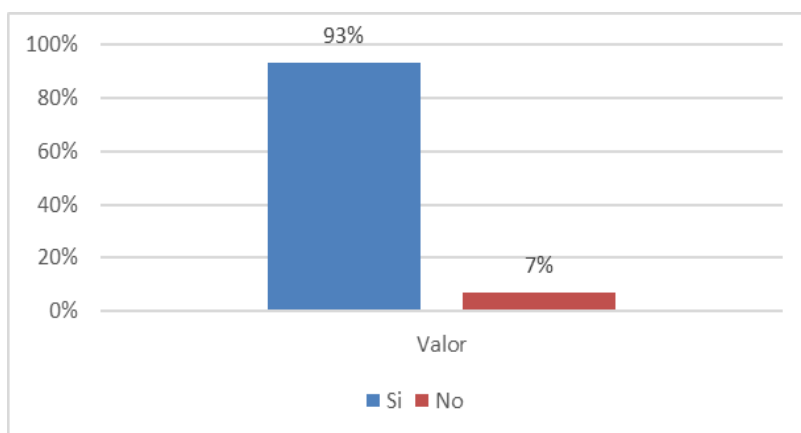


Figura 3. Falta de intervención estructurada de organismos nacionales e internacionales.

Estos hallazgos confirman plenamente que la violación sistemática de los derechos humanos de las mujeres migrantes ecuatorianas durante la trayectoria y el retorno se produce principalmente por la falta de intervención estructurada de organismos nacionales e internacionales, lo que constituye una falla institucional grave frente a los mandatos constitucionales y los compromisos internacionales suscritos por el Estado ecuatoriano.

El 90 % de las mujeres encuestadas refieren que la normativa nacional, las políticas públicas, los tratados y acuerdos internacionales ratificados por el Ecuador no garantizan la defensa de los derechos de las mujeres migrantes tanto en la trayectoria migratoria como en el proceso de retorno. En esencia, existe un desfase entre norma y práctica institucional.

Tabla 6. Marco normativo no garantiza la defensa de los derechos de las mujeres migrantes

Indicadores	Variable	Porcentaje
Si	3	10%
No	27	90%
Total	30	100%

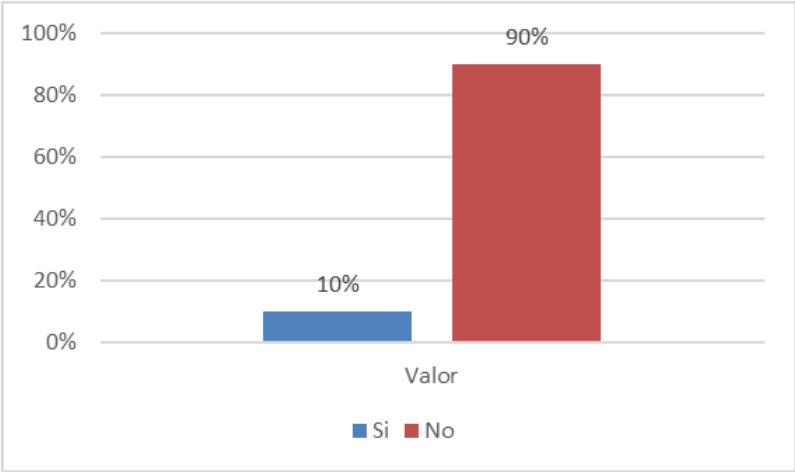


Figura 4. Marco normativo no garantiza la defensa de los derechos de las mujeres migrantes

Los testimonios recabados en las entrevistas corroboran que no existe una acción articulada del Estado ecuatoriano para proteger a las mujeres migrantes. Ni la Cancillería ni el Ministerio de la Mujer ni otras instituciones públicas han impulsado acciones diplomáticas concretas, ni han formulado programas sostenibles que garanticen el derecho a migrar y a retornar con dignidad. Según los entrevistados, la brecha

entre el marco legal (Constitución, Ley de Movilidad Humana, tratados internacionales) y la práctica es abismal. El bajo nivel de ejecución presupuestaria, la falta de datos oficiales desagregados por género y condición migratoria, y la visión securitista del fenómeno migratorio, configuran un Estado ausente.

Análisis e interpretación

A pesar de que el Ecuador cuenta con un marco normativo amplio que reconoce y garantiza el derecho a migrar, no se evidencia acciones concretas ni políticas sostenibles. Esta desconexión entre la letra de la ley y la experiencia vivida por las mujeres migrantes denota una crisis de gobernanza y de implementación normativa. La falta de articulación entre instituciones como la Cancillería, el Ministerio de la Mujer, el Ministerio del Interior y los gobiernos locales produce vacíos operativos que dejan a la mujer migrante desprovista de protección real. Incluso cuando existen agendas o planes nacionales, como la Agenda para la Igualdad en Movilidad Humana, estas carecen de presupuesto, indicadores de seguimiento y mecanismos de evaluación, lo que las convierte en instrumentos simbólicos sin eficacia jurídica ni política. No existe acciones diplomáticas ni cooperación internacional sólida y específica que atienda la situación de las mujeres ecuatorianas migrantes y retornadas. A ello se suma la falta de sistemas nacionales de información confiables, lo que impide planificar, monitorear e invertir recursos de manera efectiva para atender esta problemática.

Resulta imperioso desarrollar una política pública integral, interseccional y territorializada que incluya: sistemas de monitoreo con indicadores claros de evaluación para todos los planes relacionados con movilidad humana y género; protocolos de actuación inmediatos y transnacionales

frente a casos de violencia, deportación, trata o retorno forzoso, con acceso a representación legal, acompañamiento psicosocial y refugios seguros; y, una reforma institucional que obligue a la Cancillería, el Ministerio del Interior, el Ministerio de la Mujer y los gobiernos locales a trabajar bajo un esquema de gobernanza integrada, con responsabilidad legal y rendición de cuentas ante omisiones.

Conclusiones.

La investigación confirma que las mujeres migrantes ecuatorianas enfrentan múltiples formas de violencia —física, psicológica, sexual y económica— tanto durante la trayectoria migratoria como en el proceso de retorno. Estos hechos no son aislados ni fortuitos, sino el reflejo de un patrón estructural de vulnerabilidad alimentado por factores como el género, el estatus migratorio irregular y la ausencia de acompañamiento institucional.

Los resultados permiten afirmar que la violación de los derechos humanos de las mujeres migrantes ecuatorianas se vincula directamente con la falta de cooperación internacional sólida y específica que atienda la situación de las mujeres ecuatorianas migrantes y retornadas y, con la falta de sistemas nacionales de información confiables.

Dentro del estudio se verifica que a pesar de que el Ecuador cuenta con un marco constitucional y legal que reconoce los derechos de los migrantes, persiste una brecha crítica entre la norma y su implementación efectiva. Esta desconexión, sumada a la falta de políticas públicas específicas, presupuesto asignado y datos confiables, contribuye a la reproducción sistemática de la exclusión, el abandono institucional y la revictimización de las mujeres en condición de movilidad humana.

Referencias bibliográficas

- Alexy, R. (1993). Teoría de los derechos fundamentales. Centro de Estudios Constitucionales. <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina37294.pdf>
- Álvarez, S., Pérez, L., García, M., Baroja, C., Tapia, J., y Bayón, M. (2020). (So-bre)viviendo entre crisis: la diáspora ecuatoriana al presente. Quito: FES-ILDIS y Co-lectivo de Geografía Crítica de Ecuador. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/17257.pdf>
- Armijos-Orellana, A. C., Maldonado-Matute, J. M., González-Calle, M. J. y Guerrero-Maxi, P. F. (2022). Los motivos de la migración. Una breve revisión bibliográfica. *Universitas*- XXI, 37, pp. 223-246. <https://doi.org/10.17163/unin37.2022.09>
- Asakura, H. & Torres, M. (2013). Migración femenina centroamericana y violencia de género: pesadilla sin límites. *Zona Franca. Revista del Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Mujeres*, 21(22), 75-86. [https://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/12200 / Migraci%C3%B3n%20femenina%20centroamericana%20y%20violencia%20de%20g%C3%A9nero.pdf?sequence= 3](https://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/12200/Migraci%C3%B3n%20femenina%20centroamericana%20y%20violencia%20de%20g%C3%A9nero.pdf?sequence=3)
- Bonilla, A., y Borrero, M. (2008). ECUADOR: La migración internacional en cifras. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA – Ecuador https://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/7586.6721.migracion_ecuador_en_cifras_2008.pdf
- Colomo, J. (2001). Desarrollo, subdesarrollo y migraciones internacionales a comienzos del siglo XXI. *Espacio Tiempo Y Forma. Serie VI, Geografía*, (14). <https://doi.org/10.5944/etfvi.14.2001.2581>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2022). Informe Especial De La Cndh Sobre El Estado Que Guarda El Tráfico Y El Secuestro En Perjuicio De Personas

- Migrantes En México 2021. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-12/Informe_Especial_Trafico_Secuestro_Migrantes.pdf
- Contreras, Y. (2019). Trayectorias Migratorias. Entre Trayectorias Directas, Azarosas Y Nómades. *Investigaciones Geográficas*, 58, 4-20. <https://doi.org/10.5354/0719-5370.2019.55729>
- Criterios Digital. “Nuevamente las olas migratorias: Ecuador expulsa a sus ciudadanos” (27 febrero, 2023) <https://criteriosdigital.com/debate/ustornaiolo/nuevamente-las-olas-migratorias-ecuador-expulsa-a-sus-ciudadanos/>
- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer: Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993. ONU: Asamblea General. (1993). <https://www.refworld.org/es/docid/50ac921e2.htm>
- El Comercio. Migrante ecuatoriana murió en Texas tras ser abandonada por ‘coyote-ro’. (13 Enero, 2022). <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/muerte-migrante-ecuadoriana-abandono-coyotero.html>
- El Universo. Migrante ecuatoriana perdió una pierna por culpa de coyoteros mientras intentaba llegar a Estados Unidos (9 Abril 2021). <https://www.eluniverso.com/noticias/internacional/migrante-ecuadoriana-perdio-una-pierna-por-culpa-de-coyoteros-mientras-intentaba-llegar-a-estados-unidos-nota/>
- Falcón, J. M. (2013). La Importancia De La Aplicación Del Enfoque De Género Al Derecho: Asumiendo Nuevos Retos. *THEMIS: Revista de Derecho*, 63, 131-146. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/articulo/view/8994/9401>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) Guatemala. (2018). Normalización Y Silencio, Violencia Contra Las Mujeres En Las Migraciones- Guatemala (Vol. 1). <https://guatemala.unfpa.org/sites/default/files/pub->
- González, M., (2001). Migraciones y Teoría Social: Algunas Consideraciones. *Filosofía, política y economía en el Laberinto*, 7, 16-26. <file:///Users/macbookair/Downloads/Dialnet-ImmigrationYTeoriaSocial-233251.pdf>

- Herrera, G., & Eguiguren, M. M. (2014). El Vínculo Entre Migración Y Desarrollo a De-bate: Miradas Desde Ecuador Y América Latina (FLACSO (Organization), Ed.). FLACSO Ecuador. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/54714.pdf>
- INEC. (2022). Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales del 2021. Boletín Técnico No. 01, abril 2022. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Migracion/2021/Documentos-ESI-CGTPE/Bolet%C3%ADn%20T%C3%A9cnico%20ESI%202021.pdf
- INEC. (2023). Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales del 2021 Boletín Técnico abril 2023. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Migracion/2022/Principales_Resultados_ESI2022.pdf
- López Valdivia, D. E., & Pérez Silveira, M. E. (2021). La Dimensión Sociojurídica De La Migración Desde La Perspectiva Transnacional. Nueva Mirada Hacia La Migración Internacional En Cuba. Revista Novedades en Población, 17(33), 1-37. <http://scielo.sld.cu/pdf/rnp/v17n33/1817-4078-rnp-17-33-1.pdf>
- ONU, Noticias (2023). Más de 330.000 migrantes han cruzado El Darién en lo que va del año, la quinta parte son niños. <https://news.un.org/es/story/2023/09/1523777>
- ONU. Asamblea General de las Naciones Unidas (2016). En condiciones de seguridad y dignidad : Respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes : Informe del Secretario General. 21 Abril 2016, A/70/59 <https://www.refworld.org/es/publisher,UNGA,,,5732e3704,0.html>
- Organización Internacional del Trabajo, “150 millones de migrantes forman parte de la fuerza de trabajo mundial, dice la OIT”, 16 de diciembre de 2015. https://www.ilo.org/global/topics/labour-migration/news-statements/WCMS_436349/lang-es/index.htm.

- Pombo, G. (2017). Las Mujeres Migrantes y La Violencia De Género. Aportes Para La Reflexión Y La Intervención. https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/2018-07/Manual_OIM-digital.pdf
- Ramírez, P., Ramírez, F. (2005). La estampida migratoria ecuatoriana. Crisis, redes transnacionales y repertorios de acción migratoria (segunda edición actualizada). CIUDAD, Centro de Investigaciones https://biblioteca.clacso.edu.ar/Ecuador/ciudad/201210_09105948/ramirez.pdf
- Sagastume Gemmell, M. A. (1991). ¿Qué son los derechos humanos?: Evolu-ción histórica. Ministerio de Gobernacion. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/15872r.pdf>
- Salcedo Montero, C. A., Rodríguez Ramos, C., Celis Montealegre, C. A., Mantilla Ba-rreto, J. A., Leal- Castro, D. F., Camacho Escamilla, C., López Triana, S., Bohórquez Fierro, Á., Bernal Guerrero, L. F., Ávila Suarez, D. M., Quintero Tocora, J. D., Ocacionez Merchán, S. A., Ramírez Chaves, Y. E., Sotelo Ortiz, Ó. D., Pontón Leguizamón, M. G., Villamizar Osorio, É. A., Méndez Cristancho, C., Torres Patiño, R. E., Rodríguez Guz-mán, M., ... Pineda Méndez, J. (2012). Resultados Semilleros de Investigación 2009-2010. Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico- Sociales Gerardo Molina – UNI-JUS. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/9057>
- Tibaná-Ríos, D. C., Arciniegas-Ramírez, D. A., Delgado- Hernández, I. J., Tibaná-Ríos, D. C., Arciniegas-Ramírez, D. A., & Delgado-Hernández, I. J. (2020). Tipos Y Manifes-taciones De La Violencia De Género: Una Visibilización a Partir De Relatos De Muje-res Víctimas En Soacha, Colombia. *Prospectiva*, 30, 117-144. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i30.8803>

Capítulo 3

Del éxodo al retorno: una mirada cronológica a la migración ecuatoriana

Diósgrafo Tulio Chamba Villavicencio

Alex Fidel Valdivieso Mora

Johana Cristina Sarmiento Vélez

Mónica Maldonado Espinosa

Resumen

El presente trabajo analiza el fenómeno de la migración partiendo de la revisión del marco normativo nacional e como referente para examinar los tratados, acuerdos e instrumentos internacionales, la Constitución, leyes, reglamentos y políticas públicas migratorias tales como la denominada “Bienvenidos a Casa”; que representó un esfuerzo importante en política pública para hacer posible el retorno voluntario digno y sostenible de las personas emigrantes convirtiéndose en el paraguas bajo el cual se produce la primera ola de retorno a Ecuador. En los últimos años, el número de migrantes ecuatorianos en el exterior continúa en aumento, incluso en mayor magnitud que a inicios del siglo. Igualmente, el monto de divisas enviadas por los migrantes está alcanzando niveles récord. Guayaquil es la ciudad con mayor flujo de remesas provenientes del exterior, empero, las ciudades del austro ecuatoriano son las que más reciben en términos per cápita. De ahí la importancia de erigir política pública para fortalecer los vínculos entre la comunidad migrante y sus familias en el Ecuador y, generar

incentivos a las inversiones sociales y productivas que las personas y colectivos migrantes desee realizar en el Ecuador.

Palabras clave: Políticas públicas, movilidad humana, remesas, migración de retorno.

Abstract

This work analyzes the phenomenon of migration based on the review of the national and international regulatory framework of migration and human mobility as a reference to examine international treaties, agreements and instruments, the Constitution, laws, regulations and public migration policies such as the called “Welcome Home”; plan that represented an important effort in Ecuador’s migration to make possible the dignified and sustainable voluntary return of emigrants, becoming the umbrella under which the first wave of return to Ecuador occurs. In recent years, the number of Ecuadorian migrants abroad continues to increase, even greater than at the beginning of the century. Likewise, the amount of foreign currency sent by migrants is reaching record levels. Guayaquil is the city with the largest flow of remittances from abroad, however, the cities of southern Ecuador are the ones that receive the most in per capita terms. Hence the importance of establishing public policy to strengthen the links between the migrant community and their families in Ecuador and generate incentives for social and productive investments that migrant

Keywords: Public policies, human mobility, remittances, return migration

Código JEL: F22

Introducción

Los flujos migratorios de ecuatorianos al exterior se iniciaron a partir de los años 50 del siglo pasado tomando mayor vigor en los años 80 principalmente en las provincias de Azuay y Cañar y dirigida principalmente a los Estados Unidos de Norteamérica y Venezuela, pero a finales de la década de los años 90 e inicios de los 2000, la crisis económica que sufre Ecuador desata una salida masiva de emigrantes al exterior, en esta vez dirigida principalmente a Europa, en donde España, Italia y Reino Unido son los países destino de preferencia (Herrera, 2011). Una característica interesante de esta ola migratoria es la salida masiva de mujeres al exterior pues la migración hasta ese entonces había sido mayoritariamente masculina. Este fenómeno se origina por las necesidades de mano de obra en servicios de cuidados a adultos mayores y servicio doméstico fundamentalmente.

El objetivo general de este trabajo es realizar un análisis amplio del proceso de migración y de salida y retorno de esos migrantes desde tres ópticas fundamentales: la jurídica, en donde se analiza el contexto legal nacional e internacional de la migración; las políticas públicas como soporte estatal de esos procesos; y, finalmente, el aspecto económico que es el objetivo final del proceso migratorio y que se materializa en las remesas que envían los migrantes desde el exterior y que es lo que modifica la vida de los migrantes y sus familias.

En primera instancia se analiza el marco legal del proceso de movilidad humana en el Ecuador, el cual acoge como norma raíz la Constitución de la República del Ecuador del año 2008 y la normativa que de ella se deriva en los temas relativos a la migración. Para el presente estudio se revisa la Ley Orgánica de Movilidad Humana, la misma que promueve

el diseño de políticas públicas que entre sus principales objetivos está el aseguramiento del retorno de los migrantes ecuatorianos, la reagrupación familiar y su inserción en la sociedad, de acuerdo al nuevo modelo de integración social previsto en la Constitución.

A continuación, se revisa las políticas públicas generadas para promover el retorno de ecuatorianos cuando las condiciones se pusieron difíciles en el exterior a partir de la crisis económica mundial de 2008 y principalmente en España por la crisis inmobiliaria. La principal política pública al respecto se denominó “Plan Bienvenidos a Casa” el cual aparece como el principal sustento de ese proceso y se compone de tres iniciativas enfocadas en fortalecer el vínculo del migrante con el Ecuador: a) Establecer incentivos tributarios y financieros, b) Asistencia al migrante en los procesos de retorno; y, c) Ofrecer ayudas para el emprendimiento en el país.

Posteriormente se realiza un análisis del saldo migratorio en donde se puede observar que, con relación a España, la crisis provoca flujos migratorios negativos para Ecuador lo cual a su vez generó una serie de problemas de tipo socio-económicos, psicológicos y de choque cultural con los migrantes retornados los cuales se han tratado de paliar con las políticas públicas orientadas a ese fin; sin embargo, hasta la fecha subsisten graves problemas en ese ámbito.

Finalmente, se analiza el origen y destino de las remesas como un fenómeno que ha mejorado la economía familiar de los migrantes de los sectores de donde más migración ha salido, lo cual ha reactivado la economía rural y marginal de la sociedad, convirtiéndose en un importante dinamizador de la economía.

1. Marco normativo nacional e internacional de la migración y movilidad humana

Los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que reconocen los derechos de las personas migrantes, que tienen como principal objetivo la protección de la integridad y dignidad son de enorme variedad en consideración de la magnitud de los fenómenos migratorios existentes.

Para el análisis de los procesos de movilidad humana y migración de retorno se ha considerado en la normativa internacional a la Convención sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares; y, en el marco nacional a la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Movilidad Humana, Reglamento General a Ley Orgánica de Movilidad Humana.

La normativa nacional e internacional de la migración en el Ecuador será analizada desde la óptica del orden jerárquico de las normas establecido en el artículo 425 de la Constitución de la República del Ecuador, iniciando con las disposiciones constitucionales, seguidamente con los acuerdos, tratados e instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos y Migratorios, para continuar con las normas contempladas en las leyes orgánicas y ordinarias, disposiciones reglamentarias y demás normativa secundaria que integra el ordenamiento jurídico nacional e internacional; así como las políticas públicas implementadas por el Estado ecuatoriano para generar líneas de apoyo a los ecuatorianos migrantes.

1.1. Constitución de la República del Ecuador

La Constitución proclama el “principio de ciudadanía universal”, para materializar esta declaración en el marco del régimen del buen vivir en el contexto de las relaciones internacionales, se reconoce a la migración

como un derecho fundamental, disponiendo la obligatoriedad de no identificar a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria.

La Constitución del Ecuador define al Estado ecuatoriano como un: “(...) Estado constitucional de derechos (...)” (Art. 1); entendiendo desde la óptica del neo constitucionalismo, como el respeto irrestricto de los derechos humanos y la garantía de su cumplimiento por parte de las instituciones del Estado.

“Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas (...)” (Constitución del Ecuador, 2008, Art. 9), incluyéndose el respeto irrestricto de los derechos humanos y la garantía de su cumplimiento por parte de las instituciones del Estado.

Uno de los principios consagrados en el artículo 11 es la igualdad formal, igualdad que se materializa con los derechos reconocidos en el Título II: Derechos, Capítulo tercero: Derechos de la personas y grupos de atención prioritaria, identificando a las personas y grupos humanos que se encuentren en movilidad humana como de atención prioritaria. En igual forma el numeral 2 del artículo 11 en los principios de aplicación de los derechos, por primera vez en el constitucionalismo ecuatoriano se incluye a los migrantes como una de las formas de discriminación, prohibiendo toda discriminación por la condición migratoria o lugar de nacimiento. (Constitución del Ecuador, 2008)

La sección tercera del artículo 40 garantiza el derecho a migrar de todas las personas y no se considerará a ninguna persona como ilegal por su condición migratoria. Para ello, el Estado expedirá las normas necesarias para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas

ecuatorianas que se encuentren en situación de migración, entre las que se destacan:

- Ofrecerá asistencia a ellas y a sus familias, ya sea que éstas residan en el exterior o en el país.
- Ofrecerá atención, servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos.
- Precautelar sus derechos cuando, por cualquier razón, hayan sido privadas de su libertad en el exterior.
- Promoverá sus vínculos con el Ecuador, facilitará la reunificación familiar y estimulará el retorno voluntario.
- Mantendrá la confidencialidad de los datos de carácter personal que se encuentren en los archivos de las instituciones del Ecuador en el exterior.
- Protegerá las familias transnacionales y los derechos de sus miembros (Constitución del Ecuador, 2008).

El Estado ecuatoriano y a sus instituciones deben garantizar los derechos de las y los ecuatorianos en el exterior en condición de migración, para ello debe desarrollar acciones como: prestación de asistencia, servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos y precautarlos cuando, por cualquier razón, hayan sido privados de su libertad, impulsar vínculos con Ecuador, posibilitar la reunificación familiar e incentivar el retorno voluntario. (Constitución del Ecuador, 2008, Art. 40)

En el artículo 41, se reconocen los derechos de asilo y refugio, concordante con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos; los solicitantes gozarán de protección especial para garantizar

el pleno ejercicio de esos derechos. A quienes hayan solicitado asilo o refugio no se les aplicarán sanciones penales por su ingreso o su permanencia en situación de irregularidad. Ecuador respeta y garantiza el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia. (Constitución del Ecuador, 2008)

El artículo 42 prohíbe los desplazamientos arbitrarios y reconoce a favor de las personas desplazadas garantías constitucionales como a recibir protección y asistencia humanitaria emergente, acceso a alimentos, alojamiento, vivienda, servicios médicos y sanitarios, garantizando en el segundo inciso del mismo artículo la atención preferente para las niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, madres con hijas o hijos menores, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Las autoridades deben garantizar, de conformidad al último inciso del artículo 42, el derecho de las personas y grupos desplazados a retornar de forma voluntaria, segura y digna a su lugar de origen. (Constitución del Ecuador, 2008)

El artículo 392 obliga al Estado ecuatoriano a velar por los derechos de las personas en movilidad humana y le otorga la competencia para ejercer la rectoría, diseñar, adoptar, ejecutar y evaluar las políticas públicas, ejecutar planes, programas y proyectos en coordinación con los niveles de los Gobiernos Autónomos Descentralizados; organismos de otros Estados, entidades de la sociedad civil nacionales e internacionales de movilidad humana. (Constitución del Ecuador, 2008)

El numeral 6 del artículo 416 como principio de las relaciones internacionales, con el objetivo de erradicar las relaciones desiguales entre los países, con énfasis en las relaciones del Norte-Sur, proclama la ciudadanía universal, libre movilidad de los habitantes del planeta y

la progresiva eliminación de la condición de extranjero. (Constitución del Ecuador, 2008)

1.2. Acuerdos, tratados e instrumentos internacionales sobre derechos humanos y migratorios

1.2.1. Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares

El artículo 7 establece la no discriminación en el reconocimiento de los derechos de los trabajadores migratorios y de sus familiares:

“Los Estados Partes se comprometerán, de conformidad con los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, a respetar y asegurar a todos los trabajadores migratorios y sus familiares que se hallen dentro de su territorio o sometidos a su jurisdicción los derechos previstos en la presente Convención, sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición” (Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares [CIPDTMF], 1990).

El artículo 8 de la Convención garantiza los derechos humanos disponiendo que: “Los trabajadores migratorios y sus familiares tendrán derecho a regresar en cualquier momento a su Estado de origen y permanecer en él” (CIPDTMF, 1990).

En el artículo 67 de la Convención señala que: Los Estados partes se comprometen a cooperar activamente en la adopción de medidas que garanticen un retorno ordenado a los países de origen de los trabajadores

migratorios y sus familias, cuando decidan regresar, cuando expire su permiso de estadía o cuando se encuentren en situación irregular (CIPDTMF, 1990).

1.3. Leyes orgánicas

1.3.1. Ley Orgánica de Movilidad Humana

La Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH, 2017) publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 938 del 6 de febrero de 2017 tiene como eje transversal el principio de inclusión de los sectores de la sociedad que se encuentran en situación de movilidad; y, el principios de la ciudadanía universal para los extranjeros que se encuentran dentro del territorio ecuatoriano, para ello el Estado debe expedir e implementar un marco normativo que permita la materialización de los derechos constitucionales como la libre movilidad de las personas y el respeto a la condición de extranjero, en cumplimiento del numeral 6 del artículo 416 de la Constitución.

El artículo 1 establece que el objeto de aplicación es regular el ejercicio de derechos, obligaciones, institucionalidad y mecanismos vinculados a las personas en movilidad humana; y, el ámbito de aplicación comprende a emigrantes, inmigrantes, personas en tránsito, personas ecuatorianas retornadas y toda persona que requiera de protección internacional, entre ellos víctimas de delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes y sus familiares. (LOMH, 2017).

El artículo 2 enuncia los principios contemplados en la Constitución y en Acuerdos, Tratados e Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos y Migratorios:

- a) Ciudadanía universal;
- b) Libre movilidad humana;
- c) Prohibición de criminalización de la migración;
- d) Protección de las personas ecuatorianas en el exterior;
- e) Igualdad ante la ley y no discriminación;
- f) Eliminación de distinciones innecesarias en razón de la nacionalidad o la condición migratoria de las personas;
- g) Pro-persona en movilidad humana;
- h) Interés superior de la niña, niño y adolescente;
- i) No devolución e integración regional. (LOMH, 2017)

El sector público que comprende a los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa Asamblea Nacional, Judicial y Justicia Indígena, Transparencia y Control Social, Electoral; las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado GADS; Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos tienen competencias en coordinación con la autoridad de movilidad humana y el Consejo Nacional para la Igualdad en Movilidad Humana para la formulación, evaluación y control de las políticas, planes, programas, proyectos y servicios a favor de las personas en situación de movilidad humana: emigrantes, inmigrantes, personas en tránsito, personas ecuatorianas retornadas, personas que requieren protección internacional, víctimas de delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes y sus familiares.

La ley para facilitar el acceso de las personas extranjeras en situación regular, acuerda que es necesario reducir las categorías migratorias, priorizar el principio de reagrupación (hasta el segundo grado de consanguinidad) y establecer procedimientos de obtención de visa sustentados en los principios de igualdad, celeridad, desconcentración territorial, servicios con calidad y calidez y simplificación de trámites

La Ley reconoce dos modalidades de retorno para los ecuatorianos: voluntario y forzoso, otorgándoles los siguientes derechos y beneficios a la:

- a) Inclusión social y económica;
- b) Homologación, convalidación y reconocimiento de estudios en el exterior;
- c) Inserción educativa;
- d) Ser informados sobre el retorno;
- e) Homologación de documentos de conducir;
- f) Capacitación; a la homologación y certificación de competencias laborales;
- g) Acceso al sistema financiero; acceso a la pensión jubilar;
- h) Exención o reducción de aranceles para la importación de menaje de casa, equipos de trabajo y vehículo; y,
- i) Acceso a los programas de emprendimiento.

El artículo 42 de la LOMH (2017), define a la persona extranjera como aquella que no es nacional del Estado ecuatoriano y se encuentra en el territorio nacional, otorgándole derechos y obligaciones, tales como el:

- a) Derecho a la libre movilidad responsable y migración segura;
- b) Derecho a solicitar una condición migratoria;
- c) Derecho a la información migratoria;

- d) Derecho a la participación y organización social;
- e) Acceso a la justicia en igualdad de condiciones;
- f) Derecho a la integración de niñas, niños y adolescentes;
- g) Derecho a la participación política;
- h) Derecho al registro de títulos;
- i) Derecho al trabajo y a la seguridad social;
- j) Derecho a la salud;
- k) Derecho al debido proceso:

El artículo 59 de la Ley define al residente como: Toda persona extranjera que ha adquirido una categoría migratoria para su residencia temporal o permanente en el país, podrá una vez que le sea concedida esta condición migratoria, el derecho a obtener su cédula de identidad. (LOMH, 2017)

El artículo 95 garantiza el derecho de asilo y, en concordancia con el artículo 41 de la Constitución, clasifica al asilo en diplomático y territorial, otorgándole al Presidente de la función Ejecutiva la facultad exclusiva del otorgamiento, cesación o revocatoria. Así como también el estatus de refugiado y apátrida, en cumplimiento de instrumentos internacionales, regionales y la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados. (LOMH, 2017)

En concordancia con la definición, de la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional del 2000, de las víctimas de trata de personas: Quien haya sido objeto de captación, transporte, traslado, entrega, acogida o recepción, en el país, desde o hacia otros países, con fines de explotación de la que resulte un provecho material o económico, una ventaja inmaterial o cualquier otro beneficio

para un tercero, la Ley Orgánica de Movilidad Humana define a las víctimas de tráfico ilícito como: La persona que haya sido objeto de migración ilícita desde o hacia el territorio del Estado ecuatoriano, con el fin de obtener beneficio económico de manera directa o indirecta, u otro beneficio de orden material en favor de un tercero.

Los destinatarios de los beneficios de esta Ley son los ecuatorianos residentes en el exterior; y, para los extranjeros residentes en el Ecuador. Entre los beneficios más relevantes se consideran los siguientes:

Para los ecuatorianos en el exterior:

- i. Los migrantes podrán acceder a programas educativos virtuales para concluir el bachillerato o para estudiar carreras universitarias en instituciones públicas del Ecuador. También tendrán oportunidad de aplicar a concursos de becas. Esto se planteó porque para los ecuatorianos en el exterior se le hace difícil acceder a la educación en los países donde residen.
- ii. Los emigrantes podrán afiliarse voluntariamente a la seguridad social ecuatoriana, con la idea de que cuando retornen al país, los afiliados accedan a una pensión jubilar y a los servicios médicos, créditos hipotecarios y quirografarios y otras prestaciones que ofrece el IESS y BIESS.
- iii. Los Consulados ecuatorianos que operan en el mundo deberán activar oficinas para dar asistencia jurídica gratuita a aquellos compatriotas que sufran vulneración de sus derechos, discriminación, xenofobia, estafas, etc. En este sentido, la intención del legislador ecuatoriano es la de apoyar a quienes no cuentan con los recursos económicos suficientes y, además, dar seguimiento a los casos, donde se vulneren los derechos de los migrantes.

- iv. Apoyo para los emigrantes que regresen al país: Se eliminan y reducen los aranceles para importar el menaje de casa, equipos de trabajo o vehículos. Los compatriotas que retornen al país podrán traer un automóvil y una motocicleta, como menaje; entre otros aspectos tendientes a promover el regreso de ecuatorianos migrantes a su país.

Respecto de los extranjeros en el Ecuador la Ley señala:

- i. Los extranjeros podrán permanecer en calidad de turistas hasta por 180 días. La legislación actual solo permite hacerlo por un lapso de 90 días, sin embargo, la nueva ley señala que, excepcionalmente, los extranjeros podrán solicitar una visa especial de turismo por un plazo máximo de un año. Este documento no aplicará para trabajar y solo se solicitará una vez cada 5 años. Los turistas que vivan en un país de la Unión de Naciones Suramericanas podrán ingresar al Ecuador solo con su cédula de identidad, es decir, no será necesario el pasaporte. Antes de estas consideraciones establecidas en la nueva ley, solo los ciudadanos de Colombia, Bolivia y Perú podían entrar únicamente con cédula de identidad.
- ii. La Ley de Movilidad Humana establece ocho tipos de visas para regularizar la permanencia de las personas extranjeras en el país: 1) Residente temporal, 2) Residente permanente, 3) Residente temporal de excepción, 4) Diplomática, 5) Humanitaria, 6) De turista, 7) Especial de turismo y 8) Por convenio. Las residencias temporales duran dos años y podrán ser renovadas por una vez. La Ley de Movilidad Humana prioriza el principio de no solicitar visa a los turistas del mundo, salvo algunas excepciones de ciudadanos de los países: Cuba, Afganistán, Bangladesh, Eritrea, Etiopía, Kenia, Nepal, Nigeria, Pakistán, Somalia y Senegal. Esta política de puertas abiertas tiene como objetivo favorecer el turismo hacia el país y sintonizar con los preceptos de libre tránsito y ciudadanía universal.

1.4. Reglamentos

1.4.1. Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana

Mediante la expedición del Decreto Ejecutivo No. 111, de 10 de agosto de 2017 entró en vigencia el Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana. Este reglamento está compuesto por tres libros:

Libro 1: Personas en Movilidad Humana: determina la autoridad a la cual le corresponde la rectoría de la movilidad humana; regula la condición de las personas ecuatorianas en el exterior, personas ecuatorianas retornadas, personas extranjeras en el Ecuador y personas extranjeras en protección internacional; establece el procedimiento de naturalización como forma de obtener la nacionalidad ecuatoriana; regula los mecanismos de protección de las víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes; entre otros.

Libro 2: Documentos de Viaje: establece los procedimientos de expedición de pasaportes y los servicios de legalización.

Libro 3: Control Migratorio: determina la autoridad a la cual le corresponde la rectoría del control migratorio; los procedimientos de ingreso, salida y control migratorio del territorio nacional, así como los procedimientos de inadmisión, expulsión y deportación. (Reglamento a La Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017)

2. Políticas públicas

Las políticas públicas son: “(...) el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno

consideran prioritarios” (Tamayo, 1997, p. 281). Una política pública tiene como propósito fundamental atender toda situación que afecta negativamente los valores materiales e inmateriales de una colectividad y sobre las que se espera que actúe el Estado (Ordoñez & Matamoros, 2013). Por consiguiente, el objetivo principal de las políticas públicas es garantizar el pleno ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución y las leyes, por parte del Estado.

Ecuador históricamente ha experimentado procesos migratorios en sus diversas manifestaciones y en distintas épocas de su vida republicana. Sin embargo, producto de una crisis económica sin precedentes, a inicios de 2000 se genera un incremento en migración internacional de ecuatorianos que alcanza cifras pico con connotaciones de éxodo (Ramos, 2010), principalmente a España y Estados Unidos. Esta dinámica migratoria no obedece a fuerzas exógenas, sino que se produce en medio de las agendas reformistas de los sucesivos períodos gubernamentales que tuvieron lugar en el Ecuador entre 1997 y 2000 -período en el que se suceden cinco gobiernos, y dos presidentes destituidos-. De acuerdo con Ramírez y Ramírez, (2005), las consecuencias de este desequilibrio político trajo consigo una profunda crisis socioeconómica y el debacle del sistema financiero que condujo a un feriado bancario que pulverizó la capacidad de gasto y ahorro de pequeños y medianos ahorristas lo cual dio paso al incremento de la desigualdad social, la pobreza y la exclusión entre la población ecuatoriana. Acosta et al., (2004), refieren que este hecho sin precedentes trajo consigo la quiebra de empresas, la destrucción de empleos, la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, el empeoramiento de las condiciones de trabajo, el congelamiento de los depósitos, la caída de inversiones sociales, el deterioro de los servicios públicos, un ambiente de marcada inestabilidad política y de creciente

inseguridad ciudadana, con el consiguiente deterioro de la calidad de vida y de la competitividad del aparato productivo.

El vertiginoso incremento de la salida de ecuatorianos se da a partir de 1999. Bonilla y Borrero (2008) dan cuenta de que entre 1999 y el 2007, 954,396 ciudadanos ecuatorianos se desplazaron al exterior, lo que significa al menos un 7 % de la población ecuatoriana, o el equivalente al 14 % de la PEA (Población Económicamente Activa) del país, que según el INEC/ ENEMDU 2007 estaba compuesta por 6 687 788. España y Estados Unidos son los países que acogieron el mayor número de migrantes entre 1996 y el 2010. Ramírez y Ramírez (2005) explican que la demanda en España de mano de obra femenina, el hecho de compartir la misma lengua y, la ausencia de restricciones migratorias para viajar motivó, de modo particular, la salida hacia tal país, mientras que, por la existencia histórica de redes, vínculos económicos comerciales reforzados y la potencia del imaginario sobre ‘el sueño americano’, muchos ecuatorianos optaron por Estados Unidos como lugar para reiniciar sus proyectos laborales.

En cuanto a la situación de la población ecuatoriana en los países de destino se registraron algunas novedades. Como referencia, si bien España permitía el ingreso de ecuatorianos sin visado (factor determinante para la aceleración del flujo migratorio), también se evidenció casos de abuso y discriminación precisamente por el estatus migratorio, pues, los ecuatorianos no regularizados eran víctimas constantes del temor a ser deportados, no tenían derecho a la salud, a un salario justo o a un permiso temporal de trabajo. Aunque esto se superó mediante acuerdos bilaterales suscritos en el 2001 entre el Ecuador y España que proporcionaron estabilidad y seguridad de la población

migrante que laboraba sin autorización, los migrantes ecuatorianos han sentido otros embates. En criterio de López y Oso (2007), los atentados a las Torres Gemelas en Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001 condujeron, por una parte, a que el gobierno endureciera su política migratoria dificultando la entrada al país, y por otra, a que centralice todos los esfuerzos políticos para luchar contra la inmigración “ilegal”.

La situación de los migrantes ecuatorianos se trastoca fuertemente con la crisis económica financiera iniciada en Estados Unidos en 2008 y que irradió a una gran parte de países a nivel mundial. De acuerdo con Peris-Mencheta, et. al, (2011), fruto de esta crisis miles de migrantes perdieron sus empleos, siendo los más afectados los trabajadores de la construcción ya que entre 2008 y 2009 más de 47.000 personas pasaron a ser desempleados generando así un elevado endeudamiento, el impago de las hipotecas y situaciones de pobreza, con lo cual muchos ecuatorianos decidieron regresar al país. Los autores agregan que el endurecimiento de las políticas migratorias en esos países incrementó las cifras de retorno, voluntario e involuntario, de población al Ecuador.

Esta modificación en la dinámica de la emigración planteó un reto para el Estado Ecuatoriano. La gestión de las migraciones internacionales y las políticas de protección de los derechos de las personas ecuatorianas en situación de movilidad por tanto debían ser incorporadas en la agenda pública para ser atendidas mediante la acción del gobierno. Aunque este tema empezó a instalarse en el discurso estatal, “(...) en ese primer momento la respuesta del Estado no se tradujo en la construcción de una política migratoria integral, pero se empezó a considerar a la migración internacional como un asunto que necesitaba ser abordado por las políticas públicas (...) (Herrera y León, 2022, p. 22)”. Es decir,

se establecen las pautas para la construcción de políticas que atiendan la realidad migratoria del país.

Un giro importante en la política migratoria del país ocurre con el proceso constituyente en 2007. La Constitución de la República del Ecuador publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre de 2008 estipula que es deber del Estado garantizar el buen vivir; principio constitucional basado en el “Sumak Kawsay” que recoge una visión del mundo centrada en el ser humano como parte de un entorno natural y social, al cual el Estado debe asegurar la satisfacción de sus necesidades, la consecución de una calidad de vida, el desarrollo de sus potencialidades humanas y, la igualdad de oportunidades. De esta manera, se incluye en los grupos de atención prioritaria a las personas y grupos humanos que se encuentren en situación de movilidad humana.

“Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado: 1. Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza (...) 2. Generar y ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su incumplimiento (...) (Constitución del Ecuador, Art. 277, 2008). Es decir, las políticas públicas tienen una estrecha relación con la concreción de los derechos, el bienestar y el desarrollo; se constituyen como procesos deliberadamente diseñados y planificados con objetivos, cursos de acción y estrategias; no son simples líneas, son directrices que reflejan la prioridad o voluntad política del gobierno para realizar los derechos de las personas, de forma individual y colectiva.

En el caso que nos ocupa, los preceptos constitucionales promueven una política pública migratoria inclusiva y respetuosa de los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior cualquiera sea su condición migratoria, por ende, el Estado debe diseñar, adoptar, ejecutar y evaluar

políticas, planes, programas y proyectos, y coordinar la acción de sus organismos con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional. Incluso, disponen el desarrollo de acciones tendientes a promover sus vínculos con el Ecuador, facilitar la reunificación familiar y estimular el retorno voluntario (Constitución del Ecuador, 2008, Art. 40, num. 4), pues, si bien los ecuatorianos salieron de su país de origen con el objetivo de mejorar las condiciones económicas propias y de su familia, dado que su propio entorno no le ofrecía las condiciones necesarias para prosperar en este campo, la política pública también debía enfocarse en promover su retorno.

En este escenario, contar con una legislación que desarrolle de forma integral los preceptos constitucionales sobre los derechos y obligaciones respecto al reconocimiento, atención y protección a las personas en movilidad humana pasa a ser una categoría prioritaria para el Estado ecuatoriano. Por este motivo los ejes de la Ley Orgánica de Movilidad Humana son: la supremacía de las personas como sujetos de derechos, el buen vivir y la seguridad humana. Los numerales 8 y 9 del Art. 4 establecen, entre otras, como finalidades de la ley: establecer lineamientos sobre las políticas públicas que el Estado desarrollará para alcanzar el retorno planificado de las personas ecuatorianas desde el exterior; y, regular el ejercicio de los derechos y obligaciones de las personas ecuatorianas retornadas.

La Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad entra en vigencia con la finalidad de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Concede a los

Consejos Nacionales para la Igualdad el ejercicio de atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Al Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana le corresponde en específico, asegurar el pleno ejercicio de derechos de las personas en situación de movilidad humana. Con este propósito debe participar en el proceso de formulación y evaluación del Plan Nacional del Buen Vivir y, desarrollar mecanismos de coordinación con las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública y los organismos especializados en todos los niveles de gobierno, principalmente (Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, 2014, Art. 9).

“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos (...)” (Constitución del Ecuador, Art. 280, 2008). Su construcción debe realizarse de manera participativa con la sociedad civil y su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. Prácticamente, el Plan Nacional de Desarrollo contiene las políticas públicas que guían la acción del gobierno, establecen prioridades de inversión y, orientan la formulación de proyectos con la finalidad promover los derechos constitucionales, atendiendo a la realidad de los problemas de los ciudadanos.

En este afán, el involucramiento y coordinación de las instancias e instituciones rectoras y ejecutoras de políticas públicas, los organismos especializados para la igualdad, protección y garantía de derechos en todos los niveles de gobierno es fundamental. Entre las iniciativas implementadas que dan importancia a los migrantes ecuatorianos para

velar por su bienestar e inserción en el ámbito nacional y sobre todo, incentivar el retorno, consta la Creación de la Secretaría Nacional del Migrante¹ (SENAMI) en el 2007. El proyecto institucional de la SENAMI representa el intento de efectivizar varios de los derechos promulgados en la Constitución de 2008 y de crear políticas públicas más estables.

2.1. Planes de Retorno

A partir del Plan Nacional de Migrantes Ecuatorianos en el Exterior elaborado en el 2001 con el propósito de sentar las bases de la política migratoria ecuatoriana, la Secretaría Nacional del Migrante SENAMI elabora el Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007-2010 (PNDHM). María Isabel Moncayo (2011), explica que este Plan busca principalmente: la centralidad de la persona migrante; el reconocimiento de la familia transnacional; alentar el retorno digno, voluntario y sostenible; impulsar procesos de desarrollo humano; y, promover la construcción de ciudadanía universal.

En este marco, la SENAMI pone en marcha, entre otros, los siguientes programas: 1. “Todos somos migrantes”, destinado a reconocer al migrante como actor de desarrollo en el Ecuador y en sus países de destino; 2. “Todos somos Responsables”, destinado a controlar y evitar la migración riesgosa; el proyecto “Red de Casas y oficinas a nivel Mundial”, que busca acceder a los migrantes por medio del establecimiento de casas y oficinas de la SENAMI en lugares donde se asiente la mayor cantidad de migrantes ecuatorianos; y, 4. el Programa

¹ Mediante Decreto Ejecutivo No. 20 del 10 de junio de 2013 la SENAMI se transformó en el Viceministerio de Movilidad Humana, con el fin de abordar los temas de emigración dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Bienvenidos a Casa (PNDHM, 2007). En concreto, el PNDHM se erige para garantizar el desarrollo económico, la ampliación de oportunidades y, la expansión de sus capacidades humanas de los migrantes; pero sobre todo se establece para promover su retorno.

El retorno como parte del proyecto migratorio es un derecho de cualquier persona y como tal, debería realizarse en condiciones dignas (Schramm, 2011). Es un proceso complejo en que la decisión de quedarse en el país de destino o retornar a la comunidad de origen se entrelaza con fenómenos tan variados e intervinientes como las condiciones jurídicas, políticas, económicas, sociales y psicológicas que están insertas en este proceso (Díaz, 2008, como se citó en Cataño & Morales (2015). Por esta razón, el retorno del migrante se encuentra motivado por diversos factores como el empleo, la estabilidad económica, el estatus migratorio, las políticas migratorias, situación familiar e incluso el estado psicológico del sujeto.

El tercer objetivo específico del PNDHM tiene como finalidad alentar la permanencia de los ecuatorianos en su país y construir las condiciones que hagan posible el “Retorno Voluntario, Digno y Sostenible” de las personas emigrantes. Para lograr este propósito, en el tercer eje se plantea la política: “P3.1: Desarrollar un Plan de Retorno Voluntario, Digno y Sostenible de emigrantes y su reinserción.”. La principal estrategia para hacer posible el retorno voluntario de los ecuatorianos consiste en: “E3.1.1: Crear el Plan de Retorno Voluntario que busca incentivar y reincorporar a los ecuatorianos migrantes en la construcción de la sociedad ecuatoriana.” (PNDHM, 2007). En efecto, el Plan Bienvenidos a Casa representó un esfuerzo importante en materia de migración del Ecuador diseñado con el fin de brindar varias opciones para que puedan efectuarse el retorno.

Considerando que cada migrante vive una situación diferente en el exterior y, siendo menester concretar de manera efectiva lo previsto en la normativa, el Plan Bienvenidos a Casa consiste en tres iniciativas atractivas enfocadas en: fortalecer el vínculo del migrante con el Ecuador; establecer incentivos tributarios, financieros y de asistencia al migrante; y, ofrecer ayudas para el emprendimiento de un negocio en el país. Se trata del Programa Vínculos; el Programa de Incentivos y Orientación a personas migrantes para la Inversión Social y Productiva; y, el Proyecto Volver a Casa:

2.1.1. Programa Vínculos: Busca desarrollar y fortalecer los espacios y mecanismos de comunicación entre la comunidad migrante y sus familias en el Ecuador. Conlleva la creación de una herramienta 2.0 que tiene por objetivo el desarrollar una RED SOCIAL de migrantes de un determinado país; la plataforma es una casa ecuatoriana virtual que representa a la Secretaria Nacional del Migrante que acerca la atención del Estado a las personas ecuatorianas en el exterior, para velar por el respeto a sus derechos.

2.1.2. Programa de Incentivos a las inversiones sociales y productivas: Busca incentivar y orientar las inversiones productivas y sociales que las personas y colectivos migrantes desean realizar en el Ecuador, fomentando la recuperación de capacidades y la generación de empleo de calidad (Tipanluisa, 2011). Se ejecuta por medio del programa Fondo Concursable “El Cucayo” mediante el cual se otorga al migrante un capital semilla no reembolsable del 25 % para los negocios individuales, familiares, asociativos, o cooperativos y del 50 % para los negocios comunitarios. Procura fortalecer las áreas de interés nacional

como manufactura, comercio, agricultura, pesca, servicios, turismo y educación y generar empleo a nivel nacional. El valor del capital puede ser desde 2.500 dólares hasta un valor de 50.000 dólares a cambio de una contraparte, recibiendo asesoramiento técnico de especialistas para garantizar el funcionamiento del negocio (Padron, 2015).

- 2.1.3. Programa de acompañamiento al retorno físico: Volver a Casa: Busca facilitar el retorno físico del migrante al Ecuador ya sea de manera parcial o temporal, disminuyendo progresivamente las trabas económicas y legales para realizar el proyecto de retorno y, ofreciendo un paquete de medidas de ayuda a la reinserción socio- laboral. Se ejecuta principalmente por medio de los programas: Ingreso de menaje de casa sin pagar tributos y, el Bono de la vivienda para personas migrantes y sus familias, brindando ayuda económica al migrante y/o su familia para comprar, construir o reparar una vivienda tanto en el área rural o urbana del Ecuador (Padron, 2015).

Si bien el Plan Bienvenidos a Casa ha generado beneficios a los migrantes retornados, también ha tenido falencias principalmente por la falta de recursos del Estado y cambios en la institucionalidad, pues, tras la desaparición de la SENAMI en el 2013 muchos de los programas perdieron su enfoque y desaparecieron. Moreno y Álvarez (2017) señalan que en la actualidad tan sólo se mantienen aquellas iniciativas relacionadas con el programa Volver a Casa, pero se dificulta su ejecución.

La migración en cifras

A partir del año 1997, la migración hacia otras regiones del mundo se convierte en un tema de interés nacional en Ecuador, tanto por su magnitud como por los impactos económicos, sociales y políticos que este fenómeno acarrea. La migración ecuatoriana a otros países; sin embargo, no era un fenómeno nuevo, desde mediados del siglo pasado se habían conformado redes transnacionales de personas, dinero e información que conectaban comunidades locales con diversos lugares del mundo. En algunas regiones del país, el fenómeno era más acentuado, en el sur y centro sur, la migración internacional se había constituido en una estrategia de supervivencia y de reproducción social. Si bien el destino preferido por los ecuatorianos había sido hasta entonces los Estados Unidos de América, el éxodo de fines del siglo 20 se dirigió a Europa y principalmente a España, Italia y en menor medida a Inglaterra. Desde 1997 se produce un incremento acelerado de la emigración y un giro fundamental en los perfiles migratorios pues éste ya pasa a convertirse en un fenómeno nacional que no distingue clase, región o género. En la actualidad, la diáspora ecuatoriana está en 55 países en los cinco continentes (Flacso sede Ecuador, 2005).

Entre 1997 y 2000 el número de migrantes más que se cuadruplicó y ya para el año de 2006 se contabilizaban cerca de un millón de migrantes salidos entre 1997 y 2006. La gran mayoría de estas personas procedían de las zonas urbanas, de nivel socio económico bajo o medio, hombres y mujeres jóvenes con niveles educativos por encima del promedio nacional. Es importante destacar la elevada proporción de mujeres en esta ola migratoria, lo cual se debió fundamentalmente a la demanda de servicios domésticos y cuidado de adultos mayores que surgió en España e Italia en esos años (Álvarez, 2012).

Saldo migratorio con los principales países destino de la migración

Se denomina saldo migratorio a la diferencia entre las entradas y salidas de ecuatorianos al exterior, como un dato aproximado que nos permite medir el volumen de ecuatorianos que han optado por la migración como forma de encontrar mejores condiciones de vida para ellos y sus familias (INEC, 2020). Es necesario destacar que no hay una cifra oficial de migrantes puesto que la mayoría no lo hacen por la vía legal, sino que salen del país arguyendo un viaje de tipo turístico que se convierte en un viaje migratorio sin fecha de retorno.

Si bien hasta el año 2006-2007 el saldo migratorio había crecido enormemente, entre los años 2009-2014, se produce el fenómeno inverso fundamentalmente desde España. La crisis inmobiliaria que dio origen a la crisis financiera asoló la economía de Ibérica y europea en general lo cual generó que miles de compatriotas deseen retornar a su país de origen. Los gobiernos de Ecuador y España coordinaron acciones a fin de promover un retorno ordenado para que los migrantes ecuatorianos puedan volver a su país sorteando las adversidades a las que se habían visto abocados por la situación de crisis económica del país de acogida. Esas “ofertas” promovieron que miles de migrantes ecuatorianos en España opten por el retorno. Por esos años, la Unión Europea implementó la visa Schengen como una medida para disminuir el flujo de ecuatorianos hacia los países europeos.

En las figuras 1, 2 y 3 se puede observar el saldo migratorio con España, Italia y EEUU en donde se puede destacar el saldo negativo con España entre los años 2009 y 2014 lo cual refleja el flujo de retorno desde ese país debido a las duras condiciones que debieron pasar los migrantes para que tomen esa dura decisión de retorno y por lo tanto el reconocer

el fracaso de años de esfuerzo. En los casos de Italia y Estados Unidos, si bien no hubo un flujo negativo, se puede observar una notable disminución de la migración.

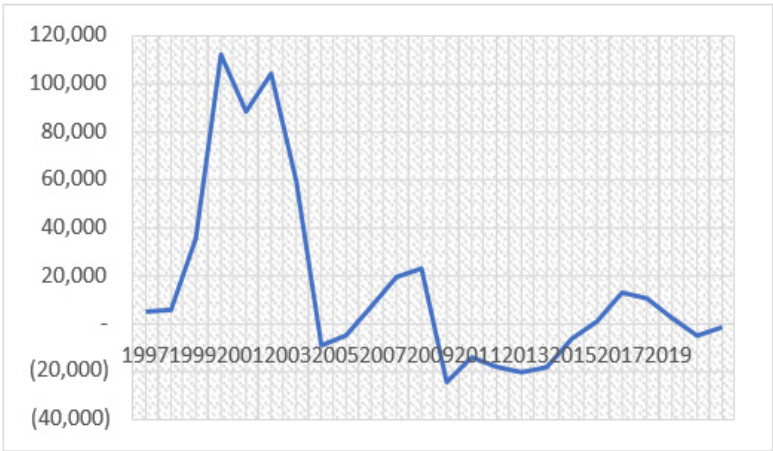


Figura 1. Saldo migratorio de Ecuador con España, período 1997-2020.
Fuente: INEC (2020)

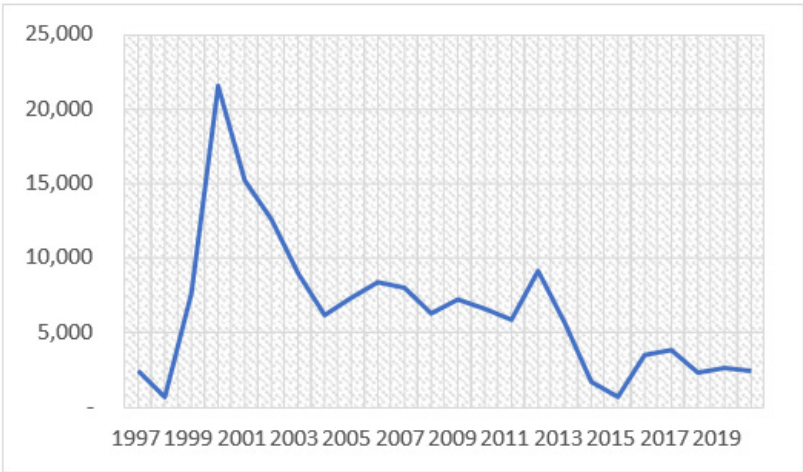


Figura 2. Saldo migratorio de Ecuador con Italia, período 1997- 2020.
Fuente: INEC (2020)

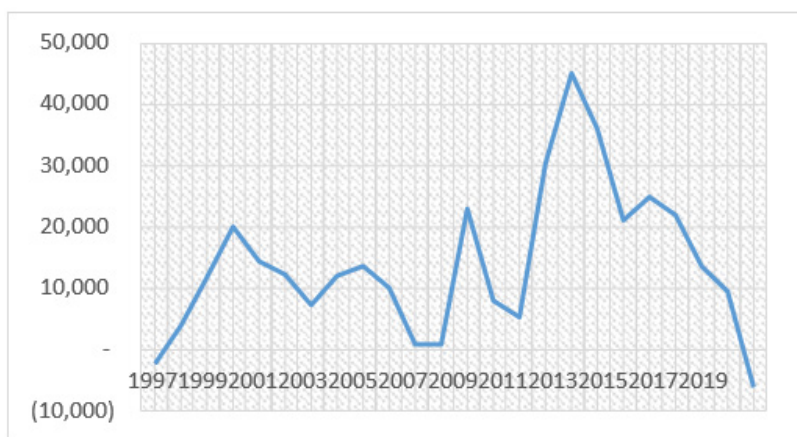


Figura 3. Saldo migratorio con Estados Unidos de América, período 1997-2020. Fuente: INEC (2020)

No se sabe exactamente cuántos migrantes ecuatorianos hay en el exterior debido a la migración de carácter irregular que se produce, principalmente a Estados Unidos de América, puesto que se utilizan diferentes vías de llegada desde los países vecinos. Actualmente, de acuerdo a estimaciones de la Secretaría Nacional del Migrante, hay entre dos y tres millones de ecuatorianos en el exterior.

2.2. Las remesas: el producto del esfuerzo

El Banco Central del Ecuador registra datos de remesas por país de origen únicamente a partir del año 2007, en los mismos se puede determinar que para ese año, el 50 % de las remesas del exterior, provenían de los Estados Unidos de América, país que ha liderado con mucho el volumen de remesas que se envían al país; sin embargo, como se puede apreciar en la figura 4, desde ese año, los valores enviados comenzaron a decrecer por la crisis financiera e inmobiliaria citada anteriormente hasta el año 2009 cuando las cifras se estabilizan hasta el

año 2013 a partir del cual se nota un crecimiento importante y sostenido hasta el año 2020.

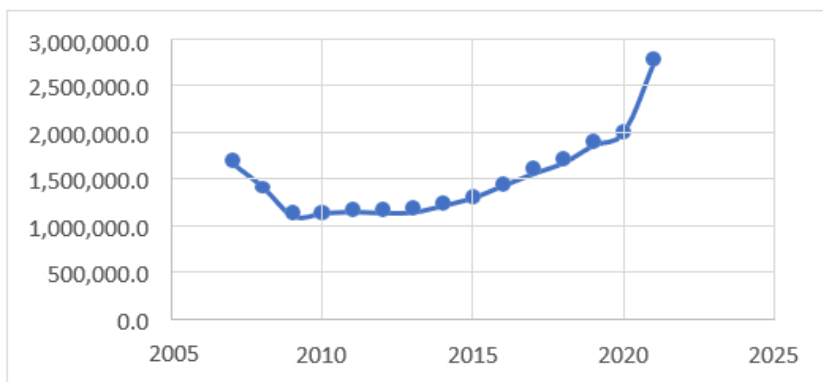


Figura 4. Montos de remesas provenientes EEUU, período 1997- 2022.

Fuente: Fuente: BCE (2022)

En el año 2021 se puede apreciar un crecimiento inusitado de remesas alcanzando la cifra récord de 2.768 millones de dólares.

Las remesas provenientes de España alcanzan su punto máximo en 2007 y desde allí empieza un descenso considerable y sostenido (ver Figura 5) coincidiendo con la crisis financiera e inmobiliaria que afectó a ese país y que ocasionó la oleada de migración de retorno de los migrantes ecuatorianos empujados por las deudas contraídas en ese país y que se volvieron impagables al perderse miles de empleos; y, por otro lado, atraídos por las ofertas de planes de retorno que se promovieron en ese entonces desde el gobierno de Ecuador.

A partir del año 2015 comienza una lenta recuperación de las remesas debido al incremento de los migrantes que -en muchos casos- inician su segunda migración empujados por la crisis económica que se dio en

el Ecuador debido al desplome de los precios del petróleo. El año 2020 hay una ligera disminución debido a la crisis sanitaria del covid-19 que asoló el mundo y que disminuyó la actividad económica en España; sin embargo, para 2021 se puede observar un repunte de éstas debido a la migración circular (migrantes que retornaron a Ecuador y vuelven a salir) que se empezó a dar en ese año.

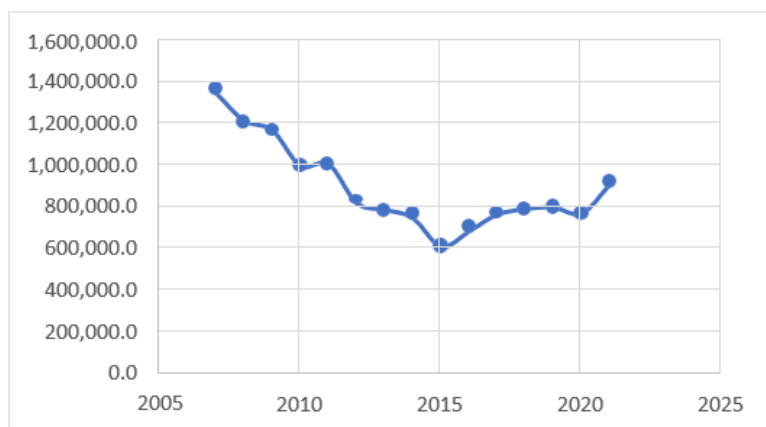


Figura 5. Montos de las remesas provenientes de España, período 1997-2021. Fuente: BCE (2022).

La migración hacia Italia que se inició a finales del siglo XX dio como resultado una importante cantidad de remesas, no en los volúmenes de Estados Unidos de América o España, pero que si representan un valor significativo de más de 2.600 millones de dólares en el período 2007-2021, constituyéndose en el tercer país en generación de divisas por remesas para Ecuador. Al igual que los otros países analizados, el flujo de remesas alcanzó su pico en 2007 y comenzó a disminuir a partir de la crisis financiera de 2008; sin embargo, la pendiente de su curva es leve (ver Figura 6), lo que significa que el número de migrantes no disminuyó en gran proporción y más bien a partir de 2020, ha comenzado

un proceso de crecimiento producto de la mayor migración producida luego de la pandemia de Covid-19.

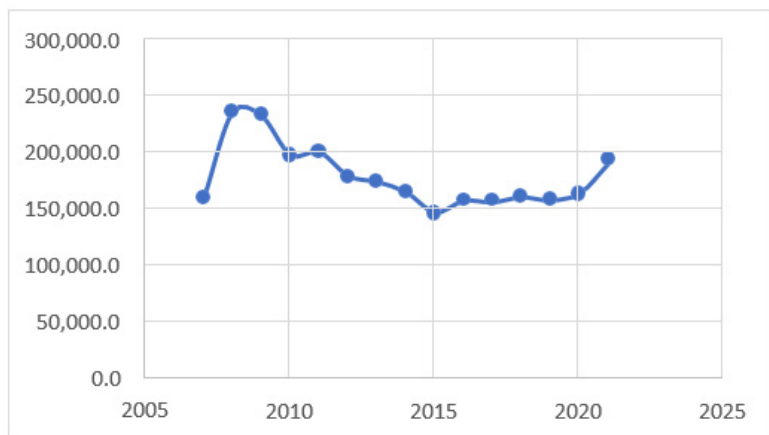


Figura 6. Montos de las remesas provenientes de Italia, período 1997-2021.
Fuente: BCE (2022).

2.3. Destino de las remesas

Si bien es importante conocer el país de origen de las remesas, también es importante conocer el destino de las mismas, lo que a su vez permite deducir los espacios geográficos de donde salen los migrantes. La dinámica de la recepción de remesas por parte del grupo familiar del migrante, ha permitido una mejora en las condiciones de vida no solo en la calidad de su vivienda y comodidades materiales sino también en una mejor educación y atención en salud para ellos. Las mejores condiciones de los migrantes motivan a que nuevas personas allegadas o relacionadas opten también por la migración lo cual genera redes de contactos en las cuales se incentiva y facilita el proceso migratorio. Sin embargo, hay que considerar otros elementos de tipo familiar y social relacionados con los lazos familiares lo cual muchas veces genera la ruptura y desintegración

familiar que deriva en problemas de drogadicción, alcoholismo, suicidios tanto en el lugar de acogida como en el lugar de origen por lo que muchas veces resultan más elevados los costos en términos psicológicos que lo que los beneficios económicos obtenidos.

En la gráfica 7, se observa el valor del flujo de remesas que llega a los principales 10 cantones receptores de remesas en el período 2007-2021, en donde se nota una clara prevalencia de los cantones más poblados del Ecuador. Es importante resaltar que cantones con baja población como Gualaceo o Cañar en la provincia del Azuay y Cañar, tienen importantes flujos de remesas debido principalmente a la alta proporción de migrantes en relación a la población total que han salido de esas poblaciones. Es sustancial señalar también que las poblaciones rurales de los cantones de esas provincias del austro ecuatoriano tienen una larga tradición migratoria que arranca desde los años ochenta, lo que les ha permitido contar con importantes redes de contactos y “empresas” de viaje y financiamiento de los mismos.

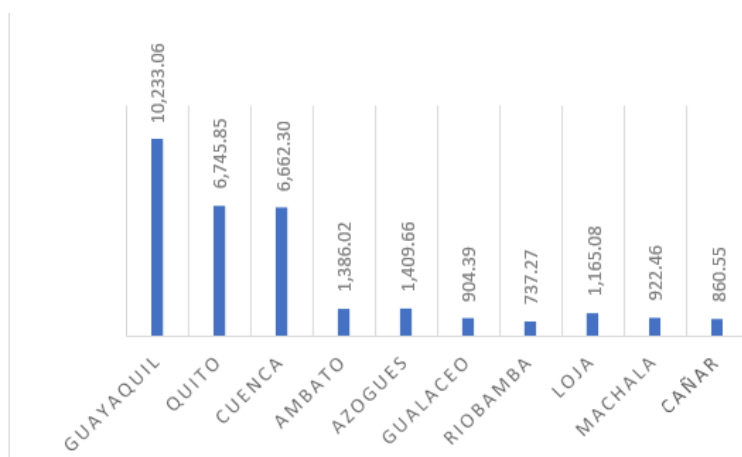


Figura 7. Los 10 cantones que más reciben remesas en Ecuador, período 2007-2021. BCE (2022)

Análisis de la línea de tiempo de las olas migratorias

El fenómeno migratorio ecuatoriano, especialmente desde finales del siglo XX hasta la actualidad, se caracteriza por presentarse en olas vinculadas a contextos económicos, sociales y políticos tanto a nivel nacional como internacional; estas olas pueden sintetizarse en el siguiente esquema cronológico:

Primera ola migratoria desde los años 50 hasta 80.- La migración se caracterizó por ser selectiva hacia los Estados Unidos y Venezuela; predominantemente masculina, relacionada con oportunidades laborales puntuales.

Segunda ola migratoria desde finales de los años 90 hasta inicios de los 2000.- La crisis económica, el feriado bancario, la inestabilidad política generó un éxodo masivo hacia Europa, particularmente a España e Italia; se caracterizó por una alta participación femenina.

Tercera ola migratoria desde los años 2008 hasta el 2013.- La migración de retorno promovida por la crisis inmobiliaria europea y políticas como el Plan “Bienvenidos a Casa” facilitaron el retorno voluntario y forzado.

Cuarta ola migratoria desde el año 2015 hasta la actualidad.- La migración circular y reemigración generada por la crisis del petróleo, el COVID-19 y las nuevas condiciones de vulnerabilidad; se aumentó el flujo a Estados Unidos y algunos de los países emergentes.

Este esquema permite observar que la migración no es un fenómeno lineal sino cíclico, y está fuertemente condicionado por la economía global, la normativa internacional y la respuesta estatal.

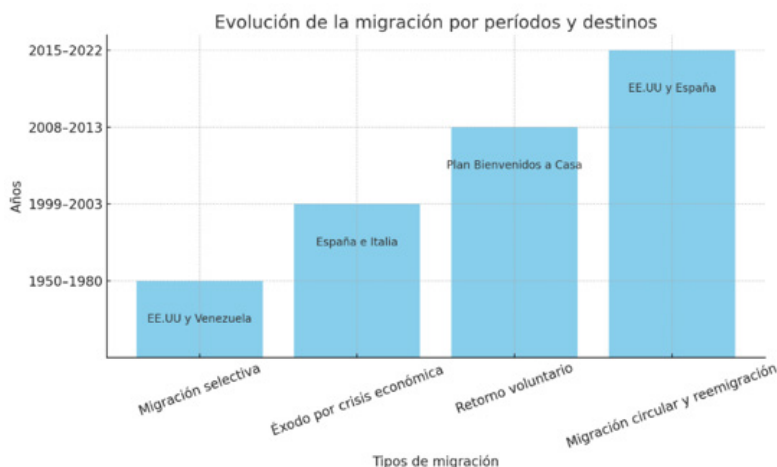


Figura 7. Línea de tiempo de la migración ecuatoriana.

Este análisis cronológico ayuda a entender que las políticas públicas deben ajustarse a la naturaleza oscilante y multicausal de la movilidad humana.

Conclusiones

- El marco normativo convencional internacional de la migración y movilidad humana exhortan a los Estados a expedir leyes que garanticen el respeto de los derechos de los migrantes y sus familias y a la implementación de líneas de apoyo por parte de las diferentes instituciones de los Estados.
- El marco normativo del Ecuador para la migración y movilidad humana se somete al orden jerárquico establecido en el artículo 425 de la Constitución de la República del Ecuador, para el efecto y en cumplimiento de los principios constitucionales proclama a la ciudadanía universal en la Ley Orgánica de Movilidad Humana, cuerpo normativo que recoge un nuevo modelo de

integración social, respetuoso de los derechos humanos de los migrantes y sus familias.

- La modificación de la dinámica migratoria generada por las crisis económicas de los países de destino motivó al Estado ecuatoriano la construcción de políticas, planes, programas y proyectos y, promovió la acción efectiva de sus organismos con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional, para coordinar las estrategias que permitan proteger los derechos de los migrantes ecuatorianos.
- El Plan Bienvenidos a Casa representó un esfuerzo importante en materia de migración del Ecuador para establecer vínculos, generar incentivos a las inversiones sociales y productivas y construir las condiciones que hagan posible el retorno voluntario digno y sostenible de las personas emigrantes; sin embargo, debido a la falta de recursos del Estado y cambios en la institucionalidad los programas han desaparecido quedando como una promesa incumplida para muchos ecuatorianos.
- Si bien a finales del siglo 20 se destacó la migración hacia nuevos destinos en Europa tales como España, Italia y Reino Unido, la economía más grande del mundo: Estados Unidos de América continuó siendo el destino con mayor flujo de migrantes que salen desde Ecuador. La migración a Europa tuvo diferentes matices a procesos migratorios anteriores, pues en esta ocasión éste tuvo la característica de que fue un fenómeno nacional que no discriminaba clase social, región geográfica o género. Las mujeres fueron un protagonista principal de este proceso.

- En los últimos 25 años, ante las difíciles condiciones de vida en el país, la migración ha constituido una tabla de salvación para muchos ecuatorianos y al mismo tiempo ha permitido un importante flujo de remesas que han dinamizado la economía nacional. Si bien la migración ha traído consigo beneficios económicos para las familias de las personas migrantes, así como para la economía nacional y economías locales, se deben considerar los costos sociales y psicológicos de la migración, tales como la frecuente ruptura de los lazos familiares y el abandono de poblaciones y espacios rurales.

Referencias bibliográficas

- Acosta, A., López, S., Villamar, D., (2004). “Ecuador: oportunidades y amenazas eco-nómicas de la emigración”, en Francisco Hidalgo, ed., Migraciones: un juego con car-tas marcadas, Quito: ILDIS-Abya-Yala-Plan Migración Comunicación y desarrollo. https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1289232497.elementos_para_una_comprencion._gioconda_herrera_2.pdf
- Álvarez S., (2012). Estado del arte de los estudios migratorios ecuatorianos. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Sede Ecuador. Programa de Sociología. consultado en 21/04/2022. https://flacso.edu.ec/sima/images/Soledad_Alvarez_Estado_del_arte_estudios_migratorios_SAV_VF.pdf
- Arizaga, L., “La política del estado ecuatoriano hacia los emigrantes nacionales”, en Javier Ponce Leiva, 2005. https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1205&context=abya_yala
- Asamblea Nacional Ecuador, Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017), Registro Oficial No. 938 de 06 de febrero de 2017, Quito-Ecuador. <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/leyes- aprobadas?leyes-aprobadas=All&title=Ley+org%C3%A1nica+de+movilidad+humana&fecha=>
- Banco Central Del Ecuador (2022), Remesas-Base de datos – REMESAS IVT 2021 <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorEx-terno/BalanzaPagos/Remesas/indice.htm>
- Bonilla, A., y Borrero, M. (2008). ECUADOR: La migración internacional en cifras. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA – Ecuador. https://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/7586.6721.migracion_ecuador_en_cifras_2008.pdf
- Bonilla-Mejía, L. (2017). Choques externos y remesas internacionales en las regiones de Colombia. Ensayos Sobre Política Económica, 35(84), 189–202. <https://doi.org/10.1016/j.espe.2017.05.001>.
- Cárdenas, M., Medina, C., & Trejos, A. (2010). Medición de los impactos económicos y sociales de la migración en Colombia: nueva evidencia. Borradores de Economía, 601,

- 1-54. https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/5618/be_601.pdf
- Carolina Stefoni, « Migración, remesas y desarrollo », Polis [En línea], 30 | 2011, Publicado el 04 abril 2012, consultado el 19 abril 2019. URL: <http://journals.openedition.org/polis/2389>
- Cataño, S., & Morales, S. (2015). La Migración De Retorno. Una Descripción Desde Algunas Investigaciones Latinoamericanas Y Españolas. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 6(1), 89. https://revistas.ucatolicaluisamigo.edu.co/index.php/RCCS/article/view/1424/pdf_7
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, adoptada por la Asamblea General, Resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInter-est/cmw_SP.pdf
- Herrera Mosquera, G., Moncayo, M. I., & Escobar García, A. (2017). Perfil Migratorio del Ecuador, 2011. https://publications.iom.int/system/files/pdf/perfil_migratorio_del_ecuador2011.pdf
- Herrera, Gioconda (2004). Elementos para una comprensión de las familias transnacionales desde la experiencia migratoria del sur del Ecuador. En: *Migraciones. Un juego con cartas marcadas*; 215 - 231. Quito, Ecuador. <https://www.revistaespacios.com/a19v40n16/a19v40n16p03.pdf>
- Herrera, Gioconda; Pérez Martínez, Lucía. ¿Tiempos de crisis, tiempos de retorno? Trayectorias migratorias, laborales y sociales de migrantes retornados en Ecuador. *Estudios Políticos*, núm. 47, julio-diciembre, 2015, pp. 221-241. Instituto de Estudios Políticos. Medellín, Colombia. <http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n47/n47a13.pdf>
- Herrera. G., y León, I. (2022). Migración y política migratoria en el Ecuador en el período 2000-2021. PNUD América Latina y el Caribe PDS N°. 35 <https://www.undp.org/sites/g/files/>

zskgke326/files/202 2-10/PNUDLAC-working-paper-33-Ecuador-ES.pdf

- INEC (2020), Registro Estadístico de Entradas y Salidas, consultado en 2022-04-19. URL: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/entradas-y-salidas-internacionales/>
- Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Registro Oficial Suple-mento 283 de 07-jul.-2014 <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/11-Ley-Org%C3%A1nica-de-los-Consejos.pdf>
- López, D. y L. Oso (2007). La inmigración latinoamericana en España. Tendencias y estado de la cuestión. En G. Herrera y I. Yépez. (Ed.), Nuevas migraciones latinoamericanas a Europa Balances y desafíos (pp.31- 68). Quito, Ecuador: FLACSO sede Ecuador. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?re sId=46261>
- Luque, A., Carretero, P., & Morales, P. (2019). El desplazamiento humanitario en Ecuador y los procesos migratorios en su zona fronteriza: Vulneración o derecho. Re-vista Espacios, 40(16), 3-13. <https://www.revistaespacios.com/a19v40n16/a19v40n1 6p03.pdf>
- Moncayo, M., (2011). El Plan “Bienvenidos a Casa”: Estudio sobre la experiencia del fondo “El Cucayo”. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO - Sede Ecuador, Serie Avances de Investigación. https://www.academia.edu/5136364/Investigadora_Mar%C3%ADas_Isabel_Moncayo_FLACSO_Ecuador_Supervisi%C3%B3n_Gioconda_Herrera_FLACSO_Ecuador
- Moreno, G & Álvarez, J. (2017). Evidencias empíricas sobre el retorno migratorio España-Ecuador. ¿Discurso, mito o realidad? Papeles de Población, 23(91), 39-64. <https://doi.org/10.22185/24487147.2017.91.003>
- Ordoñez-Matamoros, G. (2013). Manual de análisis y diseño de políticas públicas. Universidad Externado de Colombia, primera edición. fi-le:///C:/Users/Usuario%20iTC/Downloads/MADIPP- MetadataPlus.pdf
- Padrón, A. (2015). Análisis Comparativo entre el Plan Bienvenidos a Casa y el Plan de Retorno Voluntario y su impacto en las relaciones internacionales entre Ecuador y España (Tesis de grado). Universidad del Azuay. <https://bit.ly/3WixgDI>

- Peris-Mencheta, J., López, S., Manaset, E. (2011). Entre dos tierras. Dilemas sobre la permanencia y el retorno en la población ecuatoriana en España. http://rimd.reduaz.mx/ponencias_flacso/PonenciaPerisMasanetLopez.pdf
- Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007-2010". (2007). Secretaría Nacional del Migrante. <https://profeastudillo.files.wordpress.com/2008/03/plan-nacional-de-desarrollo-humano-para-las-migraciones.pdf>
- Quiloango, S., (2011). Políticas públicas migratorias en el Ecuador. Fundación Friedrich Ebert FES-ILDIS <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/07897.pdf>
- Ramírez, P., Ramírez, F. (2005). La estampida migratoria ecuatoriana. Crisis, redes transnacionales y repertorios de acción migratoria (segunda edición actualizada). Ciudad, Centro de Investigaciones https://biblioteca.clacso.edu.ar/Ecuador/ciudad/201210_09105948/ramirez.pdf
- Ramos, P. (2010). Entre el escándalo y la rutina. Medios y familia en la migración internacional. Quito: FLACSO. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/13952/TFLACSO-2009PR.pdf>
- Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana, Registro Oficial Suplemento 55 de 10-ago.-2017. https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/05/reglamento_ley_de_movilidad_humana_reformado_abril_2018.pdf
- Schramm, C., (2011). Retorno y reinserción de migrantes ecuatorianos. La importancia de las redes sociales
- Tamayo, M., (1997): "El Análisis de las Políticas Públicas", en Bañón y Carrillo (Comps.) (1997): "La Nueva Administración Pública", Alianza Editorial, Madrid. Pp.281-312. https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/PoliticasyPublicas/tamayo_analisis_de_polit_publica.tif.pdf
- transnacionales. Revista CIDOB d'afers internacionals, núm. 93-94, p. 241-260 CIDOB, ISSN 1133-6595. https://www.cidob.org/es/content/download/58832/1531215/version/2/file/241-260_CHRISTIAN%20SCHRAMM.pdf

Capítulo 4

Funcionalidad familiar de la población migrante retornada a Ecuador: el proceso de enculturación, las expectativas y el choque cultural como determinantes en el proceso de reinserción sociofamiliar

Claudia Sofía Medina León
Karol Evelyn Pugo Pucha

Resumen

La migración es un problema mundial que afecta principalmente a países con brechas socioeconómicas altamente diferenciadas, con limitado ejercicio de derechos y condiciones de vida precaria; la migración de retorno igualmente refleja factores multicausales socioeconómicos y políticos. El objetivo general del presente trabajo fue analizar la reinserción socio familiar y la funcionalidad familiar de la población migrante retornada a Ecuador mediante un estudio del proceso de enculturación y las expectativas de la población retornada. La metodológica tuvo un alcance exploratorio y descriptivo, con enfoque cualitativo, basado en la teoría fundamentada; la técnica utilizada fue la entrevista semiestructurada aplicada a 13 migrantes retornados. Los resultados reflejan una influencia significativa de las expectativas y carga cultural en la reinserción y funcionalidad familiar. Se pudo determinar que la reinserción se ve condicionada por el tipo y forma de retorno, generando un cúmulo de tensiones e incertidumbres,

pues el migrante se ve inmerso en un proceso de enculturación en el país de acogida y al retornar la situación es negativa, incluso cuando el retorno fue planificado voluntario y exitoso.

Palabras clave: Migración, cultura, enculturación, reinserción, familia.

Abstract

Migration is a global problem, which mainly affects countries with highly differentiated socioeconomic gaps, with limited exercise of rights and precarious living conditions; return migration also reflects multi-causal socioeconomic and political factors. The general objective was: To analyze the socio-family reintegration and family functionality of the migrant population returned to Ecuador through a study of the enculturation process and the expectations of the returned population. The methodology had an exploratory and descriptive scope, with a qualitative approach, based on grounded theory; The technique used was the semi- structured interview applied to 13 returned migrants. The results reflect a significant influence of the expectations and cultural load in the reintegration and family functionality; In conclusion, reinsertion is conditioned by the type and form of return, generating a host of tensions and uncertainties, since the migrant is immersed in a process of enculturation in the host country and upon returning, even when the return was planned, volunteer and successful; the situation is exponentially negative when the form and type of return was forced, and failed and unplanned.

Key words: Migration, culture, enculturation, reinsertion, family.

Código JEL:

Introducción

El fenómeno de la migración es un problema de corte mundial, que afecta principalmente a aquellos países con brechas socioeconómicas altamente diferenciadas, y situaciones de desigualdad social fuertemente diferenciadas a manera de estratos socioeconómicos, que limitan el ejercicio de derechos y precarizan las condiciones de vida. Una de las formas o tipos de migración actualmente estudiadas es la migración de retorno, que de similar manera se presenta en escenarios de desprotección estatal e inseguridad.

La migración de retorno trae consigo procesos de reinserción social, familiar y laboral; para el caso que compete, se aborda la reinserción social y familiar, ya que esta acarrea un cúmulo de aspectos culturales que influyen en este proceso, así como en la dinámica familiar.

Este proceso de reinserción se presenta como un desafío para las políticas gubernamentales dirigidas la población en situación de vulnerabilidad por razones de movilidad humana, cuanto más al acoger al nativo que retorna a su país de origen y requiere de políticas que viabilicen la reinserción en todos sus ámbitos; inclusive desde una óptica de retribución y reconocimiento de estructuras socioeconómicas desiguales, pues, la decisión de migrar responde mayoritariamente a problemas de índole económica, política y social que afecta sobre todo a población en situación de vulnerabilidad, pobreza, desempleo.

Tanto la inserción en el país de acogida, como la reinserción al momento de retornar al país de origen, viene cargado de un cumulo de situaciones de corte emocional, psicológica, relacional y cultural que puede incluso incurrir en escenario de discriminación; además, la variable

“expectativas” juega también un papel importante tanto al momento de decidir migrar como de retornar, pues el retorno involuntario y en escenario forzado implica no haber alcanzado las metas planteadas y exponer a la población nuevamente a procesos de migración riesgosa y en situaciones irregulares.

Esta situación no difiere de otros países a nivel mundial y sobre todo en países de América Latina, con similares escenarios al caso de Ecuador; como México, donde las estadísticas nacionales de acuerdo al Censo de 2010 y en el Índice de Intensidad Migratoria de 2012, analiza la migración de retorno en Michoacán, Jalisco y Guanajuato, evidenciando un elevado incremento de migración en casi todos los municipios de estas localidades, pero al mismo tiempo aumentan los hogares con migración de retorno; considerando como una de las causales principales las políticas anti migrantes, que afectan las estancias prolongadas en Estados Unidos, sin embargo es de resaltar que con el retorno la migración no termina (López Castro & Ariel Mojica, 2013). Además, la nueva economía de la migración laboral explica el retorno como resultado de un incremento de la privación y un decremento de la satisfacción en la sociedad receptora; es decir, un inmigrante retornará a su país de origen si se dan dos situaciones: que en la nueva sociedad otros tengan más bienes que él y/o que allí él tenga acceso a menos bienes que antes (Izcara Palacios, 2011).

Por su parte, (Cruz-Manjarrez & Baquedano-López, 2020) al analizar la migración de retorno de niñas y niños de origen maya del estado de Yucatán que nacieron en Estados Unidos, que emigraron a México con sus familias cuando eran menores de edad entre las décadas de 1990 y 2010, y que en la actualidad (2018) son nuevos retornados

en Estados Unidos se evidencia que el retorno a Yucatán se debió a causas familiares, sociales y económicas; y el retorno a Estados Unidos a cuestiones económicas, educativas, y laborales; y, la integración de los nuevos retornados en las dinámicas familiares transnacionales que posibilitan la reproducción generacional y el sustento familiar en California y Yucatán; lo que sucede y lo que han vivido los migrantes y sus familias en Yucatán y California, han marcado de manera categórica las aspiraciones, las motivaciones y las trayectorias de retorno a Estados Unidos de los nuevos retornados.

Las causas del retorno a Yucatán son familiares, por el choque cultural de uno de los padres con la sociedad estadounidense, y por las dificultades económicas en Estados Unidos. En cambio, el regreso de los nuevos retornados a California es por motivos educativos, laborales, y por reintegración familiar mediante las redes de parentesco. (Cruz-Manjarrez & Baquedano-López, 2020)

En el caso de Colombia, Aliaga Sáez, Uribe Mendoza, Blanco García, Ballén Velásquez, & Robayo Cante (2017) brinda aportes significativos para la comprensión del retorno de migrantes a Colombia, tras la terminación de la guerra, este proceso estuvo, en general, marcado por el maltrato, la indiferencia de la sociedad civil y la desprotección estatal, tanto en el lugar de origen como de destino, en donde, además, muchos de los refugiados se encontraron con actos de discriminación, xenofobia e inseguridad.

En este contexto Colombia, a través de la Ley del retorno, instituye un imaginario social del ser migrante, que desconoce la integralidad en el trato a aquellas personas que, libre o voluntariamente, en ejercicio de sus derechos humanos, regresan a su país de origen; de allí que

esta la Ley para migrantes retornados opera en dos vías: por un lado, invisibiliza a los retornados más frágiles y vulnerables, clasificándolos y separándolos en categorías que lo presentan como un migrante fracasado; y, por otro, hay una invención del sujeto retornado, como un sujeto con capacidades desarrolladas, listo para aplicar a los incentivos ofrecidos, en la lógica del migrante exitoso Colombia (Aliaga Sáez, y otros, 2019).

La migración de retorno en Ecuador, de acuerdo a (Herrera & Pérez Martínez, 2015), debela serios limitantes en la política de retorno para migrantes ecuatorianos, más, aun al conocer que los capitales sociales y culturales conseguidos antes de la migración son más relevantes que los adquiridos en la migración, para una inserción laboral favorable en esta etapa inicial del retorno; los activos económicos y financieros de la migración son factores relevantes, pero deben ser entendidos en el contexto estructural de desigualdad en que estos migrantes se han integrado en los países de destino y también antes de migrar. Por otro lado, la reinserción social muestra que debido a un intenso sentido de pertenencia alimentado por prácticas transnacionales durante el periodo migratorio, la integración social de los migrantes es relativamente fluida aunque existen significativas diferencias entre hombres y mujeres, relacionadas con diversas experiencias de inserción laboral.

Asimismo, (Moreno-Márquez & Álvarez-Román, 2017) al analiza el fenómeno del retorno hacia Ecuador, mencionado un incrementado en los últimos años como consecuencia de la crisis económica en España; sin embargo, no es masivo, llevando a la reflexionar en torno a las políticas de retorno que se han implementado hasta ahora y sobre cuáles deben ser las prioridades tanto del país de origen como el de destino a la hora de proteger y ofrecer apoyo a la población migrante internacional

ya que según los datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística español podríamos cifrar el número de personas de origen ecuatoriano que han retornado en torno a unas 75 mil personas, según los cálculos que hemos podido realizar en el apartado de resultados, teniendo en cuenta que gran parte de estos retornos se dan de forma informal, sin utilizar programas de retorno oficiales.

En este contexto, la investigación plantea como objetivo general: Analizar la reinserción socio familiar y la funcionalidad familiar de la población migrante retornada a Ecuador mediante un estudio del proceso de enculturación y las expectativas de la población retornada.

Desarrollo

La migración de retorno es considerada una etapa del proceso migratorio, sea como parte final o transitoria para el inicio de nuevos procesos, entenderlo y caracterizarlo, demanda no solo establecer las formas como las personas salen de sus países de origen, sino también la identificación de las dinámicas de inserción de los países receptores, políticas de gobierno y las formas y tipos de retorno; al constituirse como un acto multifacético, poli-factorial y dinámico, que no aborda solamente el desplazamiento de una persona de un territorio a otro, a través de una barrera geopolítica específica; tiene que ver con ciclos vitales, grupos familiares, políticas de Estado, situaciones culturales, fenómenos económicos e incluso factores ambientales (Cataño Pulgarín & Morales Mesa, 2015). Por tal razón:

(...) requiere de la misma atención que se ha dado al primero, enfatizando en reconocer cómo se está moviendo no únicamente el fenómeno socio-demográfico, sino además examinar qué

implicaciones tiene en todos los niveles. (Cataño Pulgarín & Morales Mesa, 2015).

Desde las perspectiva teórica para el análisis de este fenómeno, a través de las interacciones de los integrantes de familias con emigrantes se aborda la teoría de la complejidad, misma que permite reconocer que la migración es un fenómeno que separa a los integrantes de la familia y que, al hacerlo, paradójicamente contribuye a que permanezcan unidos, pues por un lado, la situación económica y el envío de remesas razón principal de la migración y separación familiar, permiten la subsistencia material del grupo y, por otro, los emigrantes, al asumir el compromiso de dar sustento al hogar, validan y consolidan el vínculo que existe entre ellos y los que permanecen en el lugar de origen (Estrada Iguíniz, 2008).

Así también, converge para el estudio de la migración de retorno el paradigma del desarrollo, pues en un contexto en que este paradigma domina el pensamiento global y, al mismo tiempo, donde se asume al Estado nacional como unidad de análisis natural, pese a que muestra diferentes perspectivas sobre la relación entre población y espacio, permitiendo así comprender cómo el movimiento poblacional influye a la vez que es influenciada por el “desarrollo” del país dentro de la acelerada configuración de un escenario nacional caracterizado por procesos migratorios complejos y sumamente diversos, y de políticas migratorias nacionales y globales que inciden en la forma que toman las migraciones contemporáneas (Eguiguren, 2017).

Reinserción socio familiar

Las altas cifras de migrantes ecuatorianos en el exterior, en escenarios complejos en los lugares de destino, como las políticas restrictivas que en materia migratoria han adoptado los estados receptores, han

afectado drásticamente la dinámica familiar, y las remesas que sustenta los hogares transnacionales, que a la par, son la segunda fuente de ingresos en la económica nacional ecuatoriana; entre otras, demandaron la definición de nuevas políticas migratorias encaminadas a la atención de los migrantes ecuatorianos en el exterior, sus familias en el Ecuador y, a ordenar los flujos migratorios hacia nuestro país, observando fundamentalmente el respeto a los derechos humanos (Quiloango, 2011).

Es este contexto, “retorno voluntario, digno y sostenible” que la SENAMI lanzó en el año 2008 el plan “Bienvenid@s a Casa”, como un plan de retorno en el sentido “amplio” del término: más que su presencia física, para el Gobierno representa la oportunidad de recuperar las “capacidades políticas, culturales, profesionales y económicas” de los migrantes; por ello, la acción de la SENAMI se ha articulado en varios frentes que buscan interesarse en el hecho migratorio en todas sus dimensiones, aquí el plan “Bienvenid@s a casa” se ejecuta a través de programas de vinculación, acompañamiento al retorno físico y de incentivo a las inversiones sociales y productivas (Izaguirre, 2011); en garantía del derecho a la inclusión social y económica, como refiere el Art. 27 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, que en su parte pertinente refiere:

Las personas ecuatorianas retornadas tienen derecho a la inclusión social y económica en el país. Para ello, el Estado aplicará medidas de acción afirmativa en virtud de su pertenencia a un grupo de atención prioritaria de conformidad a esta Ley y su regla. (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2017)

En este sentido, la reintegración socio-familiar de los migrantes retornados a Ecuador puede ser un proceso complejo y desafiante, ya que a menudo enfrentan una serie de barreras, como el desempleo, discriminación, carencia de redes de apoyo social y la falta de acceso a servicios básicos; abordar estos problemas requiere necesariamente de la implementen de programas y políticas públicas que apoyen la reintegración socio- familiar de los migrantes retornados, orientados con debida especificidad a las necesidades y realidades particulares de los migrantes retornados y de sus familias.

La reintegración socio-familiar de los migrantes retornados es un proceso complejo y multifacético que por pertenecer a un proceso colectivo requiere como tal el abordaje conjunto de todos los actores sociales involucrados en el bienestar social, en el marco de políticas públicas tanto para el migrante retornado como para el grupo familiar y social que compete; pues como tal, la reinserción involucra “Volver a integrar en la sociedad a alguien que estaba condenado penalmente o marginado” (Real Académica Española, 2023)

Funcionalidad familiar

La funcionalidad familiar en migrantes ecuatorianos puede verse afectada por diversos factores relacionados con al proceso migratorio y la adaptación a la nueva cultura y sociedad del país de acogida; esta separación marcada por el distanciamiento prolongado de los miembros del grupo familiar, esta separación puede generar problemas relacionales, emocionales e inclusive de índole psicológico en todos los integrantes, incluido el miembro de la familia migrante.

En general, los contextos de migración vienen cargados de tensiones y conflictos; otro factor desencadenante se relaciona con el factor económico, pues como tal, es determinante para la decisión de migrar, así como al momento de retornar, estos factores se relacionan con las limitaciones e posibilidades de acceso a servicios y recursos comunitarios generando un cumulo de tensiones que influyen directamente en la dinámica familiar.

Por otro lado, la carga cultural de una persona y el proceso de enculturación propio de la experiencia migratoria, también genera tensiones y dificultades tanto en el momento de salir del país como al retornar, influyendo incluso en situaciones de discriminación.

Para enfrentar estas dificultades, es importante que los migrantes retronados tengan acceso a servicios de apoyo y recursos comunitarios que les permitan adaptarse a la nueva cultura del país de acogida como al momento de retornar a su país de origen, siendo la comunicación un factor positivo que permite mantener a los migrantes no solamente la comunicación sino establecer estrategias de adaptación y toma de decisiones de hogares hoy categorizados como transfronterizas o transnacionales, que a decir de Aguilar, Vargas, Romero, & García:

Son aquellas que alguna forma están simultáneamente presentes en dos países y cuyos miembros mantienen comunicación continua entre ambas naciones, están formadas por personas relacionadas por lazos de sangre, de adopción, afectivos, conyugales y de compadrazgo que, de manera directa o indirecta, están vinculadas a la migración internacional entre los dos países cuyos miembros pueden ser migrantes, cónyuges, hijos, ahijados u otros parientes y/o compadres de migrantes. Mantienen vínculos a través del

envío o la recepción de remesas o el intercambio de mercancías para el consumo familiar o su comercialización en el otro país. (Aguilar, Vargas, Romero, & García, 2008)

Por su parte, (Herrera & Carrillo, 2009) considera que la concepción de las estructuras familiares son el producto de ajustes permanentes a las cambiantes circunstancias más que como estructuras fijas de organización social, entonces, las familias están continuamente reaccionando frente a coyunturas económicas y políticas determinadas, y la migración internacional es una de ellas, tal es el caso de las familias con integrantes que han migrado.

Al respecto, Hernández et al. (2012) citado por (Vega Solís & Martínez-Buján, 2016) en su estudio sobre migración y retorno en los barrios populares del noroccidente de Quito, las autoras ponen de relieve las múltiples estrategias que se ponen en marcha para mantenerse en destino, en los distintos retornos identificados como temporal, de prueba, planificados (en principio, definitivos), impulsados desde las instituciones o por cuenta propia, existe una preeminencia del cuidado como motivación para regresar en el caso de las mujeres (32 % frente al 18 % de varones).

Por otro lado, la migración en comunidades rurales se inserta, en muchos casos, dentro de patrones culturales tradicionales que han legitimado y reproducido la desigualdad en las relaciones de poder entre hombres y mujeres y la consecuente desigual distribución de recursos materiales y sociales, esta desigualdad está presente tanto al interior de las familias, es decir, en el espacio privado, como en el espacio público.

No es claro que la experiencia migratoria introduzca ciertos elementos que tiendan a modificar las relaciones de género, ciertamente influyentes en la dinámica familiar, pues en varios de los casos analizados por (Stefoni, 2010) se observa la persistencia de una estructura desigual que más bien tiende a acomodarse a las nuevas condiciones y contextos económicos y sociales que genera la migración, donde la forma en que opera esta adecuación se relaciona o está determinada por quién emigra; la organización de las relaciones al interior de la familia antes de la salida de sus miembros; los arreglos de cuidado a los hijos que se consigan una vez que la migración se produce, entre otros aspectos.

Por tanto, la funcionalidad familiar en migrantes ecuatorianos retornados al Ecuador puede verse afectada por diversos factores relacionados con el proceso migratorio y el retorno al país de origen, algunos de estos factores incluyen las dificultades para reintegrarse que puede ser difícil para los migrantes retornados, especialmente si han estado fuera del país durante mucho tiempo. Pueden sentirse desplazados y tener dificultades para adaptarse a los cambios en la sociedad y la cultura; los cambios en la dinámica familiar pues la ausencia del migrante durante un período prolongado puede haber cambiado la dinámica familiar y las relaciones entre los miembros de la familia. Estos y otros aspectos requieren de un profundo análisis para su comprensión y abordaje con la finalidad de enfrentar estas dificultades y generar procesos de reinserción favorables para todos los integrantes del grupo familiar si así lo requieren sobre todo en garantía de derechos de grupos vulnerables, más aun al existir miembros niños, niñas y adolescentes.

Además, se debe considerar que las dificultades que migrantes y sus familiares enfrenten no terminan cuando ellos regresan al país de origen y la relación compleja entre la familia y la producción económica está presente en la decisión de migrar y retornar (Johnson, 2011).

Cultura y enculturación

Para la antropóloga Ruth Benedict (1934: 19) citado por (Holtgreve, 2014) el comportamiento humano y “la cultura” no son determinados biológicamente, sino adquiridos en el proceso de enculturación, mediante el cual una sociedad determinada enseña a un individuo las normas, valores y costumbres considerados constitutivos de la misma, de forma que éste puede convertirse en un miembro aceptado y encontrar su papel apropiado en ella, el individuo por su parte, internaliza los patrones culturales de la sociedad, permitiéndole construir una autoimagen, identificarse y ubicarse en ella, de allí que, la diversidad de culturas existentes en el mundo; entonces, la enculturación es un proceso sociológico y psicológico de adaptación, que incluye a unos que comprenden sus características y se comportan conforme a ellas mientras crea y excluye a “otros”, con patrones culturales diferentes.

El caso de la población migrante retornada experimenta un proceso de enculturación al integrarse dentro de las culturas del país de acogida, a la vez, al momento de retornar, nuevamente experimenta un proceso de reinserción caracterizado por un sin número de factores que generan tensiones, entre ellos la carga cultural propia del proceso de acople a la cultura del país de acogida.

La suerte de la cursada migratoria, desde el punto de vista cultural se relaciona con procesos de discriminación durante e incluso después del proceso de inserción, así como en el país de origen tanto desde sus coterráneos como desde el mismo núcleo familiar.

Este proceso de enculturación conlleva un aprendizaje y adaptación a la cultura y las normas sociales del país de acogida, estas asimilaciones culturales se ven muchas veces prolongadas en el tiempo, convirtiéndose

en un desafío para los migrantes retornados tanto en el sentido de supervivencia y adaptación, como en el esfuerzo por no perder sus raíces culturales, que de una u otra forma se ven modificadas, tales modificaciones generan un choque cultural al momento de su retorno, de similar manera como se generó en el proceso de acople al migrar.

Entonces, tanto los migrantes retornados como la población nativa del país de origen experimentan un choque cultural al regresar a Ecuador, se generan sentimientos de desconcertantes e incómodos frente a las diferencias culturales que encuentran, y pueden tener dificultades para adaptarse al estilo de vida del país de origen, incluso porque al retornar luego de prolongados tiempos también se producen cambios culturales dentro del mismo país de origen, poco o nada percibidos por la población nativa; sin embargo, en la medida en que el migrante retornado nuevamente se sumergen en la cultura de Ecuador, comienzan a reaprender la mismas.

Dentro del proceso de reinserción la cultura puede ser un factor estresante, por tal razón, las redes de apoyo familiar y social juegan un papel importante en este proceso tanto para la aceptación y adaptación, que les permita acoplarse nuevamente al estilo de vida y generar nuevas conexiones sociales.

Al ser la enculturación diferente para cada migrante dependiendo también de cada país de acogida, puede ser influenciado por una variedad de factores, como la duración de su estancia en el extranjero, la edad, tipo y forma de retorno, entre otros; por lo que, es imprescindible generar programas de apoyo a migrante retornado desde sus particularidades de migración y de retorno en consideración de las experiencias de reinserción y las dificultades hasta la fecha identificadas.

Expectativas

Las expectativas de la población migrante tanto al momento de salir del país como de retornar, se ve influenciado por el sistema imperante, ya que guarda relación significativamente relacionada con las expectativas de un modelo de vida “exitoso”, que en su gran mayoría se relaciona con el poder adquisitivo, capacidad de ahorro, entre otros; así también, se relaciona con las asimetrías o desigualdades socioeconómicas de los países que no prestan las garantías necesarias para mantener condiciones de vida digna; por otro lado, se relacionan también con las crisis económicas , políticas y sociales de países altamente conflictivos y con niveles de violencia significantes e incidentes en la calidad de vida de la población que sale de sus países en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida del grupo familiar y de sí mismo.

Tales expectativas son factores determinantes en el proceso de reintegración social y familiar, es posible que la población migrante genere expectativas idealizadas o poco realistas sobre lo deseado, tanto al salir como al retornar, como, por ejemplo, una situación económica más favorable, amplias y mejores oportunidades laborales al retornar, reencuentro familiar, etc. Por lo tanto, de no cumplirse las expectativas planteadas pueden generarse sentimientos de frustración y decepción al enfrentan una realidad diferente, aunque no se debe responsabilizar únicamente a las expectativas fallidas como único factor influyente ya que durante el proceso de inserción en el país de acogida así como en la reinserción en el país de origen entran en juego otros factores de igual importancia y efecto.

En concordancia (García García & Verdú Delgado, 2008) profundiza sobre una especie de demonización del inmigrante, como estrategia de control a través del desprestigio y por el uso de la violencia simbólica, va

acompañada casi siempre de relatos alarmistas que enlazan sutilmente el fenómeno migratorio con el aumento de la delincuencia, el paro y la inseguridad ciudadana. La demonización, junto con la creación consecuente de una imagen del inmigrante dentro de un contexto jurídico-policia, constituye la más potente barrera entre inmigrantes y autóctonos, creándose ante ello un estigma anticipado que imposibilita una integración en el ámbito social, laboral y/o político.

Los migrantes tienen de experimentar diferentes formas de adaptación e integración en virtud, de su procedencia étnico- cultural, sin olvidar que, al margen de ésta, actúan sus experiencias personales (García García & Verdú Delgado, 2008), muchos desarrollan diferentes formas de resiliencia ante los cambios fortaleciendo relaciones basados en el intercambio cultural, económico o social.

El retorno es una opción, un posible camino al interior del proyecto migratorio y no su necesario desenlace, por consiguiente, la intención implica una expectativa permanente, aunque su materialización suele estar sujeta a continuos aplazamientos y reconfiguraciones del proyecto de vida, sin contar que, en términos normativos, el regreso no depende exclusivamente de la voluntad del migrante. De acuerdo con (González Becerril, Montoya Arce, Barreto Villanueva, & Godínez-Montoya, 2014) se podría decir que se reinicia el proceso migratorio en sentido inverso y por tanto se ingresa nuevamente a una fase de toma de decisiones multicausales, determinadas por razones personales, familiares y de ciclo de vida, con la realidad de los contextos de origen y destino como referencia y con la condición migratoria (situación irregular o regular) como condicionante.

Algunas de las expectativas más comunes que pueden tener los migrantes retornados incluyen la mejora en la calidad de vida al regresar a Ecuador, esto puede incluir la posibilidad de tener un trabajo mejor remunerado, acceso a servicios de salud y educación de calidad, y una mayor estabilidad económica; la reconexión con la familia y amigos, es común que los migrantes retornados esperen reconectar con su familia y amigos en Ecuador; algunos migrantes pueden esperar sentir un mayor sentido de pertenencia y conexión con su cultura y su comunidad; y oportunidades de negocio y emprendimiento al haber adquirido nuevas habilidades y experiencias.

Metodología

La investigación planteó como estrategia metodológica un nivel de alcance exploratorio y descriptivo, a desarrollar desde un enfoque cualitativo con diseño basado en la teoría fundamentada; la técnica utilizadas para la recogida de datos fue la entrevista semiestructurada aplicada a trece personas migrantes retornadas, cuyo instrumento (Cuestionario de entrevista) previamente operacionalizado abordó las variables categóricas planteadas; la población sujeta a investigación respondió a un muestreo no probabilístico, identificado mediante la técnica de la Tombola.

La información recolectada fue susceptible a ser analizada mediante la Teoría Fundamentada antes referida, cuya ventaja principal radicó en “(...) ser un método versátil, organizado y riguroso (...) (De la Espriella & Gómez Restrepo, 2020); a decir de (Hernández Carrera, 2014) la teoría fundamentada se vale del análisis inductivo de los datos cualitativos para construir una teoría determinada sobre el objeto de estudio; en este caso que particular, a través de entrevistas semiestructurada donde la técnica tuvo la finalidad de mejorar el conocimiento, a modo de interacción conversacional (Wengraf, 2012) citado por (Hernández Carrera, 2014, pág. 204).

Resultados

La recogida de datos fue levantada con un cuestionario de entrevista semiestructurada misma que contó con tres secciones de acuerdo a las variables de estudio: familia, expectativas y cultura con un total de 9 ítems o interrogantes, estos resultados fueron triangulados con resultados de otras investigaciones realizadas tanto a nivel nacional como internacional, a fin de contrastar con la realidad del problema estudiado en otros países; estos resultados fueron:

Tabla 1. Retorno, familia y reinserción

Sección I - Familia	
Ítem 1: ¿Cuál fue el motivo de su retorno a Ecuador?	Ítem 2: ¿Cómo influyó la migración en las relaciones familiares y afectivas?
Resultados generales	Resultados generales
• (...) para acogerme al plan retorno • (...) el regreso fue obligatorio por finalizar contratos de trabajo con cláusulas específicas de retorno. • Por la crisis económica en España (...) la falta de fuentes de trabajo y/o baja de sueldo.	• (...) existen carencias, secuelas emocionales y psicológicas, la esposa tiene que viajar, dejar a sus hijos muy pequeñitos, a veces a su esposo, luego retornar y dejar a la familia en España, esto no se superan hasta el día de hoy. (...) la gente llena ese espacio con cosas buenas o malas. • El hogar se ha roto, (...) las relaciones conyugales se han terminado. • (...) mejoró la situación económica (tener casas, que es el anhelo de todo migrante). • Al retorno de los migrantes desde España el estilo de vida mejoró mucho económicamente • Cambió la forma de pensar, el ritmo de vida, (...), dio mayor responsabilidad y esfuerzo.

Información dispersa (Dato aislado)	Información dispersa (Dato aislado)
• Por ser beneficiario de un fondo concursarle no reembolsable de \$14076 dólares de la Secretaria Nacional del Migrante, para la ejecución de proyecto.	• Las relaciones no se afectaron al estar enfocados en realizar su sueño

Análisis e interpretación

Para comprender el proceso de reinserción del migrante retornado a Ecuador, fue necesario conocer tipo de retorno, puesto que de los factores que lo motivaron yace la voluntad de reencontrarse con su grupo familiar, o en su defecto las circunstancias que siendo ajenas a la voluntad impulsaron el retorno y comprometieron una reinserción social y familiar, implicando con ello que el migrante retornado en realidad no deseó regresar a su país de origen y tampoco su reagrupación familiar; en este sentido, de la información recolectada las principales razones por las que los migrantes retornaron a Ecuador fue acogerse al Plan Retorno creado en el gobierno de Rafael Correa, en algunos casos debido a la crisis económica de España, la falta de fuentes de trabajo y baja de sueldo; asimismo, por finalizar contratos de trabajo con cláusulas específicas de retorno. Como información dispersa se observó un caso de retorno por ser beneficiario de un fondo concursarle no reembolsable otorgado por la Secretaria Nacional del Migrante, para la ejecución de proyecto en Ecuador.

En concordancia, de acuerdo a la investigación realizada por (Correa-Quezada & Tituaña Castillo, Factores determinantes del retorno de los ecuatorianos en España, 2017), el desempleo afectó más a hombres que mujeres, influyendo en la decisión de retorno; debido a que uno de

los sectores más afectados fue la construcción, donde casi la totalidad de trabajadores eran hombres; por el contrario las mujeres estaban laborando en actividades como el servicio doméstico, el cuidado de niños y ancianos, enfermería y otros; ocasionando un feminización de la migración, acompañada de discriminación y menor salario, y en general, los grupos con salarios más bajos fueron los inmigrantes (Correa-Quezada & Tituaña Castillo, 2017).

Similar situación ocurre con el retorno de migrantes venezolanos y mexicanos, ya que de acuerdo (Osorio Álvarez & Phélan C., 2020), miles de venezolanos regresaron en el contexto de una crisis humanitaria y la pandemia de Covid-19, debido a las consecuencias políticas, económicas y sociales en países de acogida, extremando las condiciones de vulnerabilidad, este retorno se dio en los momentos más críticos de inserción; en general, tanto la salida como retorno se ocurrió con pocas garantías de derechos y de seguridad. En México por su parte, el retorno surgió con el estallido de la crisis mundial de 2007, acicateada por la contracción del mercado laboral y la agudización de la política de contención de la migración indocumentada en Estados Unidos, los retornos forzados (deportados) o no planeados y precarios, afectando las posibilidades de reinstalación duradera en México, y en contextos de incertidumbre y sin ayuda del gobierno para su reinstalación (Mestries, 2013).

En cuanto a la influencia de la migración en las relaciones familiares y afectivas al momento del retorno a Ecuador, de los datos recolectados, se observa la existencia de secuelas emocionales y psicológicas interpretadas como vacíos emocionales que no se logran superar con el retorno; existe una dinámica familiar dispersa, ya que el migrante en

su salida deja a esposa/o e hijos a muchos casos en edades tempranas y en su retorno a Ecuador, por un lado, se da un proceso de reinserción familiar y por otro, ocurre otra separación familiar al dejar en algunos casos a familias que establecieron en el país de acogida. En cuanto a la reinserción familiar, los datos recolectados refieren mayoritariamente la presencia de hogares desechos, relaciones conyugales terminadas.

Por otro lado, en general se observa que la situación económica del grupo familiar mejora notablemente, consecuentemente mejora en el estilo de vida, situación que se mantiene al retorno del migrante, manifestándose en el poder adquisitivo de bienes.

Como datos aislados, se observa un caso en el cual las relaciones familiares no fueron afectadas, aludiendo que al estar enfocados en realizar su sueño, este fue alcanzado y se produjo la unificación familiar sin dificultades.

Similares resultados se observan en el trabajo realizado por (Pillacela-Chin & Crespo-Fajardo, 2022), en Ecuador, evidenciando que la emigración parental incide negativamente en el rendimiento escolar y en el desarrollo emocional de los niños y niñas, así como la presencia de sentimientos de tristeza, soledad y miedo, derivado de la migración parental.

En el caso de Colombia, la migración se encuentra relacionada a situaciones de discriminación, choques culturales y explotación laboral prolonga por varios años, que a largo plazo significa en muchos el rompimiento de los lazos fraternos, descomposición familiar e inestabilidad de familias transnacionales (Moreno Díaz, 2009).

Esta realidad es concordante con otros países de Latinoamérica con similares cursadas migratorias principalmente hacia EEUU por la posición geográfica, ya que a decir de (Lamy & Rodríguez Ortiz, 2011) uno de los factores imprescindibles para la decisión del lugar al cual se migra corresponde a las redes familiares establecidas en el lugar de destino; tal es el caso de México, que para Estrada Iguíniz (2008), la reorganización varía de acuerdo a la posición del integrante que emigra, pues este último gozará de mayor autoridad, si bien las condiciones de vida mejoran, al mismo tiempo surgen tensiones y conflictos, se alterarse la jerarquía y se ve dificultando el ejercicio de autoridad; al retorno del migrante comúnmente surgen cuestionamientos sobre la organización familiar prevaleciente generando tensiones; algo similar ocurre en la reinserción a la vida comunitaria, ya que por un lado se otorga gran estatus y reconocimiento al migrante retornado y, al mismo tiempo, se reprueban conductas y costumbres adoptadas producto de la experiencia migratoria.

La migración genera problemas emocionales y psicológicos en miembros del grupo familiar y en el migrante; tanto durante la estadía en el país de acogida como a retornar; en los hijos existe la presencia de constantes sentimientos de depresión y la rebeldía, y en los migrantes al estar en contacto con nuevas formas de percibir la realidad indudablemente afecta en la familia de origen (Lamy & Rodríguez Ortiz, 2011); se presentan cuadros de depresión o estrés crónico y múltiple, más aún en retornos involuntarios (Mojica Madrigal, 2016).

Por lo cual, es importante considerar el contexto político, económico y social de los sitios y tipos de retorno, pues la dinámica familiar sean de un retorno exitoso o no, ambos presentan afecciones emocionales;

sin embargo, una migración de retorno luego de cumplir metas, genera un tipo retorno anhelado que, en contraste con la realidad presentará dificultades de reinserción, desarticulación familiar; cuanto más en casos de retorno forzado, donde la posibilidad de reunificación es menor (Mojica Madrigal, 2016), al no existir una planificación ni deseo de retorno las dificultades serán mayores incluyendo aquellas relacionadas al factor económico, ya que el estrato socioeconómico tiene una correlación directa con el funcionamiento familiar (Delfín-Ruiz, Cano-Guzmán, & Peña- Valencia, 2020).

De acuerdo con (Martín Fernández, 2007) la emigración es en sí misma un evento altamente estresante y productor de posibles situaciones de tensiones y pérdidas, incluso cuando resulte beneficiosa económicamente, del tipo de relación entre el migrante y la familia dependerá en gran medida la intensidad con que experimenten la situación; por su parte, para (Moreno Díaz, 2009), la inmigración obedece, ante todo, a una necesidad antes que al ejercicio pleno de la libertad, pues no se puede ser libre en condiciones de desigualdad; en el caso de Venezuela las vivencias de pérdidas del migrante se ven expresadas por:

- Idioma y pautas de lenguaje
- Prácticas cotidianas de tradiciones, identidad y cultura
- Espacio geográfico de la patria y olor a la tierra o al mar
- Separación familiar, religiosa, vecinal y de amistades
- Sentimientos de añoranza, frustración, victimización y pertenencia
- Desprofesionalización y ubicación laboral

- Re-socialización o socialización terciaria
- Redes sociales, de parentesco y transfamiliares. (Martín Fernández, 2007)

De lo que antecede, tanto en Ecuador como en otros países de América Latina, se evidencia que los efectos de la migración en la dinámica familiar afectan directamente y que, pese a mejorar aspectos económicos; los emocionales y psicológicos son altamente frecuentes en todo el grupo familiar y están presentes durante la estadía del migrante en el país de acogida, así como en su retorno. Por lo cual, es preciso profundizar en la necesidad de abordar la funcionalidad de familias transnacionales, considerando la variable del apoyo social, que, de acuerdo a (Viteri Chiriboga, Briones Arboleda, Bajaña Murillo, & Aroni Caicedo, 2019) influye en la homeostasis familiar; así también, la variable habilidades sociales (Esteves Villanueva, Paredes Mamani, Calcina Condori, & Yapuchura Saico, 2020); pues, para (Fuentes Aguilar & Merino Escobar, 2016) los instrumentos de evaluación familiar no deben centrarse únicamente en diagnósticos sino contribuir a la solución de problemas de funcionalidad, a través del apoyo psicológico y psicosocial; además, mantenerse una constante actualización en razón de las también cambiantes dinámicas familiares y problemáticas sociales; tal es el caso de (González Sala, Gimeno Collado, Meléndez Moral, & Córdoba Iniesta, 2012) quienes a partir de la correlación con las subescalas cohesión, expresión y conflictos de la prueba de Moos (Moos et al., 1989) e introducir la escala de discrepancia parental en familias funcionales con hijos adolescentes, alcanzó mayor riqueza de información al momento de analizar la funcionalidad familiar.

Tabla 2. Expectativas de salida y retorno

Sección II - Expectativas		
Ítem 3: ¿Cuáles/s fue/ron sus expectativas en el ámbito económico para usted y su familia?	Ítem 4: ¿Las expectativas en relaciones familiares y sociales a su retorno, se cumplieron?	Ítem 5: Si pudiera volver a migrar lo haría. ¿Por qué?
Resultados generales	Resultados generales	Resultados generales
• Mejorar las condiciones de vida, (...) se cumplió en gran medida (...) conseguir un coche, piso y vivir cómodamente. • (...) En Ecuador la familia tuvo estabilidad, se pudo ahorrar y adquirir bienes (casa, vehículo, entre otros).	• No, al encontrar amistades cambiadas o no encontrarlas en muchos casos. • No, (...) al retornar no existió relación de pareja, se perdió la familia. (...) se perdió la afectividad.	• No, (...) existen cosas que enriquecen en Ecuador como la comida, el roce social y su vida. • Si, (...) ya sabe a qué va y cómo podrían hacer mejor las cosas con la experiencia vivida.
Información dispersa (Dato aislado)	Información dispersa (Dato aislado)	Información dispersa (Dato aislado)
• Mejorar el estilo de vida, (...) no se cumplió, (...) al no haber planificado un retorno, el dinero se invertía allá. • - Mejorar el estilo de vida, (...) pero los ingresos eran muy bajos.	• No se identifica	• Si, (...) viaja continuamente cada 3 años (...) para visitar a familiares (hijo) estudiante en el extranjero.

Análisis e interpretación

La variable “expectativas” fue analizada para comprender las proyecciones que hicieron los migrantes al salir del país, así como al momento de su retorno, en el ámbito económico, social y familiar, y cómo estas expectativas influyen en el deseo de permanencia o nuevo salida.

Así, dentro del ámbito económico las expectativas de los migrantes al momento de salir del país, fue mejorar las condiciones de vida del grupo familiar, mayoritariamente esta se cumplió ya que en gran medida las familia alcanzaron estabilidad económica, tuvieron poder adquisitivo y capacidad de ahorro; del total de la población entrevistada, existieron dos casos con información dispersa en los cuales la expectativa se mantuvo; sin embargo, difiere el resultado, al no haberse cumplido su expectativa económica, en el primer caso por no haber planificado retornar, invirtiendo su dinero en el país de acogida y retornar involuntariamente; en el segundo caso porque los ingresos percibidos eran muy bajos.

En cuanto a las expectativas en relaciones familiares y sociales al retornar a Ecuador, en su totalidad la población entrevistada considera que estas no se dieron, en general las relaciones con la pareja y otros miembros del grupo familiar se perdieron, junto con ello han experimentado la pérdida de la afectividad; asimismo, al encontrar amistades cambiadas o no encontrarlas en muchos casos. No se evidenció información dispersa.

Finalmente, al consultar el deseo de migrar nuevamente; se aprecia que la mitad de la población no lo volvería a hacer, al encontrar cosas enriquecedoras en Ecuador como la comida, roce social y su vida; la otra

mitad si lo haría, ya que considera que podrían hacer mejor las cosas en base a la experiencia vivida; es importante señalar que mayoritariamente los migrantes retornados entrevistados no adquirieron una residencia o ciudadanía, manteniéndose de acuerdo a las normas de los países de destino en calidad de “ilegales”, lo que implica que la mitad de la población que sí desea migrar nuevamente, lo haría en condiciones riesgosas e irregulares. Existió un caso con información dispersa, que si lo hace cada 3 años para visitar a familiares en el extranjero, particular que supone haber alcanzado status de “legalidad” en el país de acogida.

En contraste, la investigación realizada por (Nieto, 2012) evidenció que de lo trabajadores migrantes que realizan trabajos de poca cualificación no existió acumulación de capital humano susceptible de ser puesto en valor luego del retorno, por el contrario se apreció una pérdida absoluta y relativa del capital humano inicial; en el caso de hogares migrantes rurales, abandonaron los cultivos a cambio de la ganadería como estrategia para contrarrestar la pérdida de mano de obra resultantes de la migración (Vasco, Salazar, Borja, & Limaico, 2016); de la misma manera, (Mena Iturralde, 2019) refiere que durante la cursada migratoria tuvieron más peso los capitales físicos y económicos que acumularon o movilizaron los migrantes antes y/o después del retorno para iniciativas de autoempleo y que las competencias adquiridas en el extranjero poco o nada sirvieron para la reinserción; siendo útil el capital humano adquirido previo a emigrar a Europa, así como el logrado tras el regreso con apoyo del capital social.

Colombia por su parte, a partir de 2009 ha realizado arreglos institucionales para promover la reinserción laboral de población migrante retornada, articulando con todas las entidades que atienden

a esta población, como parte del Plan de Retorno Positivo a través del programa “Migrante emprendedor” que en la primera fase brindó capacitación y presentación de ideas de negocios (Tovar Cuevas & Victoria Paredes, 2013). Al contrario, la falta de respuesta gubernamental venezolana ante la crisis migratoria, parece reforzar la conjetura de que el éxodo de población ha sido impulsado por el gobierno o, en todo caso, le presta poca importancia al no impedir la salida y, en este caso, facilitar el retorno (Phélan y Osorio, 2020) citado por (Osorio Álvarez & Phélan C., 2020); cabe entonces la interrogación de si se trata de un retorno definitivo o de una suspensión temporal del proyecto migratorio.

Por su parte, los mexiquenses retornados traen una nueva mentalidad socioeconómica y familiar manifiesta en sus prácticas cotidianas, como un mayor impulso a la educación de sus hijos y su salud, capitalización de pequeños negocios, cambios de empleo del campo a las actividades terciarias (Montoya Arce, Salas Alfaro, & Soberón Mora, 2011); al mismo tiempo, experimentan un desafío similar al vivido cuando arribaron a los lugares de destino, no obstante el retorno está mediada por la existencia de redes sociales, reinsertarse supone readaptación, ajuste de expectativas y negociación de códigos relacionales (Rivera Sánchez, 2015); situaciones que develan la necesidad urgente de implementar políticas públicas que favorezcan su inserción laboral en empleos y actividades productivas, que les permitan capitalizar los activos y las capacidades adquiridos en el extranjero (Salas Alfaro, Jardón Hernández, & Murguía Salas, 2019); tal es el caso de Nuevo León donde la migración de retorno no se percibe la migración como un problema público y por tanto no es tema prioritario en la agenda de gobierno, en consecuencia, no hay una política migratoria para atender a la población que retorna, afectando el proceso de reinserción (Arzaluz Solano & Zamora Carmona, 2021).

Tabla 3. Choque cultural y enculturación

Sección III – Cultura			
Ítem 6: ¿En qué aspectos la cultura del país donde migró le resultó diferente?	Ítem 7: ¿Qué diferencias culturales fueron más difíciles en su adaptación al país donde migró?	Ítem 8: ¿Se adaptó a las costumbres del país al que migró?	Ítem 9: De las costumbres adquiridas del país donde migró. ¿Cuáles conserva y práctica en Ecuador?
Resultados generales	Resultados generales	Resultados generales	Resultados generales
(...) el idioma, no hablar inglés (...) fue un limitante en la comunicación, donde no se habla español. El dialecto también. (...) la puntualidad, seriedad, son más ordenados, tienen más señalización, el valor de la palabra y la costumbre de decir las verdades de frente en el caso del americano	- El sabor de la comida (...) en algunos casos llevaron meses encontrar gusto por la comida. - Los hábitos y estilo de vida (...) son muy puntuales. (...) el racismo en general con todo el mundo, al verte diferente, tu idioma, dialecto, te hacen de menos. (...) ocurre lo mismo al retorno a Ecuador (...) el acento cambia (...) la gente te queda viendo y se burla.	Si, (...) al comienzo cuesta, pero finalmente se adapta, (...) se aprende el idioma, se encuentra gusto a la comida o se modificó para sentirse más cercanos a sus raíces; igual acostumbrarse al estilo de vida y hábitos para poder trabajar y convivir.	(...) inconscientemente la forma de hablar. - La puntualidad, (...) decir las verdades cosas como son, de frente y el valor de la palabra.

Información dispersa (Dato aislado)	Información dispersa (Dato aislado)	Información dispersa (Dato aislado)	Información dispersa (Dato aislado)
No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica

Análisis e interpretación

De la información recolectada, en cuanto a los aspectos que difieren entre la cultura del país donde migró y la ecuatoriana, la totalidad de entrevistados refieren al idioma, pues al no hablar inglés representó un limitante en la comunicación; así también el dialecto resultó diferente en lugares en los que si se hablaba español. Otra diferencia generalizada por la población entrevista fue la puntualidad, seriedad, orden, el valor de la palabra y la costumbre de decir las verdades de manera frontal el caso del americano.

En cuanto a las diferencias culturales difíciles de adaptarse al país de acogida, de la misma manera los datos fueron generales, entre ellos, se encuentra, el sabor de la comida, en algunos casos llevó meses encontrar gusto por la comida; así también se encuentran los hábitos y estilo de vida con énfasis en la puntualidad. Como aspectos negativos, se encuentra el racismo y la discriminación en general con toda persona diferente, sea por el idioma, dialecto u otras características físicas; llama la atención que esta dinámica ocurre al retornar a Ecuador, ya que el acento cambia y las personas se burlan.

La adaptación a las costumbres del país de acogida fue exitosa en general, siendo en sus inicios difícil aprender el idioma, encontrar gusto por la comida teniendo en algunos casos que modificarla para sentirse más cercanos a sus raíces; igualmente tomó tiempo acostumbrarse al

estilo de vida y hábitos para poder trabajar y convivir. Asimismo, de las costumbres adquiridas al momento de retornar a Ecuador, aunque inconscientemente se mantiene el idioma y dialecto, la puntualidad, valorar la palabra y decir las cosas de manera transparente y frontal.

Al respecto, cabe señalar el estudio realizado por (Cardoso Ruiz & Givès Fernández, 2021) mismo que refiere como la salida fue motivada en gran medida por la crisis ecuatoriana de 2000 y el retorno migratorio ecuatoriano por la crisis española de 2008; aunque no fueron los únicos factores, la ausencia de la familia, los conflictos de pareja y la reunificación tuvieron relevancia también; sin embargo, tanto la salida como el regreso estuvieron señalados como consecuencias de situaciones económicas y familiares diversas, no obstante, los migrantes retornados no elimina la posibilidad de emigrar nuevamente;

En cuanto a la experiencia de retorno mexicano (Díaz Tepepa & Cárcar Irujo, 2019) se hace énfasis en las diferencias entre un proyecto migratorio finalizado, con la consecución de objetivos, y un regreso forzoso, pues las familias que completaron su ciclo migratorio han transformado el aprendizaje intercultural en un factor de desarrollo personal y laboral, ya regresan con un proyecto de vida concreto y con modificaciones en su escala de valores; no obstante, los menores afrontan problemas educativos en su reinserción, pero al mismo tiempo las familias con retorno voluntario y definitivo aplican el aprendizaje intercultural transformándolas en ventajas. Contrariamente, dentro de la experiencia de retorno venezolana, de acuerdo a (Bautista, 2004) entran en juego el choque cultural relacionado con el contacto intercultural prolongado entre individuos significativamente diferentes acarreando problemas de inserción tanto en el país de acogida como en su país de origen al momento de retornar.

Discusión

De acuerdo al nivel de alcance de esta investigación se plantearon ideas a defender en relación a las variables categóricas analizadas; mismas que se proceden a dar resolución en función de los resultados obtenidos, estas son:

- **¿Los aspectos culturales del país de acogida influye en la reinserción y funcionalidad familiar de la población migrante retornada a Ecuador?**

Los aspectos culturales del país de acogida si influyen en la reinserción y funcionalidad familiar de la población migrante retornada a Ecuador, pues a través de un proceso de enculturación, los migrantes aprenden un nuevo idioma y/o dialecto, para poder subsistir, relacionarse y trabajar, adoptan costumbres, formas de vida y pensamientos propios de país de acogida; mismas que al momento de retornar al país de origen con un proceso de enculturación propio de la experiencia migratoria, genera rechazo y discriminación por parte de la comunidad; similar dinámica se genera en el país de acogida, donde la sola identificación de diferencias culturales e incluso física genera discriminación y rechazo por la población de acogida.

Pese a que la situación económica mejora notablemente, en el caso específico de la reinserción y funcionalidad familiar entran en juego a más de los aspectos culturales, otros factores relacionados con el tiempo transcurso, el deseo de retorno e incluso aspectos psicológicos y emocionales, tanto en el migrante como en su grupo familiar, siendo mayoritariamente afectados los niños, niñas y adolescentes; en muchos casos la reinserción no se produce pues las relaciones parentales entre esposos ha terminado y las dinámicas e incluso la estructura familiar

ha sido fuertemente modificada; se presentan también escenarios de retorno y reinserción a la par de nuevas separaciones, ya que en algunos casos al haber establecido nuevas relaciones familiares en el país de acogida y verse inmersos en retornos especialmente los involuntarios, se produce una nueva separación familiar.

- ¿Las expectativas de la población migrante retornada a Ecuador influye en su reinserción y funcionalidad familiar?

Ciertamente, las expectativas con las cuales la población migrante retorna a Ecuador influye en su reinserción y funcionalidad familiar; pues las proyecciones que hicieron los migrantes al salir del país, así como al momento de su retorno, son determinantes en la permanencia en su país de origen, pues más de la mitad de la población desea migrar nuevamente e incluso lo haría en condiciones riesgosas e irregulares; pese a que el ámbito económico mayoritariamente las expectativas son alcanzadas manifestándose en mejores condiciones de vida; las familiares no son las que esperaban, los migrantes retornados por lo general, se encuentran con relaciones de la pareja perdidas, pérdida de afectividad de los integrantes del grupo familiar, particular que invita a reflexionar sobre la forma y tipo de retorno, ya que en muchos casos los migrantes generan nuevas relaciones familiares en el país de acogida, lo que supone, que la pérdida de relaciones de pareja en el país de origen surgió antes del retorno.

- ¿La forma y tipo de retorno influye en el proceso de reinserción social y familiar de la población migrante retornada a Ecuador?

Como ya se han manifestado en las interrogantes anteriores, la forma y tipo de retorno influye en el proceso de reinserción social y familiar de la población migrante retornada a Ecuador, puesto que de los factores

que lo motivaron el retorno yace la voluntad en primera instancia de retornar a su país de origen, y por otro el deseo de reintegrarse con su grupo familiar; en este sentido, siendo que las principales razones por las que los migrantes retornaron a Ecuador fue debido a la crisis económica y su consecuente falta de fuentes de trabajo y baja de sueldo; asimismo, mayoritariamente los procesos de reinserción familiar no fueron posibles pues las relaciones habían terminado y la dinámica y estructura familiar fue modificada. Resulta entonces, relevante considerar un único caso aislado en el cual la reinserción familiar fue exitosa y sin mayores problemas, ya que responde a un retorno “exitoso” y “voluntario” después de haber alcanzado los objetivos propuestos.

Conclusiones

Al finalizar la investigación, en base a los objetivos plantados para el desarrollo de esta investigación y los resultados obtenidos, se concluye que: El proceso de reinserción y funcionalidad familiar de la población migrante retornada se ve condicionado por el tipo y forma de retorno, entendiéndose como tipo, aquel retorno “voluntario” o “involuntario” o forzada; y por forma, aquel retorno “exitoso y planificado” y el “fallido y no planificado”; del tipo de retorno se colige la voluntad de regresar al país de origen, y por tanto se relaciona con la forma de retorno planificado o no planificado, en este sentido, se considera un retorno exitoso cuando el migrante alcanzó o superó las metas propuestas al momento de salir del país, planificando un retorno voluntario; contrariamente, un retorno fallido es aquel en el cual el migrante no alcanzó las metas o expectativas mínimas planificadas, en estos contextos, el retorno responde a causas ajenas a su voluntad y por lo general no es planificado e involuntario, tal es el caso de las deportaciones o crisis en el país de acogida que obliga o acelera el retorno del migrante.

Tanto la salida como retorno por lo general ocurre con pocas o nulas garantías de derechos y seguridad; en primera instancia el migrante se ve inmerso en un proceso de inserción en el país de acogida implicando un proceso involuntario de enculturación como mecanismo de supervivencia; similar situación ocurre al momento del retorno, donde el proceso de reinserción y la funcionalidad familiar en hogares de migrantes retornados refleja un cúmulo de tensiones e incertidumbres incluso cuando el retorno fue planificado, voluntario y exitoso; sin embargo, tal situación es exponencialmente negativa cuando la forma y tipo de retorno fue forzado, y fallido y no planificado; en general, antes y durante el proceso de reinserción familiar se presenta secuelas emocionales y psicológicas en todo el grupo familiar, que en muchos casos no se superan con el solo retorno; los migrantes retornados se enfrentan a una dinámica familiar diferente a la que dejaron y descomposición familiar, mayoritariamente los hogares se han desechos, pese a que las metas, por lo general económicas, se alcanzaron.

Los factores culturales presentes durante la reinserción de la población migrante retornado se relacionan con el proceso de enculturación experimentado durante la estadía en el país de acogida; tales aspectos influyen en el mismo sentido aunque en los escenarios tanto de salida como de retorno; ya que el migrante debe asimilar la cultura del país de acogida como sentido de supervivencia; la población migrante experimenta discriminación en el país de acogida por su sola carga cultural; esta dinámica se replica durante la reinserción social y familiar al momento de retornar a su país de origen, ya que al regreso del migrante lleva consigo una carga cultural propia de la experiencia migratoria y su proceso de enculturación, experimentando discriminación por sus pares nativos.

Los aspectos culturales que fueron indispensables para acoplarse al país de acogida mayoritariamente se relacionan con el idioma y dialecto, hábitos como la puntualidad, seriedad, orden, dar valor de la palabra y la frontalidad al momento de decir algo; además, aquellas relacionadas a las costumbres y hábitos alimenticios; la adaptación a las costumbres del país de acogida fue exitoso en general.

Las expectativas de los migrantes retornados en el ámbito económico por lo general fue mejorar las condiciones de vida y tener poder adquisitivo en torno a bienes, siendo una casa la especie de “sueño americano”, incluso los migrantes adquieren capacidad de ahorro, en contraste se observa una sobrecarga laboral, bajo nivel en las condiciones de vida del migrante en el país de acogida y presencia de afectaciones emocionales y psicológicas en todo el grupo familiar; la expectativa económica es determinante en la decisión de migrar e influye también al momento de retorno.

Las expectativas familiares y sociales del migrante al momento de su retorno mayoritariamente no son alcanzadas, pues al retorno e inclusive antes de ello, las relaciones de pareja se han terminado, las relaciones con los miembros del grupo familiar se han modificado y en algunos casos perdido, experimentan pérdida de la afectividad y encuentran las relaciones sociales entre pares modificadas o nulas.

Los factores culturales y las expectativas de la población migrante retornada influye en el proceso de reinserción y funcionalidad familiar y, como ya se ha manifestado, del tipo y forma de retorno en gran medida dependerá que esta reinserción y funcionalidad sea menos impactante, establezca y prolongada, ya que más de la mitad de la población tiene deseos de migrar nuevamente y, considerando que en gran medida los migrantes retornados no legalizaron su estadia en el país de acogida, un nuevo proceso migratorio de presentaría en condiciones de riesgo e irregulares.

Referencias Bibliográficas

- Aguilar, J., Vargas, J., Romero, E., & García, H. (2008). Migración, Salud mental y disfunción familiar II: Familia del migrante urbano oaxaqueño. El nivel económico como variable. Centro Regional de Investigación en Psicología, 51- 62.
- Aliaga Sáez, F. A., Uribe Mendoza, C., Ballén Velásquez, D. A., Blanco García, J. E., Robayo Cante, I. A., & Castro Franco, A. (2019). Una innecesaria tipología para la migración de retorno. Análisis sociojurídico de la Ley para el retorno de los colombianos en el exterior . Aliaga Sáez, Felipe Andrés; Uribe Mendoza, Cristhian; Ballén Velásquez, Diego Alejandro; Blanco García, Jorge Enrique; Robayo Cante, Ivonne Andrea; Castro Franco, Alexandra Una innecesaria tipología para la migración de retorno. Análisis sociojurídico de, 215-232.
- Aliaga Sáez, F. A., Uribe Mendoza, C., Blanco García, J. E., Ballén Velásquez, D. A., & Robayo Cante, I. A. (2017). Imaginarios del retorno a Colombia posconflicto. Discursos de colombianos refugiados en Ecuador. Digithum, 1-13.
- Arzaluz Solano, M. d., & Zamora Carmona, G. (2021). Migración de retorno y reinserción en la zona metropolitana de Monterrey México. Región y sociedad,
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (2017). Ley Orgánica de Movilidad Humana. Asamblea Nacional República del Ecuador.
- Bautista, F. (2004). El choque cultural como umbral al etnorelativismo: Jóvenes norteamericanos en Venezuela. Boletín Antropológico, 89-122.
- Cardoso Ruiz, R. P., & Gives Fernández, L. d. (2021). Migración ecuatoriana, género y retorno en el siglo XXI. CIENCIA ergo-sum, Revista Científica Multidisciplinaria de Prospectiva.
- Castellá Sarriera, J., Rangel M., M. P., Oliveira, A. P., Hermel, J., & Hofstaetter, C. (2005). Migración e identidad: familias hispanoamericanas en Porto Alegre (Brasil). Diversitas: Perspectivas en Psicología, 13-21.

- Cataño Pulgarín, S. V., & Morales Mesa, S. A. (2015). La migración de retorno. una descripción desde algunas investigaciones latinoamericanas y españolas. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 89-112.
- Correa-Quezada, R., & Tituaña Castillo, M. (2017). Factores determinantes del retorno de los ecuatorianos en España. *Revista nuestraAmérica*.
- Correa-Quezada, R., & Tituaña Castillo, M. d. (2017). Factores determinantes del retorno de los ecuatorianos en España. *Revista nuestraAmérica desde abajo*, 113-138.
- Cruz-Manjarrez, A., & Baquedano-López, P. (2020). Los nuevos retornados de la migración maya yucateca en Estados Unidos. *Estudios fronterizos*.
- De la Espriella, R., & Gómez Restrepo, C. (2020). Metodología de investigación y lectura crítica de estudios Teoría fundamentada. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 127 - 133.
- Delfin-Ruiz, C., Cano-Guzmán, R., & Peña-Valencia, E. J. (2020). Funcionalidad familiar como política de asistencia social en México. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*.
- Díaz Tepepa, M. G., & Cárcar Irujo, A. I. (2019). Procesos migratorios: aprendizaje intercultural en familias con retorno voluntario y definitivo. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, 341-368.
- Eguiguren, M. M. (2017). Los estudios de la migración en Ecuador: del desarrollo nacional a las movilidades Ecuador. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*.
- Esteves Villanueva, A. R., Paredes Mamani, R. P., Calcina Condori, C. R., & Yapuchura Saico, C. R. (2020). Habilidades Sociales en adolescentes y Funcionalidad Familiar. *Comuni@cción*, 16-27.
- Estrada Iguíniz, M. (2008). Diferencia que hace diferencia. Migración y organización familiar. *Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social Distrito Federal*, 89-100.

- Flacso sede Ecuador. (2005). La migración ecuatoriana. Transnacionalismo, redes e identidades. (M. C. Gioconda Herrera, Ed.) Quito, Ecuador: Flacso.
- Fuentes Aguilar, A. P., & Merino Escobar, J. M. (2016). Validación de un instrumento de funcionalidad familiar. Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología de la Universidad Católica Boliviana «San Pablo», 247-283.
- García García, J. T., & Verdú Delgado, A. D. (2008). Imaginarios sociales sobre migración: Evolución de la autoimagen del inmigrante. *Revista de Sociología*, 81 - 89.
- González Becerril, J. G., Montoya Arce, J., Barreto Villanueva, A., & Godínez-Montoya, L. (2014). Hitos demográficos del siglo XXI. Migración internacional (Primera Edición). México: González Becerril, J. G., Montoya Arce, J., Barreto Villanueva, A., Godínez-Montoya, L., Universidad Autónoma del Estado de México, & Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social del Estado de México (Eds.). (2014). Hitos demográficos del s.
- González Sala, F., Gimeno Collado, A., Meléndez Moral, J. C., & Córdoba Iniesta, A. (2012). La percepción de la funcionalidad familiar. *Escritos - Psychological Writings*, 34-39.
- Hernández Carrera, R. M. (2014). La investigación cualitativa a través de entrevistas: Su análisis mediante la teoría fundamentada. *Cuestiones Pedagógicas*, 187-210.
- Herrera, G., & Carrillo, M. (2009). Transformaciones familiares en la experiencia migratoria ecuatoriana. *Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle série*.
- Herrera, G., & Pérez Martínez, L. (2015). ¿Tiempos de crisis, tiempos de retorno? Trayectorias migratorias, laborales y sociales de migrantes retornados en Ecuador. *Estudios Políticos*, 221-241.
- Holtgreve, S. (2014). Los impactos de la migración de retorno en la vida de niños, niñas y adolescentes ecuatorianos en edad escolar.
- Izaguirre, L. (2011). De la relativa ausencia a la creciente presencia: La migración de retorno en el escenario de la Región

Andina. Los casos de Perú y Ecuador. Perú y Ecuador: IV Congreso de la Red Internacional de Migración y Desarrollo. Crisis global y estrategias migratorias: Hacia la redefinición de las políticas de movilidad.

- Izcara Palacios, S. P. (2011). La migración de retorno: los jornaleros tamaulipecos México Izcara Palacios, Simón Pedro. La migración de retorno: los jornaleros tamaulipecos. Migr. desarro [online], 91-113.
- Johnson, H. (2011). Entre fronteras Historias personales de migración en el Austro de Ecuador. Ecuador.
- Lamy, B., & Rodríguez Ortiz, D. I. (2011). Migración y familia en León, Guanajuato. Universidad de Guanajuato.
- López Castro, G., & Ariel Mojica, Ó. (2013). Migración de retorno y los cambios en el índice de intensidad migratoria en Michoacán, Jalisco y Guanajuato. Acta Universitaria, 5-15.
- Martín Fernández, C. (2007). Nuevas direcciones para estudios sobre familia y migraciones internacionales . Aldea Mundo, 55-66.
- Mena Iturralde, L. C. (2019). La reinserción laboral de migrantes retornados/as: experiencias y estrategias en un contexto urbano de Ecuador. Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo, 1-25.
- Mestries, F. (2013). Los migrantes de retorno ante un futuro incierto México. Sociológica, 171-212.
- Mojica Madrigal, Ó. A. (2016). Retornos sin familia: El caso de migrantes jubilados. Culturales, 79-101.
- Montoya Arce, J., Salas Alfaro, R., & Soberón Mora, J. A. (2011). La migración internacional de retorno en el Estado de México: oportunidades y retos. Gaceta Laboral, 143-168.
- Moreno Díaz, V. (2009). Migraciones, familia y Derechos Humanos. Revista IUSTA, 123-139.
- Moreno-Márquez, G., & Álvarez-Román, J. (2017). Evidencias empíricas sobre el retorno migratorio España-Ecuador. ¿Discurso, mito o realidad? Papeles de Población, 39-64.
- Nieto, C. (2012). Migración de retorno y capital humano. Universitas, Revista de Ciencias Sociales y Humanas, 53-67.

- Osorio Álvarez, E., & Phélan C., M. (2020). Retorno en tiempos de Pandemia (COVID 19). *Espacio Abierto*, 118-138.
- Pillacela-Chin, L., & Crespo-Fajardo, J. L. (2022). Migración parental desde la mirada del desarrollo personal- emocional y el rendimiento escolar en Gualaceo-Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*.
- Quiloango, S. (2011). Políticas públicas migratorias en el Ecuador. Ecuador: Fundación Friedrich Ebert, FES-ILDIS.
- Real Académica Española. (28 de Agosto de 2023). Diccionario de la lengua española. Obtenido de <https://dle.rae.es/reinsertar?m=form>
- Rivera Sánchez, L. (2015). Sujetos móviles y pertenencias urbanas. Notas en torno a una investigación sobre prácticas y experiencias de reinserción social de migrantes retornados a espacios urbanos. *Estudios Sociológicos*, 169-196.
- Salas Alfaro, R., Jardón Hernández, A. E., & Murguía Salas, V. (2019). La migración internacional de retorno en el Estado de México. *Región y sociedad*, 1-24.
- Stefoni, C. M. (2010). Emigración en comunidades rurales de América Latina. Flacso Sede Ecuador - Sistema de Información sobre Migraciones Andinas, 2-10.
- Tovar Cuevas, L. M., & Victoria Paredes, M. T. (2013). Migración internacional de retorno y emprendimiento: revisión de la literatura. *Revista de Economía Institucional*, 41-65.
- Valido, A. M. (2007). Migración internacional y derecho de familia: realidades y retos. *Aldea Mundo*, 79-88.
- Vasco, C., Salazar, D., Borja, J., & Limaico, K. (2016). The impact of international migration and remittances on agricultural production patterns: the case of rural Ecuador. *Siembra*.
- Vega Solís, C., & Martínez-Buján, R. (2016). La smigraciones de retorno de la población ecuatoriana y bolivariana: Motivaciones, est5ratégias y discursos. *Investigaciones Feministas*, 265-287.
- Viteri Chiriboga, E. A., Briones Arboleda, E. O., Bajaan Murillo, V. G., & Aroni Caicedo, E. V. (2019). Funcionalidad familiar y apoyo social percibido. Abordaje desde la intervención comunitaria en Ecuador. *Revista Venezol.*

Capítulo 5

Perfil socioeconómico del migrante retornado a Ecuador y análisis de las políticas públicas del Estado para su reinserción

Alex Fidel Valdivieso Mora
Jarlyn Stiven Aponte Álvarez

Resumen

El objetivo general del presente trabajo es construir un perfil socioeconómico del migrante retornado a Ecuador examinando el contexto de la crisis que originó su retorno, las políticas públicas del Estado Ecuatoriano orientadas a su reinserción y su escenario actual en lo referente a la situación económica, social y expectativas futuras. Utilizando la metodología cualitativa denominada “Teoría Fundamentada” se investigó los determinantes del retorno, las políticas públicas para la reinserción y la situación actual del migrante retornado. Los resultados obtenidos demuestran que la principal causa del retorno fue la crisis económica en los países de destino, que las políticas públicas no tuvieron un impacto sensible debido a la descoordinación entre las diferentes instituciones del Estado y que la situación actual del migrante retornado es difícil en el ámbito económico debido a que no tuvo el apoyo efectivo del Estado para una reinserción exitosa.

Palabras clave: Crisis económica, Desempleo, Oportunidades, Competitividad laboral, Programas.

Códigos JEL: H3, H4, G2, J3, J6.

Abstract

The general objective of this work is to build a socioeconomic profile of the migrant returned to Ecuador by examining the context of the crisis that caused their return, the public policies of the Ecuadorian State aimed at their reintegration and their current scenario in relation to the economic, social and future expectations. Using the qualitative methodology called “Grounded Theory”, the determinants of return, public policies for reinsertion and the current situation of the returned migrant were investigated. The results obtained show that the main cause of the return was the economic crisis in the countries of destination, that public policies did not have a noticeable impact due to the lack of coordination between the different State institutions and that the current situation of the returned migrant is difficult in the economic field because he did not have the effective support of the State for a successful reinsertion.

Keywords: Economic crisis, Unemployment, Opportunities, Labor competitiveness, Programs.

Introducción

Según las estadísticas de la Organización de Naciones Unidas (2020), el número de migrantes internacionales va en aumento cada año; sin embargo, las periódicas crisis económicas en los países de destino han generado fuertes olas migratorias de retorno. En América Latina y en Ecuador en particular, el mayor flujo migratorio de retorno se produjo en el año 2008 generado por la burbuja inmobiliaria en España que derivó en una fuerte crisis económica, debilitando fuertemente el

empleo tanto de los nacionales como de los inmigrantes ecuatorianos. Ese fenómeno ha generado nuevos desafíos para los estados que reciben a los migrantes retornados en términos de políticas sociales y de reinserción. (Abu-Warda, 2008).

Ruiz y Vargas-Silva (2018) evidenciaron un fuerte impacto de la crisis económica de los países desarrollados los flujos migratorios en América Latina, los autores hallaron que la crisis económica de 2008 tuvo un efecto significativo en la migración de retorno, ya que muchos migrantes regresaron debido a la falta de oportunidades económicas en los países de destino. En Ecuador, la mayoría de los migrantes que regresaron tenían entre 20 y 40 años y con una baja escolaridad puesto que la mayoría de los migrantes provenían de familias de bajos recursos (Cando, 2011).

En el contexto de la migración y retorno, la Teoría Fundamentada (TF) se utiliza para explorar y comprender las experiencias, percepciones y necesidades de los migrantes retornados y cómo estas influyen en su proceso de reintegración. La TF se centra en “la experiencia y perspectiva de los actores que están siendo estudiados” (Charmaz, 2006, p. 11) y, por lo tanto, es útil para descubrir aspectos que pueden haber sido ignorados por otras teorías y metodologías. Muñoz de Bustillo et al. (2019) analizó los efectos de la crisis en la migración laboral en España quien fue uno de los países con más fluctuaciones migratorias de ecuatorianos, donde la crisis económica llevó a una disminución en la inmigración laboral y una mayor emigración de trabajadores, especialmente de aquellos que habían llegado recientemente a España.

En el presente trabajo se estableció tres objetivos específicos: 1) Analizar que contexto socioeconómico promovió el retorno de los migrantes ecuatorianos; 2) Examinar las políticas públicas del Ecuador,

orientadas a lograr la inserción del migrante retornado; 3) Analizar la situación actual de los migrantes retornados.

Esta investigación es relevante por cuanto analiza un grupo social significativo del Ecuador que se encuentra diseminado a lo largo y ancho del país que se vieron atrapados por una crisis económica en el exterior que los obligó a retornar y que al mismo tiempo fueron seducidos por políticas públicas que -en la mayoría de los casos- no se llegaron a ejecutar de una manera adecuada y quedaron sumidos en una grave situación económica, social y psicológica. Este estudio permite evaluar las políticas públicas implementadas por el Estado desde una perspectiva multidimensional que converge en el perfil socioeconómico del migrante retornado ecuatoriano analizado desde el contexto de los determinantes de su retorno y las políticas públicas.

Para llevar a cabo lo planteado se realiza una revisión de literatura, se indica la metodología utilizada que, en este caso de tipo cualitativo, se presenta los resultados obtenidos en el estudio y se llega a las conclusiones contrastando el marco teórico con los resultados obtenidos.

Revisión de literatura

Definiciones y tipologías de la migración de retorno

La migración de retorno se refiere al proceso en el que una persona decide regresar a su país de origen después de haber vivido en otro país durante un período de tiempo. Este fenómeno puede ocurrir por diversas razones, como el deseo de reunirse con la familia, la falta de oportunidades laborales, las dificultades de adaptación cultural o el sentimiento de nostalgia por la tierra natal. La migración de retorno implica el reasentamiento y la reintegración en la sociedad y la

comunidad de origen, y puede tener implicaciones tanto positivas como negativas en términos económicos, sociales y emocionales para los individuos y las comunidades afectadas (Rivera Sánchez 2013).

Según Pascual de Sans (1983) el concepto de retorno de migrantes puede ser analizado desde una perspectiva económica, en la que se enfatiza el impacto económico de los migrantes que regresan al país de origen desde la óptica del aporte de remesas y habilidades obtenidas como potencial para impulsar el desarrollo económico local; sin embargo, señala además que el concepto puede ser interpretado desde una perspectiva política en la que se enfatiza el retorno como un símbolo de patriotismo y lealtad hacia el país de origen.

King (1986), define a la migración de retorno como el regreso de personas a su país de origen después de haber vivido en el extranjero por diversas razones que motivan la migración de retorno, como el deseo de reunirse con la familia, la falta de oportunidades en el país de acogida, el cambio en las condiciones económicas y las políticas migratorias.

Siegel y Swanson (2004) exploran las diferentes fuentes de datos demográficos, como los censos, las encuestas y los registros vitales y explican cómo utilizar estas fuentes para obtener información precisa y confiable sobre la población. Los autores examinan los principales métodos utilizados en la demografía, como las tasas y proporciones demográficas, los modelos de crecimiento poblacional, las proyecciones demográficas y los análisis de mortalidad y fecundidad.

El estudio de Dumont y Spielvogel (2008) establece un análisis de la migración de retorno como un concepto complejo que engloba cuatro dimensiones, país de origen, lugar de residencia en el extranjero, duración de la estancia en el país de acogida y duración de la estancia

en el país de origen cuando se retorna. Lo anotado está representado en la Tabla 1.

Tabla 1. Dimensiones de la migración retorno

Dimensión	Descripción
País de origen	Se refiere al país del cual la persona migrante es originaria y al que decide regresar.
Lugar de residencia en el extranjero	Hace referencia al lugar donde la persona migrante ha estado residiendo durante su estancia en el extranjero.
Duración de la estancia en el país de acogida	Indica el período de tiempo durante el cual la persona migrante ha vivido en el país de acogida.
Duración de la estancia en el país de origen cuando se retorna	Representa el tiempo que la persona migrante permanece en su país de origen después de regresar.

Nota. Tomado del estudio de Dumont y Spielvogel (2008).

De igual manera, Massey y Espinosa (2017) adoptan un enfoque longitudinal para comprender la migración de retorno como un proceso dinámico que se desarrolla a lo largo del tiempo, analizando patrones de retorno y trayectorias migratorias, la duración de la estancia en el país de acogida, los cambios en las condiciones económicas, sociales, u otros factores que influyen en la migración de retorno. Así mismo, González-Enríquez y Martínez-Barnetche (2019), exploran la migración de retorno en el contexto de la globalización y adoptan una perspectiva transnacional para comprender este fenómeno migratorio, considerando cómo los procesos transnacionales, la formación de redes sociales y económicas, influyen en la definición y experiencia de la migración de retorno.

Teorías que sustentan la migración de retorno

La Teoría del Capital Humano sustentada por Becker (1964), argumenta que la migración se debe a la búsqueda de mejores oportunidades educativas o de formación profesional que pueden resultar en mayores ingresos y mejores perspectivas laborales. Una vez adquiridos los conocimientos los migrantes retornan al país de origen. Esta teoría sostiene que los migrantes suelen ser personas jóvenes con buena educación, que están dispuestos a asumir los riesgos y los costos asociados con la migración Meléndez (2017). Así mismo, Gordon (1964) establece un modelo llamado Teoría de la Asimilación, en la cual los migrantes aceptan un proceso de adaptación de cultura y estilo de vida, de esta manera el éxito de los migrantes en este proceso depende de su capacidad para aprender el idioma, adquirir habilidades laborales adaptándose a las normas y valores de la sociedad de acogida.

Por otro lado, la Teoría de la Dependencia sostiene que “la migración internacional es un fenómeno negativo que contribuye a la fuga de cerebros llevándolos a la dependencia económica de los países desarrollados” (Portes, 1979, p. 535). Por su parte, Borjas (1987), sostiene la Teoría de la Selección de Migrantes, en la cual los migrantes suelen ser personas que tienen mayores habilidades y recursos que la población general en su lugar de origen. En la misma también se sugiere que los migrantes seleccionan destinos que ofrecen mayores oportunidades económicas y sociales.

Erikson y Goldthorpe (1992), establecen la Teoría de la Movilidad Social, basándose en la capacidad de las personas para mejorar su estatus socioeconómico de manera que los migrantes puedan buscar mejores oportunidades laborales y educativas en el lugar de destino. Massey et

al. (1993), estudian sobre la Teoría de Segmentación del Mercado de Trabajo según la cual, la migración se debe a las diferencias salariales entre los países de origen y destino, en otras palabras, los migrantes buscan mejores oportunidades laborales en países con economías más desarrolladas y mencionan que la teoría busca explicar los factores que impulsan a las personas a migrar de un lugar a otro. Esta teoría también señala que la migración puede ser influenciada por factores externos, como políticas migratorias y económicas de los países de origen y destino.

La Teoría de la Cadena Migratoria que Massey y Espinosa (1997), elaboraron menciona que la orientación de la migración que puede ser vista como un proceso social, sobre decisiones tomadas influenciadas por las redes sociales de los migrantes con escenarios positivos, como el ejemplo de familiares y amigos que decidieron migrar a un lugar nuevo. En la Teoría del Capital Social, Portes (1998), estudia la importancia de las relaciones sociales y la confianza para el éxito de las personas en diferentes ámbitos, incluyendo el laboral, la teoría propone que las redes sociales pueden ser utilizadas por los migrantes para obtener información sobre empleos y oportunidades, así como para obtener apoyo emocional y financiera.

Silver (2003), menciona la Teoría del Ciclo de Vida Migratorio según la cual, se ha vuelto cada vez más preocupante la situación de los migrantes que retornan al después de un tiempo prolongado puesto que muchos de ellos enfrentan dificultades al intentar reintegrarse a la sociedad y al mercado laboral, lo que puede llevar a su exclusión y marginalización social. Finalmente, Glick-Schiller et al. (2011), hablan sobre la Teoría de Transnacionalización, que implica la continuidad de

las relaciones sociales, económicas y culturales entre los migrantes y su país de origen, según esta teoría, es importante considerar esta relación transnacional en la formulación de políticas públicas para los migrantes retornados.

La migración en el mundo en los últimos años

Durante la crisis económica global de 2008, hubo un aumento significativo en la migración internacional, desde entonces, varios estudios han explorado las causas y consecuencias de este fenómeno. Un estudio de IOM (2016) argumenta que la crisis económica tuvo un impacto significativo en la movilidad humana, particularmente en las regiones más afectadas por la recesión, además, encontró que los migrantes en busca de empleo en la Unión Europea eran particularmente vulnerables a la inestabilidad económica y a la discriminación laboral. Otro estudio de Massey et al. (2016) analizó la relación entre la crisis económica y la migración de México a los Estados Unidos, encontraron que la crisis económica resultó en una disminución de la migración neta de México a los Estados Unidos, pero no detuvo por completo el flujo migratorio, en cambio, la crisis económica cambió la composición de los migrantes, con una disminución en la migración de trabajadores jóvenes y un aumento en la migración de adultos mayores.

Un estudio realizado por Czaika y Parsons (2017) exploró los efectos de la crisis financiera en Europa sobre la migración internacional y encontró que, aunque la crisis aumentó la migración, también redujo la migración de retorno debido a las dificultades económicas en los países de destino. Asimismo, un estudio de Amuedo-Dorantes y de la Rica (2018) se encontró que la crisis económica tuvo un impacto desigual en la migración de España a otros países de la Unión Europea, aunque la

crisis económica resultó en una disminución general de la migración de España, los migrantes más educados y con habilidades especializadas fueron los más propensos a emigrar, esto se debió en gran parte a la falta de oportunidades de empleo en España y al mayor acceso a oportunidades de trabajo en otros países.

Por su parte, Ruiz y Vargas-Silva (2018) evaluaron el impacto de la crisis económica en la migración de retorno en América Latina, los autores hallaron que la crisis económica de 2008 tuvo un efecto significativo en la migración de retorno, ya que muchos migrantes regresaron a sus países de origen debido a la falta de oportunidades económicas en los países de destino. De la misma manera, Osuna et al. (2019) examinó el impacto de la crisis económica de 2008 en la migración de trabajadores altamente cualificados en Europa, expusieron que la crisis tuvo un impacto significativo en la migración de este grupo, especialmente en aquellos países más afectados por la recesión económica. En otro estudio, Czaika y Parsons (2019) analizaron la relación entre la crisis económica y la migración forzada, localizaron que la crisis económica puede ser un factor desencadenante para la migración forzada, especialmente en aquellos países con altos niveles de desigualdad y poca protección social.

Tuccio et al. (2019) se centró en el impacto de la crisis económica en la migración de trabajadores agrícolas temporales en Europa, descubriendo que la crisis económica tuvo un impacto significativo en la migración de este grupo, especialmente en aquellos países con altos niveles de desempleo y poca protección social. Otro estudio realizado por el mismo autor con otros colaboradores analizó el impacto de la recesión en la migración de retorno de inmigrantes mexicanos en

Estados Unidos, coincidieron que la disminución del empleo y los salarios en Estados Unidos llevaron a un aumento en la migración de retorno a México, lo que sugiere que la crisis económica fue un factor importante en la decisión de los inmigrantes de regresar a sus países de origen (Tuccio et al., 2019).

Conjuntamente, el estudio realizado por Muñoz de Bustillo et al. (2019) analizó los efectos de la crisis en la migración laboral en España, obtuvieron que la crisis económica llevó a una disminución en la inmigración laboral y una mayor emigración de trabajadores, especialmente de aquellos que habían llegado recientemente a España, el estudio también sugiere que la crisis económica tuvo un impacto negativo en las condiciones laborales y de vida de los inmigrantes en España. En otro estudio realizado en 2019, los autores examinaron el impacto de la crisis económica de 2008 en la migración en América Latina y el Caribe, hallaron que la crisis resultó en un aumento en la migración de trabajadores calificados, especialmente de aquellos en el sector de la tecnología, a los Estados Unidos y Canadá, también señalan que la migración se ha convertido en una estrategia cada vez más importante para las personas que buscan mejorar sus oportunidades económicas en la región (Kandel y Parrado, 2019).

Alfaro-Torres et al. (2020) examinaron el impacto de la crisis económica de 2008 en la migración en Europa, los autores encontraron que la crisis afectó negativamente a la migración de países periféricos a países del centro de Europa, pero no tuvo un impacto significativo en la migración dentro de los países periféricos, sugiriendo que la crisis puede haber contribuido a la consolidación de la brecha económica entre el centro y la periferia de Europa.

La migración de retorno en Ecuador

La investigación empírica es esencial para comprender y abordar los desafíos que enfrentan los migrantes retornados en Ecuador y para evaluar la eficacia de las políticas públicas destinadas a su reintegración. Los datos empíricos pueden ser obtenidos a través de diversas fuentes, especialmente en esta investigación se basaron en entrevistas y pueden proporcionar información objetiva y confiable sobre los desafíos y las necesidades de los migrantes retornados.

Según Yépez (2016), la reintegración social de los migrantes retornados es un proceso complejo que requiere políticas públicas de protección y asistencia social que permitan la inserción de los migrantes retornados en la sociedad ecuatoriana. A partir del análisis de la implementación de las políticas públicas de reinserción laboral para migrantes retornados en Ecuador, Laczko (2017) indica que, si bien el gobierno ha implementado políticas en ese sentido, aún hay desafíos importantes en la coordinación interinstitucional con la efectividad de estas políticas. Además, el autor destaca la necesidad de un enfoque más holístico y participativo que involucre a los migrantes retornados en la planificación y evaluación de las políticas.

Otra investigación llevada a cabo por Aragón (2018) muestra que la mayoría de los migrantes retornados tienen dificultades para reintegrarse en la sociedad y al mercado laboral y que las políticas públicas para la reintegración son insuficientes y poco coordinadas. En otro estudio dirigido por Chaplin (2018) se analizó el impacto de la migración internacional y el retorno de migrantes en el desarrollo rural en Ecuador, muestra que la migración internacional y el retorno de migrantes tienen un impacto positivo en el desarrollo rural, a través del aumento de las

remesas y la transferencia de conocimientos y habilidades y que es de suma importancia implementar políticas públicas que fomenten la migración y el retorno de migrantes como una estrategia de desarrollo rural.

Los autores Izquierdo Escribano et al. (2018), analizaron sobre la relación entre la migración internacional y el bienestar socioeconómico, incluyendo la experiencia de los migrantes retornados, el estudio encontró que la migración internacional si bien puede ser una estrategia importante para mejorar las condiciones socioeconómicas, también puede generar desigualdades y exclusión social, adicionalmente es importante impulsar políticas públicas que aborden las desigualdades estructurales que impulsan la migración, así como políticas que promuevan la inclusión social y económica de los migrantes retornados. También es destacable la investigación de Piedra (2018), ya que estudio el acceso al mercado laboral de los migrantes retornados, demostrando que los migrantes enfrentan una serie de barreras en su reinserción laboral, incluyendo la falta de habilidades específicas, la falta de redes sociales y la discriminación laboral.

Es interesante la dinámica migratoria que Vargas (2019), en donde analiza el énfasis en el perfil socioeconómico de los migrantes retornados, relacionándolo con las políticas públicas de reinserción que indican que la mayoría de los migrantes retornados tienen un nivel de educación bajo y han estado trabajando en empleos de baja calidad en el país de destino, además, la necesidad de políticas públicas integrales que aborden las desigualdades estructurales y promuevan la inclusión socioeconómica de los migrantes retornados. Almeida (2019), por su parte, encontró que los migrantes retornados a Ecuador enfrentan

desafíos significativos en su proceso de reintegración, incluyendo el acceso limitado a empleos formales y la falta de apoyo gubernamental para la reinserción laboral, también destaca la necesidad de políticas públicas que aborden y promuevan la inclusión social y económica.

En un estudio publicado por Borja (2019), analizó la situación laboral de los migrantes retornados en Ecuador y evaluó la efectividad de las políticas públicas para su reinserción laboral, mostrando que las políticas públicas de reinserción laboral no son efectivas para mejorar la situación laboral de los migrantes retornados en Ecuador, debido a la falta de coordinación entre las diferentes instituciones públicas, la falta de recursos y la falta de coordinación con el sector privado, sugiere la necesidad de una estrategia coordinada para mejorar la efectividad de las políticas públicas de reinserción laboral. De esta forma Carrillo (2019) examina el impacto de la política de retorno voluntario debido al escenario que presenta la reinserción de los migrantes retornados en Ecuador, donde los resultados muestran que la política de retorno voluntario no es suficiente para garantizar una reintegración efectiva, ya que la mayoría de los migrantes retornados enfrentan barreras en su proceso de reinserción laboral y social.

En respuesta a la crisis económica global y al aumento de la migración de retorno, Ecuador ha implementado políticas públicas destinadas a apoyar la reintegración socioeconómica de los migrantes retornados. Según González et al. (2019), estas políticas tienen como objetivo mejorar la inclusión y promover el perfil socioeconómico de los retornados. Estas medidas incluyen programas de apoyo para la reinserción laboral, acceso a servicios básicos, asistencia social y protección de los derechos de los migrantes retornados. Además, se ha reconocido la importancia de la coordinación interinstitucional y la participación de los retornados

en la planificación y evaluación de las políticas (Laczko, 2017; Erazo et al., 2018; Ortega, 2018).

El estudio de Ortega (2018) resalta el impacto tanto positivo como negativo de la migración en las familias ecuatorianas, este hallazgo subraya la importancia de políticas públicas que aborden tanto los aspectos económicos como las dinámicas familiares, promoviendo la estabilidad económica y el bienestar de las familias afectadas por la migración. En relación con el impacto de la migración en la calidad de vida de las familias, el estudio de Almeida y González (2018) muestra un efecto positivo en términos de ingresos y acceso a servicios básicos. Esto respalda la implementación de políticas públicas que fomenten el uso adecuado de las remesas y promuevan la inversión en desarrollo económico y social. Como tal hemos identificado las políticas más contribuyentes en la vida de las personas migrantes.

Metodología

Los datos obtenidos para la presente investigación provienen de las respuestas de las entrevistas que se realizaron a diferentes actores del fenómeno de la migración de retorno las cuales se dividieron en tres grupos focales: autoridades de gobierno, líderes de organizaciones y migrantes retornados, las mismas que se realizaron a 26 personas de diferentes lugares del país, tales como Quito, Azogues, Cuenca, Loja y el cantón Playas, provincia del Guayas. Las entrevistas se llevaron a cabo entre los meses de octubre a diciembre de 2022

Es importante mencionar que, aunque el estudio se enfocó en ciudades con más flujos migratorios, se consideraron a migrantes retornados provenientes de distintas regiones del país, añadiendo a las autoridades

de diferentes áreas frente al escenario migratorio, lo que permitió tener una perspectiva amplia del fenómeno en Ecuador y las políticas públicas implementadas para su reinserción. Es necesario conocer los factores que determinan el perfil socioeconómico del migrante retornado a Ecuador y las políticas públicas que ha implementado el Estado para su reinserción; por lo tanto, a continuación, se describen esos componentes.

La Teoría Fundamentada -TF- es un enfoque metodológico de investigación cualitativa que se basa en la generación de teoría a partir de datos empíricos recopilados. La TF es un enfoque metodológico utilizado en investigación cualitativa que se enfoca en descubrir patrones y conceptos emergentes a partir de los datos y no en la validación de hipótesis previas (Glaser & Strauss, 1967). En el contexto del presente trabajo, la TF es utilizada para explorar y comprender las experiencias, percepciones y necesidades de los migrantes retornados y como éstas influyen en su proceso de reintegración. La TF se centra en la experiencia y perspectiva de los actores que están siendo estudiados y, por lo tanto, es útil para descubrir aspectos que pueden haber sido ignorados por otras teorías y metodologías (Charmaz, 2006).

En relación con el perfil socioeconómico del migrante retornado a Ecuador y el análisis de las políticas públicas del Estado para su reinserción, la TF fue útil para identificar los desafíos y las necesidades de los migrantes retornados y las políticas aplicadas para mejorar su reintegración, las experiencias de los migrantes retornados en cuanto a las barreras que enfrentan para encontrar trabajo o vivienda o la calidad de los servicios que se les ofreció para su reinserción.

El método de análisis-síntesis se puede aplicar al estudio del perfil socioeconómico del migrante retornado a Ecuador y al análisis de las políticas públicas del Estado para su reinserción. Este método implica descomponer y examinar en detalle los elementos constituyentes del fenómeno para luego sintetizar la información obtenida en una visión más completa y coherente.

Resultados

Contexto socioeconómico de España como principal generador de la migración de retorno.

En la última década del siglo pasado y primeros años del presente, España fue un destino muy atractivo para los migrantes ecuatorianos debido a su estabilidad económica y a la disponibilidad de empleos en sectores como la construcción, la agricultura y los servicios. Muchos ecuatorianos trasladaron a España en busca de mejores condiciones de vida, la posibilidad de enviar dinero a sus familias en Ecuador y la esperanza de un futuro más próspero.

En base al estudio de Iglesias Martínez et al. (2015) se encuentra una fuerte concentración de población originaria de Guayaquil en Barcelona (48 %), de población de Pichincha en Madrid (42 %) y procedentes de Cañar y Azuay (50, 6 %) y de Loja (45 %) en la región de Murcia. Las cifras demuestran la existencia de fuertes redes sociales de familiares, amigos y paisanos entre determinadas localidades españolas y ecuatorianas y que funcionan como un capital social clave.

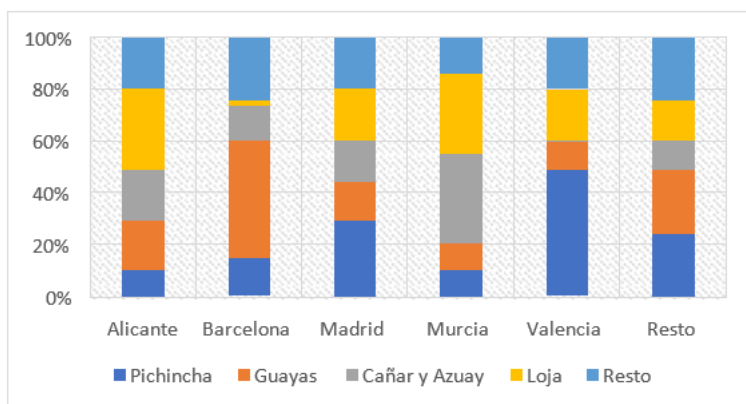


Figura 1. Lugar de origen de los ecuatorianos y primer destino en España
 Nota. Tomado del libro” La población de origen ecuatoriano en España: características, necesidades y expectativas en tiempos de crisis” de autoría Iglesias Martínez et al. (2015).

Durante los años previos a la crisis, España había experimentado un auge en el sector de la construcción y un aumento vertiginoso en los precios de la vivienda. Sin embargo, este auge se basó en gran medida en la especulación y el endeudamiento excesivo, lo que creó una burbuja inmobiliaria insostenible. En 2008, ya se observó una disminución del 5,4 %, en los precios de la vivienda. Desde 2009 hasta 2013, se registraron variaciones negativas en el Índice de precios de vivienda, reflejando el ajuste y la corrección del mercado inmobiliario durante y luego de la crisis financiera.

A partir de 2014, se observa una recuperación gradual en el mercado inmobiliario en España. Los incrementos en los precios indicaban una estabilización y un crecimiento sostenido en el sector inmobiliario. En los años posteriores, la tendencia al alza en los precios de la vivienda continúa, aunque a un ritmo más moderado. En 2017, se registró un aumento del 7,2 %, seguido de un aumento del 6,6 % en 2018 y del 3,6 % en 2019. En 2020, se observó un aumento del 1,5 %.

Según un estudio realizado por Daher (2013), la crisis inmobiliaria en España se caracterizó por una sobreoferta de viviendas y una caída drástica en los precios. Esto generó una crisis financiera en el sector bancario, ya que muchas entidades tenían préstamos vinculados a la industria inmobiliaria. Además, el colapso del sector de la construcción tuvo un impacto negativo en el empleo, ya que muchas personas perdieron sus empleos en este sector.

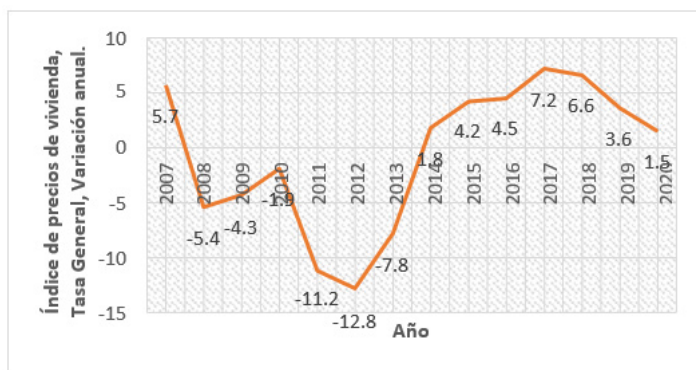


Figura 2. Comportamiento del precio de la vivienda en España entre los años 2007 a 2020.

Nota. Datos tomados del INE (2023)

Durante el periodo comprendido entre 2008 y 2015, España experimentó una serie de resultados económicos negativos aupados por la crisis financiera y económica global, lo que resultó en una profunda recesión, el desempleo alcanzó niveles alarmantes, con tasas que superaron el 25 % de la población activa en algunos momentos, los jóvenes y los trabajadores del sector de la construcción fueron los más afectados, existiendo un deterioro de las finanzas públicas generando un aumento significativo en el déficit fiscal y la deuda pública de España, ya que se vio obligado a implementar medidas de austeridad y realizar reformas estructurales para controlar el gasto y reducir el déficit (Fernández-García et al., 2018).

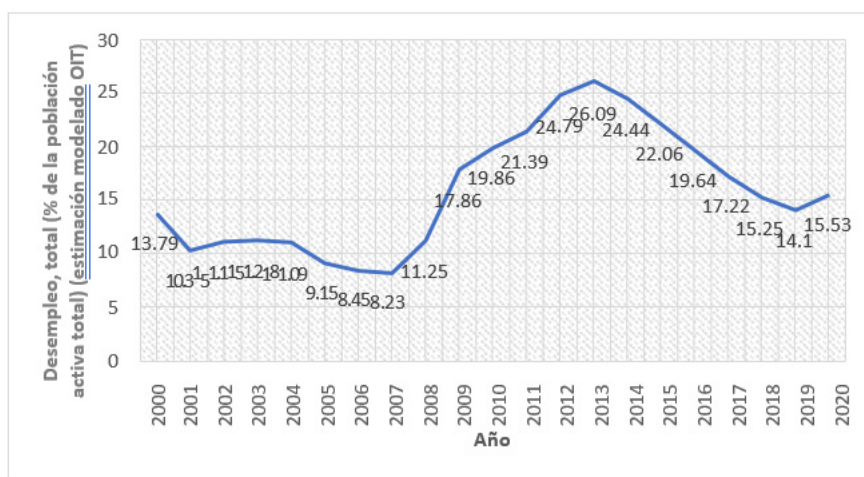


Figura 3. Desempleo total de España (estimación modelada OIT) 2000 - 2020

Nota. Datos proporcionados de Banco Mundial (2021)

Los datos proporcionados sobre el desempleo en España del 2000 al 2020 a lo largo de los años por el Banco Mundial (BM) (2021), en la Figura 3 podemos observar las tendencias y los cambios en la tasa de desempleo durante este período, que fue una de las causantes que causó el retorno de migrantes ecuatorianos. Entre los años 2000 y 2007, se observa una tendencia descendente en la tasa de desempleo en España. Comienza en un 13,79 % en 2000 y disminuye gradualmente hasta alcanzar un mínimo del 8,23 % en 2007. Durante este período, la economía española experimentó un crecimiento y un mercado laboral relativamente favorable.

Según Méndez (2013) durante la crisis económica que afectó a España a partir de 2008, se observó un retorno significativo de migrantes ecuatorianos. Muchos de ellos habían llegado en la década anterior en busca de mejores oportunidades laborales, sin embargo, la crisis llevó

a un aumento del desempleo y a la precarización del mercado laboral, lo que afectó tanto a los trabajadores nativos como a los migrantes. Ante este panorama, muchos ecuatorianos decidieron regresar a su país de origen en busca de mejores perspectivas y para reunirse con sus familias. Como menciona Moro-Egido y Gutiérrez-Portilla (2017), la Gran Recesión y el colapso del sector de la construcción en España tuvieron un impacto significativo en los trabajadores, lo cual fue una de las causas principales para la migración de retorno.

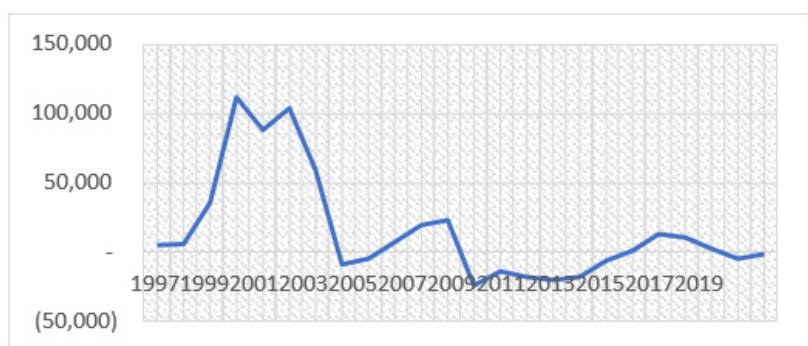


Figura 4. Saldo migratorio de España, período 1997-2020

Nota. Tomado del estudio de Chamba et al. (2022).

El sector financiero también se vio afectado por la crisis, según un informe del Banco de España (2019), las entidades financieras experimentaron un deterioro en sus balances, lo que llevó a una reducción en la oferta de crédito y un aumento en las tasas de morosidad. Esto tuvo un impacto negativo en la inversión y en la actividad económica en general.

En la Figura 5 se puede observar la evolución del PIB en España en los años pre y post crisis.



Figura 5. Crecimiento del PIB per cápita de España (% anual) 2000- 2020.
Nota. Datos proporcionados de Banco Mundial (2021)

Las políticas públicas implementadas para el retorno Plan “Bienvenidos a Casa”

El plan “Bienvenidos a Casa” es una iniciativa gubernamental implementada en Ecuador para facilitar la inserción y reintegración de los migrantes ecuatorianos que han decidido retornar a su país después de haber vivido en el extranjero. Este plan busca brindar apoyo integral a los migrantes retornados y sus familias, con el fin de promover una reintegración efectiva y mejorar su calidad de vida una vez que vuelven a Ecuador. La Tabla 2, muestra las dimensiones del mencionado plan, El plan de atención y asesoría a migrantes retornados ofrece un enfoque personalizado para identificar y abordar sus necesidades específicas, brindando orientación en trámites y programas disponibles. Además, se implementan programas de capacitación y formación laboral para mejorar sus habilidades y competencias, adaptándolas a las demandas del mercado ecuatoriano. El plan agiliza los trámites administrativos para validar títulos obtenidos en el extranjero, facilitando el acceso al empleo y la educación, con especial atención a aquellos en situación de vulnerabilidad. Los principales beneficiarios son los migrantes

retornados y sus familias, quienes enfrentan desafíos al regresar, como la reintegración social, la búsqueda de empleo y el reconocimiento de sus logros académicos y profesionales. Este enfoque integral busca proporcionar una transición más suave y efectiva para los migrantes retornados, fomentando su inclusión socioeconómica y mejorando su bienestar general en la sociedad ecuatoriana.

Tabla 2. Características del Plan Bienvenidos a Casa

Característica	Plan Bienvenidos a Casa
Motivación	- Implementación de la nueva política migratoria - Endurecimiento de la política migratoria en los países de destino.
Objetivo	Establecer condiciones favorables para que los migrantes en el exterior puedan retornar al Ecuador de manera voluntaria, digna y sostenible y aportar a la sociedad con su conocimiento.
Modalidades	- Programa Vínculos - Programa de acompañamiento al retorno físico: Volver a Casa. - Ingreso de menaje de casa, auto y equipo sin pagar tributos. - Bono de la vivienda Repatriación de cadáveres - Plan de acogida de personas en situación de retorno (vulnerabilidad y deportación) - El Programa de Incentivos Sociales y Productivas. “Fondo Concursable El Cucayo” - Banca Migrante
Beneficios	- Asesoramiento, información y apoyo a los migrantes en el exterior. - Apoyo económico para proyectos productivos y para acceso a una vivienda. - Ingreso de menaje de casa y/o equipo sin pagar impuestos - Atención y acogida a personas en situación vulnerables.
Resultados	Hasta el año 2012: Dato estimado de 9000 ecuatorianos retornados desde España.

Nota. Realizado con información de la secretaria nacional del migrante (SENAMI, 2008) y secretaría general de inmigración y emigración.

Cumplimiento de metas

La Tabla 3 presenta el programa con sus respectivas actividades, número de personas proyectadas en atención, el porcentaje de ejecución y el número de personas realmente atendidas.

Tabla 3. Actividades programadas vs actividades ejecutadas

Nombre del Plan o Programa	Actividades	Programadas	Avance de Ejecución	Ejecutadas
Atención a la Familia Transnacional. Bienvenidos a Casa: Acompañamiento al Retorno Físico	Asesoramiento con los programas de la SENAMI en las oficinas en el Ecuador	510 personas	111,57 %	569 personas
	Atención de migrantes y familiares (tratamiento de casos).	388 personas	4.32 %	
	Retorno de ecuatorianos/as en condición de vulnerabilidad (indigentes, enfermos, terminales, deportados, otros).	162 personas	39.43 %	153 personas
	Realización de taller “SENAMI Itinerantes”	2 talleres	50.00 %	1 taller

Nombre del Plan o Programa	Actividades	Programadas	Avance de Ejecución	Ejecutadas
Atención a la Familia Transnacional	Asesoramiento en las áreas legal y psicosocial	595 personas	42.00 %	250 personas
	Atención a personas migrantes y familiares (Tratamiento de casos en el área psicosocial).	373 personas	15.00 %	56 personas
	Repatriación de personas ecuatorianas migrantes fallecidas en el exterior por la SENAMI.	6 personas	33.00 %	2 personas
	Análisis de solicitudes de repatriación.	20 solicitudes	80.00 %	16 solicitudes
Atención a la Familia Transnacional	Asesoramiento de personas en el exterior sobre acceso a programas del gobierno relacionadas al tema migratorio.	1241 personas	231 %	2867 personas
	Atención a personas migrantes y familiares (tratamiento de casos).	50 personas	458 %	229 personas

Nota. Elaboración propia tomando información del estudio Vivar Villacís y Torres Jiménez (2012), basadas en informes de la SENAMI.

Fondo “El Cucayo”

El Fondo “El Cucayo” que estuvo en vigencia desde diciembre de 2008 hasta diciembre de 2012, fue un fondo de crédito para facilitar la reintegración de los migrantes retornados. Sin embargo, es necesario considerar que algunos de los requisitos para acceder al fondo fueron restrictivos y dificultaron el acceso a ciertos migrantes retornados, especialmente aquellos con menos recursos o que enfrentaban obstáculos legales. Asimismo, la distribución del financiamiento para los emprendimientos pudo beneficiar más a proyectos nuevos que a emprendimientos existentes, lo que no fue del todo equitativo.

Los proyectos que resultaban seleccionados recibían el apoyo necesario para su implementación, lo que podía incluir capacitación empresarial, asesoramiento técnico, acceso a redes de contactos y otros recursos que contribuyan al éxito del emprendimiento. La Figura 6 analiza sobre el capital semilla que es una inversión inicial que se proporciona a emprendedores y nuevos proyectos empresariales en sus etapas iniciales para apoyar su desarrollo y crecimiento, también está la contraparte que es la inversión compartida y las fuentes de empleo generada por estos recursos.

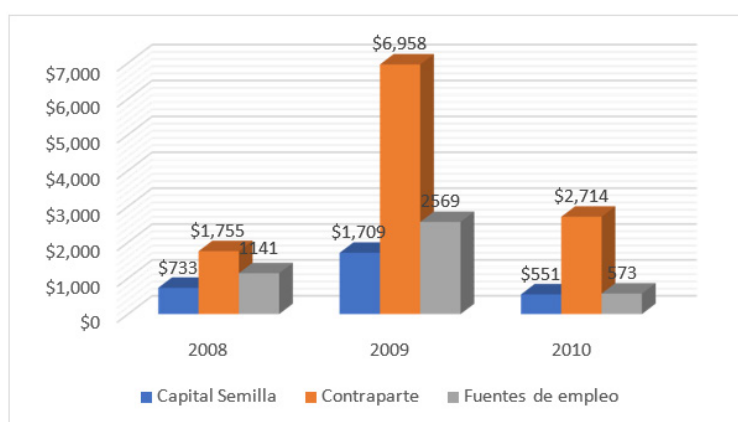


Figura 6. Inversión compartida vs fuentes de empleo por año (en miles de dólares)
Nota. Elaborado con datos del SENAMI (2020).

En la Figura 7 se indican las ideas recibidas y los perfiles que realmente se beneficiaron de los créditos. Hasta la sexta convocatoria se generaron 4283 fuentes de empleo y posteriormente se detalla cada convocatoria haciendo énfasis en el impacto generado.

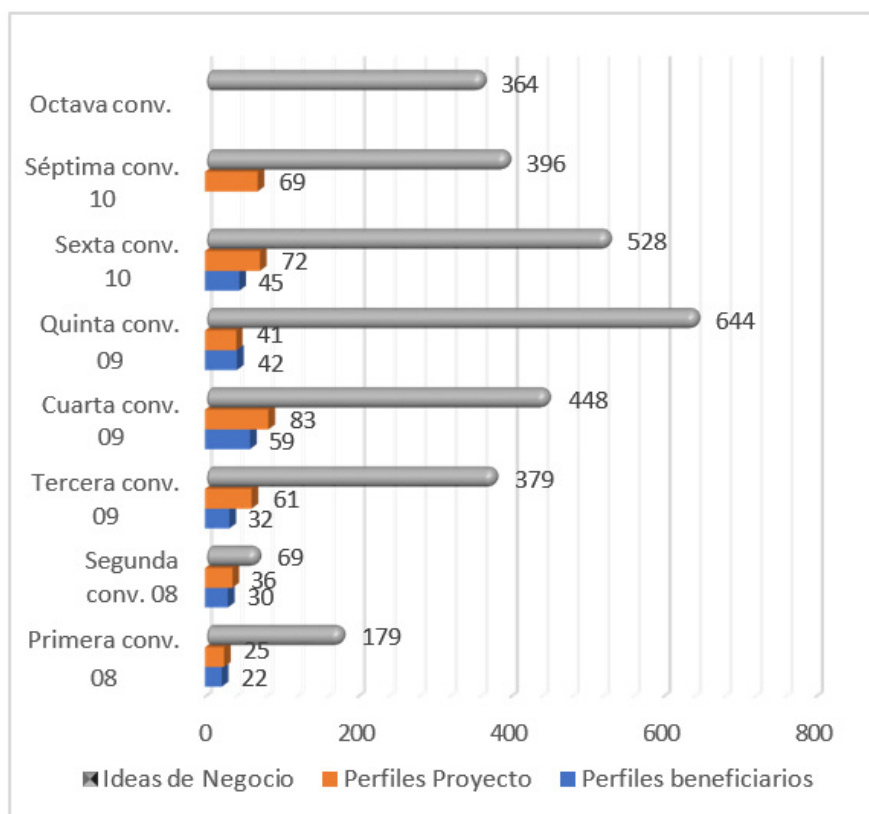


Figura 7. Ideas presentadas vs proyectos financiados por convocatoria
Nota. Elaborado con datos del SENAMI (2020).

En la Figura 8 se muestra la distribución por sectores económicos de los créditos otorgados.

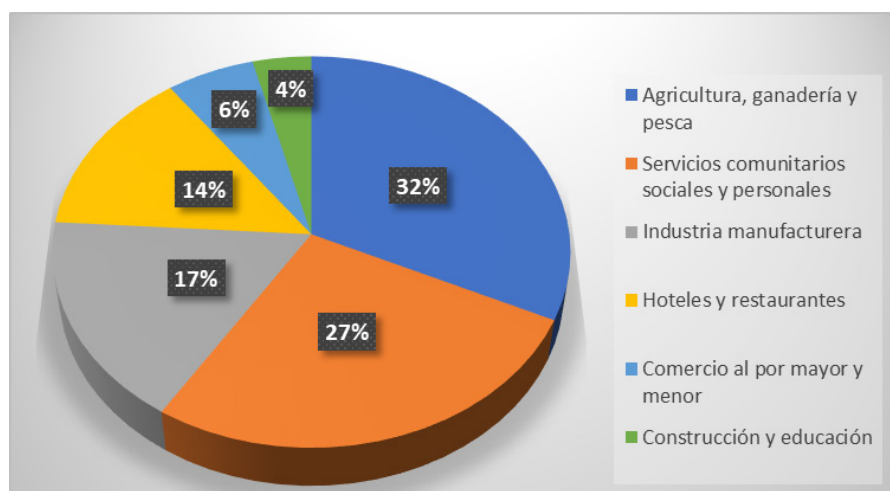


Figura 8. Porcentaje de emprendimiento por sector económico
 Nota. Tomando información de la SENAMI (2020).

Programas de retorno

El análisis de esta Tabla 4 muestra que el programa “Vínculos” ha sido efectivo en su objetivo de promover una mayor conciencia y sensibilización sobre la migración en Ecuador. Los eventos, talleres y campañas en línea han generado una participación significativa por parte de la sociedad, lo que demuestra un interés genuino en comprender y apoyar a los migrantes. Esta sensibilización puede ser un paso importante hacia una mayor inclusión y solidaridad hacia los migrantes en la sociedad ecuatoriana, lo que a su vez podría facilitar una mejor integración y una convivencia más armónica entre migrantes y locales.

Este programa de Incentivos a las inversiones Sociales y Productivas ofrecía créditos a migrantes y sus familiares que deseaban retornar y emprender proyectos productivos o ampliar viviendas. Se establecieron

convenios con el Ban Ecuador para entregar créditos de hasta USD 300,000 con un pequeño interés anual. También se implementó el Plan “Hacienda”, que asignaba tierras pertenecientes al Estado a grupos de retornados para desarrollar proyectos productivos.

Con el programa de acompañamiento físico se facilitaba el traslado de menaje de casa, equipo de trabajo y vehículo mediante la exoneración de impuestos

Tabla 4. Resultados de los programas

Programa “Vínculos”			
177 eventos “Todos somos migrantes” realizados	115.459 han participado en los talleres de la campaña “Todos somos migrantes”	10.940 registrados en redes virtuales	
Programa de Incentivos a las Inversiones Sociales y Productivas			
500 emprendimientos productivos financiados	727 perfiles de proyectos productivos elaborados con ayuda de la SENAMI		
Programa de Acompañamiento al Retorno Físico			
15.789 retornados: 8.372 en condición de vulnerabilidad 6.987 han retornado con menaje de casa 425 ecuatorianos fallecidos repatriados			

Nota. Realizado a base del SENAMI - informe de rendición de cuentas 2007 – 2010 y Rendición de Cuentas 2011 Consejo Sectorial de Desarrollo Social.

La Tabla 5 proporciona información relevante sobre diferentes aspectos relacionados con los migrantes retornados y su interacción con las autoridades basadas en las entrevistas utilizando el método de la TF.

Tabla 5. Resumen de las entrevistas a autoridades

Autoridades	Normativa nacional garantiza los derechos	Si garantiza los derechos No son suficientes	Las autoridades definen a la normativa como defensora de derechos
	Incidencia de tratados y acuerdos	Afectan al retorno Incidieron en el retorno Impacto negativo Mejorar reincorporación laboral	Existe un mayor número de beneficios por los acuerdos internacionales ratificados en Ecuador
	Plan Bienvenidos a Casa	Negativa Falta de leyes efectivas Desconocimiento Fortalecer sistema	Existe una falta de coordinación en la ejecución del plan. No hubo la promoción adecuada.
	Promoción de retorno	Falta de información No promueven Si promueven Falta de preparación	Los programas y proyectos no promovieron el retorno por la ineficacia de las instituciones encargadas.
	Políticas públicas en las necesidades actuales	No se ajustan Si se ajustan Falta de leyes y difusión de derechos	Las políticas públicas no se ajustan a las necesidades actuales de los migrantes.

Nota. Tomado de las entrevistas realizadas a migrantes.

Según los entrevistados, la normativa nacional garantiza los derechos de los migrantes por lo cual las autoridades creen que la normativa nacional es una garantía de los derechos de los migrantes. Esto implica que, en principio, la legislación tiene como objetivo asegurar el respeto y la protección de los derechos de las personas que migran, sin embargo,

reconocen que, aunque la normativa existe y protege ciertos derechos, no puede ser suficiente para abordar todas las desafíos y situaciones que enfrentan los migrantes.

Los tratados y acuerdos internacionales pueden influir en el proceso de retorno de los migrantes de diversas maneras: pueden afectar positivamente al retorno al proporcionar marcos legales y procedimientos claros, o negativamente al crear restricciones y obstáculos al retorno. Dados los resultados, mencionan que existe un mayor número de beneficios por los acuerdos internacionales ratificados por el Ecuador de manera que pueden brindar a los migrantes una serie de beneficios adicionales para facilitar su reintegración al mercado laboral nacional.

El plan “Bienvenidos a Casa” puede haber tenido resultados negativos debido a la falta de coordinación en la ejecución del plan debido principalmente a un desconocimiento del mismo por parte de los migrantes lo cual determinó la poca utilización de los beneficios a los que tenían derecho para facilitar su retorno y reintegración, generando dudas sobre los procedimientos y los requisitos, lo que disminuyó la probabilidad de que los migrantes participen en programas de retorno. Además, si estas instituciones no cuentan con los recursos adecuados, personal capacitado y una estrategia clara, es probable que no puedan implementar los programas de manera efectiva.

Situación actual de los migrantes retornados y sus expectativas futuras

Utilizando el método de la Teoría Fundamentada, se realizaron 17 entrevistas a migrantes retornados de diferentes partes del país y se obtuvo los resultados que se detallan en la Tabla 6 a continuación:

Tabla 6. Resumen de las entrevistas a migrantes

Migrantes	Motivo del retorno	• Razones familiares • Oportunidades y emprendimiento • Políticas Publicas • Otras	Existe una mayor frecuencia de retorno por razones familiares y en menor proporción con la finalidad de empezar un emprendimiento o al retornar. Las políticas públicas no son muy importantes a la hora de tomar la decisión del retorno.
	Situación económica actual	• Buena • Preocupante • Difícil • Otros	La situación actual del migrante retornado se presenta en mayor medida como un escenario difícil y preocupante.
	Influencia de la migración en las relaciones familiares y afectivas	• Distanciamiento emocional • Estrés emocional • Cambios de roles familiares	La migración ha traído efectos de distanciamiento físico y emocional en las relaciones familiares y afectivas.
Migrantes	Influencia de distanciamiento y remesas en el estándar de vida de la familia del migrante	• Ha mejorado la calidad de vida • Ninguna • Dando mejores oportunidades • Situaciones desafiantes	La migración ha traído incidencias en la vida del migrante dando mejores oportunidades Las remesas en su mayoría han mejorado la calidad de vida de sus familiares.
	Expectativas de la migración	• Ámbito económico • Deseo de explorar	Las expectativas del migrante han estado enfocadas por el ámbito económico.
	Educación como opción de retorno	• Si • No	Los migrante mencionan que la educación en el país no sería una opción viable por la cual retornar.

Migrantes	Complimiento de expectativas	• Si • No	Dado los motivos por el que migró el cumplimiento de las expectativas de los migrantes en su mayoría se decepcionaron por no haberse cumplido.
	Volver a migrar	• Por paseo • Por escasa oportunidad en país de origen • No migraría	La mayoría de los migrantes optan por la opción de no migrar por cuestiones familiares y si se les da la oportunidad migrarían solo por paseo.
	Evaluación de políticas públicas	• Positiva • Dificultades de adaptación • Insatisfacción • No menciona	La evaluación de las políticas públicas da un resultado insatisfacción a la mayoría de migrantes por el incumplimiento o la mala ejecución de estas políticas o programas.

Nota. Tomado de las entrevistas realizadas a migrantes retornados.

Los resultados obtenidos demuestran que el motivo principal por el cual los migrantes tomaron la decisión de retornar fueron razones familiares y lazos de unión con su lugar de origen. En cuanto a la situación actual del migrante retornado, éstos la describen como difícil y preocupante reflejando los desafíos que enfrentan al regresar. Esto incluye problemas de adaptación, limitaciones económicas y otras dificultades relacionadas con la reintegración en la sociedad y la economía de su país de origen.

La mención de distanciamiento emocional como una de las principales consecuencias de la migración en la influencia familiar destaca cómo la separación física puede tener un impacto profundo en las relaciones familiares. Esto resalta la importancia de abordar el bienestar emocional

de las familias afectadas por la migración. Sin embargo, el hecho de que las remesas introducidas por los migrantes hayan mejorado la calidad de vida de sus familiares indica que, a pesar de las dificultades, la migración ha tenido un impacto positivo en términos económicos para muchas familias. Por otra parte, la idea de que la migración ha traído consigo mejores oportunidades crean un escenario en la que muchas personas lograron mejorar sus perspectivas y condiciones de vida al emigrar. Esto destaca cómo la migración puede ser una forma de buscar oportunidades que quizás no estaban disponibles en su país de origen.

Las expectativas de los migrantes se han centrado en el ámbito económico debido a que las personas tienen una motivación fuerte en términos de mejorar sus condiciones financieras y encontrar oportunidades económicas más sólidas en el extranjero, siendo uno de los motores principales de la migración. La educación en el Ecuador no es considerada una opción viable para el retorno de los migrantes por las limitaciones o insuficiencias percibidas en el sistema educativo del país de origen, destacando la necesidad de abordar las preocupaciones relacionadas con la educación para impulsar el retorno.

El hecho de que la mayoría de los migrantes no sienta que sus expectativas se hayan cumplido subraya un sentimiento de decepción, por el incumplimiento de los objetivos que se plantearon, sintiéndose insatisfechos por su estado actual. Sobre la posibilidad de volver a migrar, la mayoría de los migrantes no están dispuestos a ello, principalmente por razones familiares y si se les da la oportunidad regresarían por paseo o visita a amigos que les ayudaron cuando se encontraron en un estado de vulnerabilidad en el país receptor. En cuanto a las políticas públicas orientadas a promover el retorno de los migrantes ecuatorianos,

muchos se encuentran decepcionados debido al incumplimiento de las promesas y a la mala organización del Estado que no logró implementar lo ofrecido.

En cuanto a los testimonios de los líderes de las organizaciones de migrantes, se detallan los resultados en la tabla 7, a continuación:

Tabla 7. Resumen de las entrevistas a líderes de organizaciones

Incidencia de tratados y acuerdos	Apoyo a otros migrantes No mencionan Mejora de conflictos legales Falta de difusión	Existe un alto nivel de insatisfacción en la ratificación de los tratados y acuerdos internacionales
Evaluación del Plan	Falta de cumplimiento Cumple con la expectativa No menciona Deficiente	Se observa falta de cumplimiento en cuanto a la ejecución del Plan Bienvenidos a Casa
Políticas públicas en necesidades actuales	Si se ajustan No se ajustan No menciona Falta de normativa	Las políticas públicas no se ajustan con las necesidades actuales de los migrantes retornados
Motivos	Si promovieron No promovieron No menciona Falta de leyes e información Falta de derechos Políticas Dificultades económicas	Los programas y proyectos ejecutados por la SENAMI no promovieron el retorno de los migrantes El mayor motivo del retorno de los migrantes es la falta de cumplimiento de los derechos
Situación económica	Difícil Mejora Choques culturales Desconfianza	La situación económica de los migrantes retornados es calificada como difícil

Impacto familiar	Relación distanciada No influyó Separación emocional Fortalecer lazos	Existe una relación distanciada en las relaciones familiares y efectivas debido a la migración
Influencia de remesas en las familias	Positivo No menciona Cubrir necesidades básicas Desarrollo económico Reducción de pobreza Fortalecer balanza de pagos	Existe un efecto positivo en el estándar de vida de las familias de migrantes y en las economías locales debido al envío de remesas.
Educación	Si fue una opción No fue una opción	La educación no fue una opción para el retorno de migrantes
Cumplimiento de expectativas	Si se cumplieron No se cumplieron	Los resultados muestran que no se cumplieron las expectativas familiares y sociales de los migrantes retornados
Migración	Expectativas no cumplidas Falta de oportunidades Por enfermedad No menciona	Los migrantes retornados optan por volver a migrar debido a la falta de oportunidades

Nota. Tomado de las entrevistas realizadas a dirigentes de organizaciones de migrantes retornados.

La Tabla 7 proporciona un análisis de diversos aspectos relacionados con los migrantes retornados y su situación actual. Se destaca la insatisfacción expresada en relación con la ratificación de tratados y acuerdos internacionales indica una preocupación significativa por parte de los líderes de organizaciones. Esto sugiere que las expectativas de cooperación internacional y protección de los derechos de los migrantes no están siendo cumplidas, lo que puede tener un impacto negativo

en la percepción de los migrantes retornados sobre el compromiso de los gobiernos con su bienestar y derechos. La identificación de la falta de cumplimiento y la ejecución deficiente del Plan “Bienvenidos a Casa” muestra una desconexión entre las expectativas y la realidad de los programas gubernamentales. Esto refleja que la implementación de políticas y programas diseñados para apoyar a los migrantes retornados son deficientes generando insatisfacción y desconfianza en las instituciones.

La identificación de la falta de cumplimiento de derechos como el principal motivo de retorno destaca la importancia fundamental de garantizar los derechos y la protección de los migrantes en todos los niveles, estableciendo la insatisfacción con las condiciones en el país de acogida puede llevar a los migrantes a regresar en busca de condiciones más favorables. Se reconoce una situación económica difícil de los migrantes retornados lo cual refuerza la idea de que el aspecto financiero es el desafío fundamental que enfrentan. Esto destaca la poca efectividad de políticas y programas que aborden la mejora de las oportunidades económicas y el apoyo financiero para facilitar la reintegración efectiva.

La observación de una relación distanciada en las relaciones familiares debido a la migración, junto con la idea de fortalecer los lazos familiares, existiendo efectos mixtos en las relaciones familiares. Puede haber una tensión inicial debido a la separación, pero también oportunidades para fortalecer las conexiones familiares a través de las experiencias compartidas. La observación de un efecto positivo en el estándar de vida y el desarrollo económico de las familias a través del envío de

remesas resalta el papel crítico de estas transferencias financieras en la mejora de la calidad de vida y la reducción de la pobreza en las comunidades de origen de los migrantes.

El hecho de que la educación no haya sido considerada una opción para el retorno de migrantes sugiere que, en términos de prioridades, la educación no se ve como un factor clave en su decisión de regresar. Esto puede indicar que otros factores, como las oportunidades económicas, tienen un peso más significativo en su toma de decisiones. La identificación de la falta de oportunidades como un motivo para volver a migrar refuerza la noción de que la migración puede ser vista como una forma de escapar de la falta de perspectivas y mejorar las condiciones de vida. Esto subraya la importancia de crear oportunidades locales atractivas para desalentar la migración repetida.

Conclusiones

De acuerdo a los resultados obtenidos en el presente trabajo, se demuestra que la explosión de la burbuja inmobiliaria española desató olas migratorias de retorno hacia el país de origen, las mismas que fueron más intensas entre los años 2008 y 2015. La recesión económica y el alto desempleo afectaron tanto a los trabajadores nativos como a los migrantes, lo que llevó a muchos migrantes ecuatorianos a tomar la decisión de regresar a su país de origen en busca de mejores oportunidades y para reunirse con su familia.

La migración de retorno de los ecuatorianos fue influenciada por diversos factores, como el desempleo, el colapso del sector de la construcción y la búsqueda de apoyo económico y estabilidad, especialmente entre los

jóvenes. Los migrantes retornados resaltan la importancia de que las políticas públicas aborden las desigualdades estructurales que impulsan la migración a fin de que no sea ésta la única opción que tengan para su supervivencia.

Se evidencia que las políticas públicas relacionadas con la migración de retorno son insuficientes y requieren mejoras para abordar las necesidades específicas de los migrantes retornados, especialmente en términos de acceso a empleos formales y promoción de la inclusión social y económica y que es necesario promover la participación de los migrantes retornados en la planificación de esas políticas

Por otro lado, se señala la necesidad de una estrategia coordinada y una mayor participación de las instituciones públicas y privadas para mejorar la efectividad de las políticas de reintegración laboral, destacando el papel positivo de las remesas en la economía ecuatoriana y en la calidad de vida de las familias para que éstas sean aprovechadas de manera óptima para crear una economía familiar sostenible en el Ecuador.

En cuanto al perfil socioeconómico se observan bajos niveles educativos y poca experiencia en empleos calificados lo cual ocasionó una serie de dificultades para la reinserción. Las políticas gubernamentales de protección y asistencia social para mejorar el acceso a empleos formales y promover la inclusión social y económica de los migrantes retornados no fueron ejecutadas adecuadamente, principalmente en lo que tiene que ver con la política pública denominada plan “Bienvenidos a Casa”, pues la mayoría de los migrantes retornados manifiestan que los beneficios de esas políticas no cumplieron su objetivo, enfatizando que fueron insuficientes y requieren mejoras para abordar sus necesidades específicas.

Las políticas implementadas para la promoción de sectores productivos a través del denominado “Fondo Cucayo” también resultaron insuficientes pues la incidencia de estos créditos tuvo cierta relevancia solo en las provincias de Pichincha, Azuay y Guayas, a pesar del interés de los migrantes retornados por invertir en emprendimientos ya que muchos trajeron el conocimiento y habilidades adquiridas en el país de destino e incluso cierto capital que resultaba insuficiente para iniciar.

Referencias Bibliográficas

- Abu-Warda, N. (2008). Las migraciones internacionales. *Revista de Ciencias de las Religiones*, 33-50. Obtenido de *Revista de Ciencias de las Religiones*.
- Alfaro-Torres, R., López-Rodríguez, J., & Muñoz de Bustillo, R. (2020). The Impact of the Economic Crisis of 2008 on Migration: A European Analysis. *Journal of International Migration and Integration*, 21(2), 515-532.
- Almeida, G. (2019). Return migration to Ecuador: Challenges to Reintegration. *International Migration*, 57(5), 227-242.
- Almeida, M. L., & González, L. (2018). Migration and families' quality of life in Ecuador. *International Migration*, 56(6), 41- 56.
- Amuedo-Dorantes, C., & de la Rica, S. (2018). The Economic Crisis and the Changing Migrant Composition of Spain: Evidence from the national immigrant survey. *International Migration*, 56(3), 165-180.
- Aragón, O. F. (2018). The impact of reintegration policies for returned migrants in Ecuador. *International Migration*, 56(5), 33-47.
- Banco de España. (2019). *Informe Anual 2019*. Recuperado de: https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicacion/es/InformesAnuales/19/Fich/es/2019_InfAnual_I.pdf
- Banco Mundial. (2021). Informe sobre el Desarrollo Mundial 2021: La economía en la era del aprendizaje. Banco Mundial.
- Becker, G. S. (1964). Human capital: A theoretical and empirical analysis, with special reference to education. *National Bureau of Economic Research*.
- Borja, M. (2019). Evaluación de la efectividad de las políticas públicas de reinserción laboral de migrantes retornados en Ecuador. *Migration and Development*, 8(1), 85-101.
- Borjas, G. J. (1987). Self-selection and the earnings of immigrants. *American Economic Review*, 77(4), 531-553.
- Carrillo, P. (2019). El impacto de la política de retorno voluntario

en la reinserción de los migrantes retornados en Ecuador. *Migraciones Internacionales*, 9(2), 61-88.

- Chamba, D., Valdivieso, A., Sarmiento, J., Medina, C., & Maldonado, M. (2022, diciembre). *Retrospectiva de los movimientos migratorios en Ecuador en los últimos 25 años. Un Espacio Para la Ciencia*, 5(1), 132-146.
- Chaplin, S. (2018). The impact of international migration and return on rural development in Ecuador. *World Development*, 106, 28-38.
- Charmaz, K. (2006). Constructing grounded theory: A practical guide through qualitative analysis.
- Czaika, M., & Parsons, C. R. (2019). The Gravity of High-Skilled Migration Policies. *International Migration Review*, 53(2), 437-467.
- Daher, A. (2013). El sector inmobiliario y las crisis económicas. *Eure (Santiago)*, 39(118), 47-76.
- Dumont, J., & Spielvogel, P. (2008). La migración de retorno: una nueva perspectiva. En OCDE, Ministerio de Trabajo e Inmigración (Ed.), *Perspectivas de las migraciones internacionales (Primera ed., p. 697)*. Madrid.
- Erazo, D., Lozares, C., & Cebolla-Boado, H. (2018). Multiple forms of migration and their socio-demographic correlates: Evidence from Quito, Ecuador. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 44(12), 2095-2114.
- Erikson, R., & Goldthorpe, J. H. (1992). *The Constant Flux: A Study of Class Mobility in Industrial Societies*. Clarendon Press.
- Fernández-García, M., Moreno-Márquez, G., Iglesias-Martínez, J., & Oleaga-Páramo, J. A. (2018). El impacto de la crisis sobre la inmigración ecuatoriana en España. *Convergencia*, 25(76), 169-190. <https://doi.org/10.29101/crcs.v25i76.4391>
- Glaser, B. G., & Strauss, A. L. (1967). The discovery of grounded theory: Strategies for qualitative research. *Aldine Publishing Company*.
- Glick-Schiller, N., Basch, L. & Blanc-Szanton, C. (2011). *Transnationalism: A New Analytic Framework for*

- Understanding Migration. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 645(1), 1-24.
- González, et. al (2019). Impacto de las políticas públicas en la reinserción socioeconómica de los migrantes retornados en Ecuador. *Revista de Políticas Públicas*, 15(2), 45-62.
- González-Enríquez, C., & Martínez-Barnetche, J. (2019). *La migración de retorno en el contexto de la globalización: una aproximación desde la perspectiva transnacional. Migraciones*, (45), 123-146.
- Gordon, M. (1964). *Assimilation in American life: The role of race, religion, and national origins*. Oxford University Press.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2023). *Encuesta de Población Activa, Cuarto Trimestre 2022*. Madrid, España.
- International Organization for Migration (IOM). (2016). *World Migration Report 2018*. International Organization for Migration.
- Iglesias Martínez, J. Á., et al. (2015). *La población de origen ecuatoriano en España: características, necesidades y expectativas en tiempos de crisis. Embajada del Ecuador (Madrid, España)*.
- Izquierdo Escribano, A., Tadeo Fuica, M., & Valdivieso Navarro, C. (2018). International migration and socio-economic wellbeing in Ecuador. *Migration Studies*, 6(1), 1-20.
- Kandel, W., & Parrado, E. A. (2019). The impact of the 2008-2009 economic recession on international migration in Latin America and the Caribbean. *International Migration Review*, 53(4), 1078-1111.
- King, R. (1986). Return migration and regional economic development: an overview. En (Ed.), *Return migration and regional economic problems* (págs. 1-37). Londres: Croom Helm.
- Laczko, F., Guchteneire, P. D., & Collett, E. (2017). The global compact for safe, orderly and regular migration: A commentary. *International Migration*, 55(5), 4-23.

- Massey, D. S., & Espinosa, K. E. (1997). What's driving Mexico-U.S. migration? A theoretical, empirical, and policy analysis. *American Journal of Sociology*, 102(4), 939-999.
- Massey, D. S., & Espinosa, K. E. (2017). La migración de retorno como proceso dinámico: una mirada longitudinal. *Revista Internacional de Sociología*, 75(1), 1-20.
- Massey, D. S., Arango, J., Hugo, G., Kouaouci, A., Pellegrino, A., & Taylor, J. E. (1993). Theories of international migration: A review and appraisal. *Population and Development Review*, 19(3), 431-466.
- Massey, D. S., Gentsch, K., & Vega, W. A. (2016). The recession and Mexican immigration to the United States. *International Migration Review*, 50(4), 812-833.
- Meléndez, B. A. T. (2017). La Teoría del Capital Humano llevada a la práctica en las ciudades de aprendizaje. *Nósis: Revista de Ciencias Sociales*, 26(51), 45-56.
- Méndez, J. G. (2013). La Migración como Factor de Cambio en el Espacio Agrícola de Localidades Rurales ubicadas en el valle de Ixtlán, Michoacán. *Cimexus*, 2(2), 59-81.
- Moro-Egido, A. I., & Gutiérrez-Portilla, M. (2017). "The great recession and the self-employed: Evidence from the collapse of the construction sector in Spain". *Journal of Business Venturing Insights*, 7, 6-12.
- Muñoz de Bustillo, R., Antón, J. I., & Esteve, F. (2019). The impact of the great recession on immigrant labor in Spain. *International Journal of Manpower*, 40(3), 464-482.
- OIM. (2019). *Organización Internacional para las Migraciones. Obtenido de Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*: https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020_es.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2020). Informe sobre el Desarrollo Humano 2020. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Ortega, F. (2018). Family, migration and development: Ecuadorian cases. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez*

y *Juventud*, 16(2), 565-577.

- Osuna, V., et al. (2019). High-skilled migration during crisis: Stay or return? *Journal of International Migration and Integration*, 20(1), 51-68.
- Pascual de Sans, A. (1983). Connotaciones ideológicas en el concepto de retorno de migrantes. *Revista de Sociología*, 20, 62-71.
- Piedra, J. (2018). Migrantes retornados: el acceso al mercado laboral en Ecuador. *RemHU-Revista Interdisciplinaria sobre Migración Humana*, 26, 43-66.
- Portes, A. (1979). Immigration and urbanization: An overview of recent research. *Annual Review of Sociology*, 5(1), 535-562.
- Portes, A. (1998). Social capital: Its origins and applications in modern sociology. *Annual Review of Sociology*, 24, 1-24.
- Rivera Sánchez, L. (2013). Migración de retorno y experiencias de reinserción en la zona metropolitana de la Ciudad de México. *REMHU: Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 21, 55-76.
- Ruiz, I., & Vargas-Silva, C. (2018). Return migration and economic downturns: Is there a policy response? *International Journal of Manpower*, 39(2), 292-309.
- SENAMI (Secretaría Nacional del Migrante). (2020). Fondo No Reembolsable “El Cucayo”. Recuperado de <https://www.senami.gob.ec/el-cucayo/>
- SENAMI. (2008). Fondo para el Retorno Digno El Cucayo. Quito.
- SENAMI, “Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007-2010”, 2007 en <http://www.senami.gov.ec>
- SENAMI, “Política migratoria para el Buen Vivir. Informe 2008-2009. Proyecciones 2010-2013”, 2010.
- Siegel, J., & Swanson, D. (2004). The methods and materials of demography (2nd ed.). San Diego, California: *Elsevier Academic Press*.
- Silver, H., & Miller, S. M. (2003). Social exclusion: A comparative

analysis of Europe and Middle East youth. *Journal of Social Issues*, 59(3), 531-551.

Tuccio, M., Wahba, J., & Hamdouch, B. (2019). The impact of the 2008 crisis on the employment prospects of migrant and native low-skilled workers in the United Kingdom. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 45(4), 527-548.

Tuccio, M., Wahba, J., & Zenou, Y. (2019). Return migration and economic opportunities. *Journal of Development Economics*, 140, 231-252.

Vargas, J. (2019). El retorno en la dinámica de la migración internacional en Ecuador. *Migraciones Internacionales*, 10(2), 5-32.

Yépez, D. (2016). Reinserción social de los migrantes retornados: análisis de la política pública del gobierno ecuatoriano. *International Migration*, 54(3), 139-153.



1859



Universidad
Nacional
de Loja

Migración de Retorno y Políticas Públicas ¿Falacia o Realidad?

En Ecuador, la disparidad situacional de los migrantes ecuatorianos, así como la problemática en torno a la aplicabilidad de la política pública para el retorno de migrantes ecuatorianos ha provocado un sin número de problemas, especialmente para quienes esperanzaron sus vidas en un retorno exitoso a partir de las políticas públicas propuestas por el gobierno ecuatoriano en 2008. Se evidencia que los planes de retorno reproducen las desigualdades socioeconómicas que existían en la población migrante antes y durante la experiencia migratoria.

En ese contexto, la presente investigación estudia la problemática social de la población en situación de movilidad humana, como lo son los migrantes retornados ecuatorianos. Su carácter multidisciplinario permite un abordaje desde el enfoque de los derechos humanos y el género; así como un profundo análisis de las políticas públicas para migrantes retornados; además, se enmarca en el estudio de aspectos jurídicos sobre los derechos y obligaciones de las personas e instituciones públicas y privadas respecto a las garantías necesarias para el retorno de la población migrante ecuatoriana, entre otros.



9 789942 671172

